



CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Bogotá D.C. Mayo 06 de 2022.

Señores
**PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO ASISTENCIA TÉCNICA
FINDETER EQUIPAMIENTOS PÚBLICOS**
Bogotá D.C. – Colombia

Referencia: **CONVOCATORIA No PAF-EUC-I-110-2022**

Por medio de los documentos adjuntos, me permito presentar propuesta para participar en la presente convocatoria cuyo objeto es CONTRATAR LA “INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN SACUDETE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN CIUDADELA LA PAZ EN EL DISTRITO TURISTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS DEPARTAMENTO DE BOLIVAR, UN SACUDETE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN VILLAS DE SAN PABLO EN EL DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA DEPARTAMENTO DE ATLANTICO, UN SACUDETE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN SIMON BOLIVAR EN EL MUNICIPIO DE SALAMINA DEPARTAMENTO DE MAGDALENA Y UN SACUDETE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN ARBOLEDA EN EL MUNICIPIO DE SINCELEJO, DEPARTAMENTO DE SUCRE.”

En el evento de resultar aceptada mi propuesta, me comprometo a perfeccionar y legalizar el respectivo contrato en el término señalado por la entidad y a ejecutar el objeto contractual de acuerdo con los documentos que hacen parte del presente proceso de selección, del contrato, de esta propuesta y las demás estipulaciones de la misma, en las partes aceptadas por la entidad contratante.

En mi calidad de proponente declaro:

1. Que conozco los Términos de Referencia de la presente convocatoria, sus adendas e informaciones sobre preguntas y respuestas, así como los demás documentos relacionados con los trabajos, y acepto cumplir todos los requisitos en ellos exigidos.
2. De igual forma manifiesto que acepto las consecuencias que se deriven por el incumplimiento de los requisitos a que se refiere el numeral anterior.
3. Que acepto las condiciones establecidas por la entidad contratante para la ejecución del proyecto. Entendiendo su estructura y metodología.

4. Que en caso de ser aceptada mi propuesta, me comprometo a iniciar la ejecución del contrato respectivo, cuando la entidad contratante imparta la orden de iniciación, y a terminarlo dentro de los plazos contractuales de acuerdo con lo establecido en los documentos de los Términos de Referencia, la propuesta y el contrato, respectivamente.
5. Que conozco y acepto en un todo las leyes generales y especiales aplicables a este proceso de selección.
6. Que conozco detalladamente, en terreno y por información de las autoridades competentes, los sitios en que debo desarrollar el objeto a contratar, sus características, accesos, entorno socio económico, condiciones climatológicas, geotécnicas y geológicas, y que he tenido en cuenta este conocimiento para la elaboración de la propuesta y en consecuencia asumo los efectos de esta declaración.
7. Que con la presentación de la propuesta garantizo que cuento con el personal mínimo requerido, los perfiles de personales requeridos y el tiempo de dedicación y en caso de ser seleccionado presentaré previo a la suscripción del acta de inicio para verificación del supervisor del contrato, los respectivos soportes de formación académica y profesional y de experiencia de dicho personal.
8. Que con la firma de la presente Carta manifiesto bajo la gravedad del juramento que ni yo ni ninguno de los integrantes del consorcio o de la unión temporal o de la persona jurídica que represento, nos encontramos incurso, así como ninguno de los miembros del consorcio o unión temporal, en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad y demás prohibiciones consagradas en la Ley para celebrar el contrato, ni en las causales de conflicto de interés señaladas en la normatividad que rige el presente proceso de selección.
9. Que leí cuidadosamente los Términos de Referencia de esta convocatoria, sus causales de rechazo y declaratoria de desierta, y elaboré mi propuesta ajustada a los mismos. Por tanto, conocí y tuve las oportunidades establecidas para solicitar aclaraciones, formular objeciones, efectuar preguntas y obtener respuestas a mis inquietudes.
10. Que conozco, acepto y cumpliré las obligaciones contenidas los Términos de Referencia, estudios previos, sus anexos y el contrato que aplica para esta convocatoria.
11. Que los recursos que componen nuestro patrimonio no provienen de lavado de activos, financiación del terrorismo, narcotráfico, captación ilegal de dineros y en general de cualquier actividad ilícita y que en caso de resultar favorecidos con la adjudicación, los

recursos recibidos en desarrollo del contrato de la convocatoria, no serán destinados a ninguna de las actividades antes descritas.

12. Declaro bajo la gravedad de juramento, que en mi país de origen no se encuentra establecido la autoridad que haga las veces de la Contraloría General de la República, así como el requisito de antecedentes fiscales requisito. [Aplica para personas jurídicas extranjeras sin domicilio y/o sucursal en Colombia] En caso que proceda.
13. Declaro bajo la gravedad de juramento, que en mi país de origen no se encuentra establecido la autoridad que haga las veces de la Procuraduría General de la Nación, así como el requisito de antecedentes disciplinarios. [Aplica para personas jurídicas extranjeras sin domicilio y/o sucursal en Colombia] En caso que proceda.
14. Igualmente declaro bajo la gravedad de juramento, que toda la información aportada y contenida en _____ folios correspondientes a los documentos, anexos y formularios jurídicos, financieros, técnicos y económicos, es veraz y susceptible de comprobación.

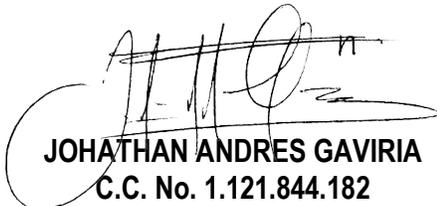
RESUMEN DE LA PROPUESTA	
Nombre o Razón Social del Proponente:	CONSORCIO TIERRA FIRME
Representante Legal:	José Iván Rodríguez Medrano
Representante Legal Suplente:	José Iván Rodríguez Medrano.
Consortiado 1:	RM Ingenieros SAS.
NIT:	900.345.967-2
Representante Legal - Consortiado 1:	José Iván Rodríguez Medrano.
País de Origen del Proponente	Colombia.
Consortiado 2:	ARM Consulting SAS
NIT:	822.007.239-7
Representante Legal - Consortiado 2:	Johathan Andrés Gaviria Contreras.
País de Origen del Proponente	Colombia.
Consortiado 2:	CyM Group CO SAS
NIT:	901.048.003-8
Representante Legal - Consortiado 3:	Angie Viviana Moreno León.
País de Origen del Proponente	Colombia.

VALIDEZ DE LA PROPUESTA: Para todos los efectos, se entenderá que es por una vigencia igual al de la garantía de seriedad de la propuesta.

Me permito informar que las comunicaciones relativas a esta convocatoria las recibiré en:

Dirección: Carrera 35 No. 53 – 78. Oficina 505
Ciudad: Bogotá D.C.
Teléfono Movil: 3114986891 / 3134241566
Correo Electrónico: jrodriguez@rmingenieros.com.co

Atentamente,


JOHATHAN ANDRES GAVIRIA
C.C. No. 1.121.844.182
ARM CONSULTING SAS
Nit. No. 822.007.239-7


JOSE IVAN RODRIGUEZ
C.C. No. 79.737.691
RM INGENIEROS SAS
Nit. No. 900.345.967-2


ANGIE VIVIANA MORENO
C.C. No. 1.032.452.812
CYM GROUP CO SAS
Nit. No. 901.048.003-8


JOSE IVAN RODRIGUEZ MEDRANO
C.C. No. 79.737.691
Representante Legal
CONSORCIO TIERRA FIRME



**EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL
RM INGENIEROS SAS**

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 8 de abril de 2022 Hora: 15:55:50

Recibo No. AA22672056

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A226720563D614

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: RM INGENIEROS S A S
Nit: 900.345.967-2, Regimen Comun
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 01972289
Fecha de matrícula: 10 de marzo de 2010
Último año renovado: 2022
Fecha de renovación: 31 de marzo de 2022
Grupo NIIF: GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Calle 53 A # 16-36
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: jrodriguez@rmingenieros.com.co
Teléfono comercial 1: 2127141
Teléfono comercial 2: No reportó.
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Calle 53 A No 16 36
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: jrodriguez@rmingenieros.com.co
Teléfono para notificación 1: 2127141
Teléfono para notificación 2: No reportó.
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica NO autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Cámara de Comercio de Bogotá
Sede Virtual

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 8 de abril de 2022 Hora: 15:55:50

Recibo No. AA22672056

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A226720563D614

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Constitución: Que por Documento Privado de Asamblea de Accionistas del 9 de marzo de 2010, inscrita el 10 de marzo de 2010 bajo el número 01367765 del libro IX, se constituyó la sociedad comercial denominada RM INGENIEROS S A S.

TÉRMINO DE DURACIÓN

Vigencia: Que la sociedad no se halla disuelta. Duración hasta el 9 de marzo de 2050.

OBJETO SOCIAL

Objeto Social: RM INGENIEROS S.A.S. Tendrá por objeto social principal el siguiente: el desarrollo y explotación de toda clase de actividades propias de la ingeniería, arquitectura, administración, gerencia, economía y finanzas en especial de obras de infraestructura y ejecución de proyectos en general, principalmente: la formulación, planeación, coordinación, ejecución, control, supervisión, consultoría, interventoría, operación, contratación, construcción, mantenimiento, mejoramiento, rehabilitación, restauración, reforzamiento, instalación, gestión ambiental, gestión de seguridad industrial e higiene y salud ocupacional, gerencia de planes, programas, proyectos y obras, en inversiones públicas y privadas, a desarrollar por entes del derecho público, privado o mixto, en todas las ramas de la ingeniería, arquitectura y ciencias afines entre otros: 1. El estudio, diseño, planeación y ejecución de toda clase de edificaciones, obras civiles y bienes inmuebles en general, así como la realización en ellas de adiciones, mejoras, modificaciones, restauraciones, rehabilitaciones, reparaciones y reforzamientos. 2. La prestación de servicios técnicos y de consultoría en los diferentes campos de la ingeniería civil. 3. La ejecución de trabajos, estudios, consultorías y de proyectos en materia de urbanismo y arquitectura. 9. La adquisición de inmuebles para ejecutar por sí o por medio de terceros la construcción mediante urbanización, programación, promoción, venta de lotes o de unidades habitacionales, o locales comerciales industriales que resulten de la

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 8 de abril de 2022 Hora: 15:55:50**

Recibo No. AA22672056

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A226720563D614

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

edificación. S. El desarrollo de construcciones, parcelaciones o urbanizaciones en bienes sea para planes de vivienda. Locales comerciales o industriales. 6. Las inversiones en propiedades inmuebles para enajenarlos o desarrollar proyectos de edificios, estando facultada la sociedad para reservar para sí, o para los socios, las áreas que a bien se tengan para arrendamiento o explotación comercial. 7. La ejecución de toda clase de negocios, además de la compraventa, relacionados con la comercialización de la propiedad raíz, tales como: financiamiento, arrendamiento, administración, usufructo, constitución y régimen de propiedad horizontal. B. Celebrar contratos en virtud de los cuales la sociedad tome a su cargo, directamente o por conductos de contratistas, la planeación o ejecución de estudios de factibilidad, de mercado y de actividades accesorias a la construcción de obras de urbanización, parcelación en áreas urbanas, suburbanas o rurales. 9. La administración y venta de lotes, parcelas y edificaciones. 10. La asociación con terceros para el desarrollo y ejecución de programas de urbanización, construcción, consultoría, asesoría o concesión. 11. Alquiler de equipo para construcción y demolición dotadas de operarios. 12. Construcción de edificaciones para uso residencial y no residencial. 13. Construcción de obras de ingeniería civil. 19. Trabajos de demolición y preparación de terrenos para construcción de edificaciones. 15. Trabajos de electricidad, de instalación de equipos. 16. Trabajos de pintura y terminación de muros y pisos. 17. Trabajos de preparación de terrenos para obras civiles. 18. Actividades de arquitectura e ingeniería y actividades conexas. 19. Actividades de asesoramiento empresarial y en materia de gestión. 20. Ensayos y análisis técnicos. 21. Investigación y desarrollo experimental en el campo de las ciencias naturales y la ingeniería. 22. Instalaciones hidráulicas, sanitarias, eléctricas, de gas y trabajos conexos. 23. Demolición y derribo de edificios, casa y otras estructuras. 24. Limpiezas de estructuras metálicas y maquinaria industrial. 25. Mantenimiento y reparación de estructuras metálicas. 26. Venta de materiales procedentes de las estructuras demolidas. 27. Exportar e importar todo tipo de productos y maquinaria de construcción. 28. Interventoría a los estudios, diseño, construcción, ampliación, reforzamiento, rehabilitación, restauración de edificaciones. 29. Interventoría a los estudios, diseño, construcción, rehabilitación, ampliación de obras de saneamiento básico. 30. Interventoría a los estudios, diseño, construcción, rehabilitación, ampliación de obras de infraestructura del transporte y complementarias. 31. Suministrar, alquilar vehículos de transporte

Cámara de Comercio de Bogotá
Sede Virtual

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 8 de abril de 2022 Hora: 15:55:50**

Recibo No. AA22672056

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A226720563D614

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

terrestre maquinaria y equino así como el suministro de persona/ inherente a las actividades descritas anteriormente: 32. Ejecución de toda actividad conexas o complementaria a las anteriores. En desarrollo de su objeto social y en cuanto se relacione directamente con los negocios que formen parte del mismo, la sociedad podrá: a) adquirir, grabar, enajenar, tomar en arrendamiento toda clase de bienes muebles o inmuebles; b) intervenir ante terceros o ante los mismos socios, como acreedora o como deudora en toda clase de operaciones de crédito, dando o recibiendo las garantías del caso, cuando haya lugar a ellas; c) celebrar con instituciones financieras toda clase de operaciones propias de su objeto; d) girar, aceptar, endosar, asegurar, cobrar y negociar en general cualquier clase de títulos valores; e) formar parte de otras sociedades que se propongan actividades semejantes, complementarias o asesorías de la empresa social o que sean de conveniencia general para los asociados; f) , escindirse, fusionarse o transformarse en cualquier otro tipo de sociedad legal; g) transigir, desistir y apelar a las decisiones de árbitros o amigables componedores en las cuestiones que tengan interés frente a terceros, a los asociados mismos o a sus administradores y trabajadores; h) explotar marcas, nombres comerciales, patentes, invenciones o cualquier otro bien incorporeal; i) participar en contrataciones públicas, privadas o procesos de contratación directa; j) celebrar contratos de mandato, comisión, corretaje, agencia mercantil o cualquier contrato que sea necesario o conveniente para el desarrollo de su objeto social; k) en general ejecutar todos los actos y celebrar todos los contratos directamente relacionados con el objeto social establecido en el presente artículos y todos aquellos que tengan como finalidad ejercer los derechos y cumplir con las obligaciones legales o convencionales, derivados de la existencia y de las actividades desarrolladas por la sociedad.

CAPITAL

Capital:

** Capital Autorizado **

Valor	:	\$400,000,000.00
No. de acciones	:	400.00
Valor nominal	:	\$1,000,000.00

** Capital Suscrito **

Cámara de Comercio de Bogotá
Sede Virtual

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 8 de abril de 2022 Hora: 15:55:50

Recibo No. AA22672056

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A226720563D614

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Valor : \$340,000,000.00
No. de acciones : 340.00
Valor nominal : \$1,000,000.00

** Capital Pagado **

Valor : \$340,000,000.00
No. de acciones : 340.00
Valor nominal : \$1,000,000.00

REPRESENTACIÓN LEGAL

Representación Legal: La totalidad de las funciones de representación legal de la sociedad y de administración de la misma estarán a cargo del gerente. El suplente del gerente lo reemplaza en todas sus ausencias temporales y definitivas, como también cuando para algún caso se declare impedido. El suplente tendrá las mismas atribuciones que el gerente cuando entre a reemplazarlo.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Facultades del Representante Legal: El gerente está facultado para ejecutar, a nombre de la sociedad, todos los actos y contratos sin límite de cuantía. Serán funciones específicas las siguientes: A) constituir, para propósitos concretos, los apoderados especiales que considere necesarios para representar judicial o extrajudicial para la defensa de los intereses de la sociedad. B) cuidar de la recaudación e inversión de los fondos sociales. C) organizar adecuadamente los sistemas requeridos para la contabilización, pagos y demás operaciones de la sociedad. D) velar por el cumplimiento oportuna de todas las obligaciones de la sociedad de manera impositiva. E) certificar conjuntamente con el contador de la compañía los estados financieros en el caso de dicha certificación exigida por las normas legales. F) designar las personas que van a prestar servicios a la sociedad y para el efecto celebrar los contratos que de acuerdo con las circunstancias sean convenientes; además, fijara la remuneración que les corresponda, dentro de los límites establecidos en el presupuesto anual de ingresos y egresos. G) celebrar los actos y contratos necesarios para que esta desarrolle plenamente los fines, para los cuales ha sido constituida. En cuanto a las funciones, el gerente deberá: a) cumplir y hacer cumplir las

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 8 de abril de 2022 Hora: 15:55:50

Recibo No. AA22672056

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A226720563D614

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

decisiones, resoluciones, y demás actos de la asamblea de accionistas. B) convocar a la asamblea de accionistas a reuniones cuando lo considere necesario o conveniente. C) presentar a la asamblea de accionistas un informe de su gestión en sus reuniones ordinarias y el balance general de fin de ejercicio con un proyecto de distribución de utilidades o dividendos. D) designar a los empleados que requiera el normal funcionamiento de la compañía, y señalare su remuneración, excepto de aquellos que por la ley o por los estatutos deben ser designados por la asamblea de accionistas. E) mantener informada a la asamblea de accionistas, sobre los negocios de la sociedad y su funcionamiento. F) cumplir las demás funciones que le correspondan según lo previsto en las normas legales, en estos estatutos y que sean compatibles con el cargo. Parágrafo. El gerente queda facultado para celebrar actos y contratos, con entidades públicas, privadas y mixtas.

NOMBRAMIENTOS**REPRESENTANTES LEGALES**

** Nombramientos **

Que por Acta no. 014 de Asamblea de Accionistas del 21 de marzo de 2019, inscrita el 27 de marzo de 2019 bajo el número 02440326 del libro IX, fue (ron) nombrado (s):

Nombre	Identificación
GERENTE	
RODRIGUEZ MEDRANO JOSE IVAN	C.C. 000000079737691
SUPLENTE DEL GERENTE	
RODRIGUEZ MEDRANO GERMAN DARIO	C.C. 000000079789491

REVISORES FISCALES

** Revisor Fiscal **

Que por Acta no. 13 de Asamblea de Accionistas del 18 de enero de 2019, inscrita el 14 de febrero de 2019 bajo el número 02424624 del libro IX, fue (ron) nombrado (s):

Nombre	Identificación
REVISOR FISCAL PRINCIPAL	
GUALDRON AYALA JOSE ALEJANDRO	C.C. 000001015425134

Cámara de Comercio de Bogotá
Sede Virtual

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 8 de abril de 2022 Hora: 15:55:50

Recibo No. AA22672056

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A226720563D614

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

REFORMAS DE ESTATUTOS

Reformas:

Documento	No.	Fecha	Origen	Fecha	No.Insc.
01	2011/06/09	Asamblea de Accionist	2011/06/16	01488572	
007	2014/12/30	Asamblea de Accionist	2015/04/22	01932279	

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal	Código CIIU:	4290
Actividad secundaria	Código CIIU:	7112
Otras actividades	Código CIIU:	4111

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Pequeña

Cámara de Comercio de Bogotá
Sede Virtual

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 8 de abril de 2022 Hora: 15:55:50**

Recibo No. AA22672056

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A226720563D614

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 2.976.671.834

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 4290

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 29 de octubre de 2010. Fecha de envío de información a Planeación : 26 de marzo de 2021. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

Cámara de Comercio de Bogotá
Sede Virtual

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 8 de abril de 2022 Hora: 15:55:50

Recibo No. AA22672056

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A226720563D614

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.





**EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL
ARM CONSULTING SAS**



CÁMARA DE COMERCIO
DE VILLAVICENCIO
Construyendo Región

**CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
ARM CONSULTING S.A.S.**

Fecha expedición: 2022/04/20 - 16:36:04 **** Recibo No. H000046657 **** Num. Operación. 01-OSWALDOG-20220420-0031

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVÉS DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES CON DESTINO A AFILIADOS ***
CODIGO DE VERIFICACIÓN w6AdsMufxx

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.

Con fundamento en las matrículas e inscripciones del Registro Mercantil,

CERTIFICA

NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: ARM CONSULTING S.A.S.
ORGANIZACIÓN JURÍDICA: SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA
CATEGORÍA : PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL
NIT : 822007239-7
ADMINISTRACIÓN DIAN : VILLAVICENCIO
DOMICILIO : CASTILLA LA NUEVA

MATRÍCULA - INSCRIPCIÓN

MATRÍCULA NO : 110190
FECHA DE MATRÍCULA : MARZO 09 DE 2004
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2022
FECHA DE RENOVACION DE LA MATRÍCULA : MARZO 31 DE 2022
ACTIVO TOTAL : 6,645,443,000.00
GRUPO NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL : CRA 4 NO. 7 26
BARRIO : CAROLINA
MUNICIPIO / DOMICILIO: 50150 - CASTILLA LA NUEVA
TELÉFONO COMERCIAL 1 : 6638378
TELÉFONO COMERCIAL 2 : 3208029608
TELÉFONO COMERCIAL 3 : NO REPORTÓ
CORREO ELECTRÓNICO No. 1 : armconsulting@gmail.com

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL : CALLE 2A NO. 30 56 MZ E CASA 20
MUNICIPIO : 50001 - VILLAVICENCIO
TELÉFONO 1 : 6638378
TELÉFONO 3 : 3208029608
CORREO ELECTRÓNICO : armconsulting@gmail.com

NOTIFICACIONES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO

De acuerdo con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, **SI AUTORIZO** para que me notifiquen personalmente a través del correo electrónico de notificación : armconsulting@gmail.com

CERTIFICA - ACTIVIDAD ECONÓMICA

ACTIVIDAD PRINCIPAL : M7112 - ACTIVIDADES DE INGENIERÍA Y OTRAS ACTIVIDADES CONEXAS DE CONSULTORÍA TÉCNICA
ACTIVIDAD SECUNDARIA : F4390 - OTRAS ACTIVIDADES ESPECIALIZADAS PARA LA CONSTRUCCION DE EDIFICIOS Y OBRAS DE INGENIERIA CIVIL
OTRAS ACTIVIDADES : M7120 - ENSAYOS Y ANALISIS TECNICOS
OTRAS ACTIVIDADES : B0811 - EXTRACCION DE PIEDRA, ARENA, ARCILLAS COMUNES, YESO Y ANHIDRITA

CERTIFICA - AFILIACIÓN

EL COMERCIANTE ES UN AFILIADO DE ACUERDO CON LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 12 DE LA LEY 1727 DE 2014.

CERTIFICA - CONSTITUCIÓN



**CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
ARM CONSULTING S.A.S.**

Fecha expedición: 2022/04/20 - 16:36:04 **** Recibo No. H000046657 **** Num. Operación. 01-OSWALDOG-20220420-0031

CÁMARA DE COMERCIO
DE VILLAVICENCIO
Construyendo Región

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVÉS DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES CON DESTINO A AFILIADOS *
CODIGO DE VERIFICACIÓN w6AdsMufxx**

POR ESCRITURA PUBLICA NÚMERO 493 DEL 27 DE FEBRERO DE 2004 OTORGADA POR NOTARIA UNICA DE ACACIAS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 23910 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 09 DE MARZO DE 2004, SE INSCRIBE : LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURIDICA DENOMINADA ARM CONSULTING LTDA.

POR ESCRITURA PUBLICA NÚMERO 493 DEL 27 DE FEBRERO DE 2004 OTORGADA POR NOTARIA UNICA DE ACACIAS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 23910 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 09 DE MARZO DE 2004, SE INSCRIBE : LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURIDICA DENOMINADA ARM CONSULTING LTDA.

CERTIFICA - RELACION DE NOMBRES QUE HA TENIDO

QUE LA PERSONA JURÍDICA HA TENIDO LOS SIGUIENTES NOMBRES O RAZONES SOCIALES

1) ARM CONSULTING LTDA
Actual.) ARM CONSULTING S.A.S.

CERTIFICA - CAMBIOS DE NOMBRE O RAZON SOCIAL

POR ACTA NÚMERO GE 039 DEL 26 DE ABRIL DE 2021 SUSCRITO POR JUNTA DE SOCIOS EXTRAORDINARIA REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 85743 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 08 DE JULIO DE 2021, LA PERSONA JURIDICA CAMBIO SU NOMBRE DE ARM CONSULTING LTDA POR ARM CONSULTING S.A.S.

CERTIFICA - TRANSFORMACIONES / CONVERSIONES

POR ACTA NÚMERO GE 039 DEL 26 DE ABRIL DE 2021 SUSCRITA POR JUNTA DE SOCIOS EXTRAORDINARIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 85743 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 08 DE JULIO DE 2021, SE INSCRIBE LA TRANSFORMACION : POR ACTA NO. GE-039-21 DE FECHA 26 DE ABRIL EN JUNTA DE SOCIOS EXTRAORDINARIA CONSTA TRANSFORMACIÓN DE LA SOCIEDAD LIMITADA A SAS, SE APRUEBAN ESTATUTOS, SE NOMBRA REPRESENTANTE LEGAL PRINCIPAL Y REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE, SE NOMBRA REVISOR FISCAL PRINCIPAL Y VACANTE REVISOR FISCAL SUPLENTE

CERTIFICA - REFORMAS

DOCUMENTO	FECHA	PROCEDENCIA	DOCUMENTO	INSCRIPCION	FECHA
EP-3135	20041228	NOTARIA UNICA	ACACIAS	RM09-24962	20050118
EP-3135	20041228	NOTARIA UNICA	ACACIAS	RM09-24962	20050118
EP-2995	20090608	NOTARIA SEGUNDA	VILLAVICENCIO	RM09-32639	20090610
EP-2995	20090608	NOTARIA SEGUNDA	IO	VILLAVICENCIO	RM09-32639
EP-6204	20110903	NOTARIA SEGUNDA	IO	VILLAVICENCIO	RM09-38388
EP-6204	20110903	NOTARIA SEGUNDA	IO	VILLAVICENCIO	RM09-38388
EP-6204	20110903	NOTARIA SEGUNDA	IO	VILLAVICENCIO	RM09-38389
EP-6204	20110903	NOTARIA SEGUNDA	IO	VILLAVICENCIO	RM09-38389
EP-6204	20110903	NOTARIA SEGUNDA	IO	VILLAVICENCIO	RM09-38389
EP-6204	20110903	NOTARIA SEGUNDA	IO	VILLAVICENCIO	RM09-38390
EP-6204	20110903	NOTARIA SEGUNDA	IO	VILLAVICENCIO	RM09-38390
EP-2703	20140507	NOTARIA SEGUNDA	IO	VILLAVICENCIO	RM09-48575
EP-2703	20140507	NOTARIA SEGUNDA	IO	VILLAVICENCIO	RM09-48575
EP-4113	20141022	NOTARIA TERCERA	IO	VILLAVICENCIO	RM09-50372
EP-4113	20141022	NOTARIA TERCERA	IO	VILLAVICENCIO	RM09-50372
EP-323	20200609	NOTARIA CUARTA DEL CIRCULO DE VILLAVICENCIO	IO	VILLAVICENCIO	RM09-78812
AC-GE 039	20210426	JUNTA DE SOCIOS EXTRAORDINARIA	IO	VILLAVICENCIO	RM09-85743



**CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
ARM CONSULTING S.A.S.**

Fecha expedición: 2022/04/20 - 16:36:05 **** Recibo No. H000046657 **** Num. Operación. 01-OSWALDOG-20220420-0031

CÁMARA DE COMERCIO
DE VILLAVICENCIO
Construyendo Región

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVÉS DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES CON DESTINO A AFILIADOS ***
CODIGO DE VERIFICACIÓN w6AdsMufxx

CERTIFICA - VIGENCIA

VIGENCIA: QUE EL TÉRMINO DE DURACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA ES INDEFINIDO.

CERTIFICA - OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: LA SOCIEDAD TENDRÁ COMO OBJETO PRINCIPAL: LA SOCIEDAD TENDRÁ COMO OBJETO SOCIAL Y PRINCIPAL EN EJERCICIO DE LA PROFESIÓN DE INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA EN TODAS SUS RAMAS, TALES COMO ESTUDIOS DE FACTIBILIDAD, PRE FACTIBILIDAD, TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, DE SISTEMAS DE GESTIÓN, ENTRE OTROS: DISEÑOS, INTERVENTORÍAS, CONSULTORÍAS, ASESORÍAS EN TEMAS TÉCNICOS ADMINISTRATIVOS Y DE GESTIÓN Y ASEGURAMIENTO DE CALIDAD, GERENCIA Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS CIVILES, Y EN GENERAL TODOS LOS ACTOS Y NEGOCIOS CONCERNIENTES A DICHAS PROFESIONES. LA SOCIEDAD ADEMÁS PODRÁ HACER INVERSIONES EN VALORES BURSÁTILES COMO TÍTULOS VALORES, CREANDO, EMITIENDO, ACEPTANDO, GIRANDO, ENDOSANDO ETC.; EN PROPIEDAD RAÍZ, ADQUIRIENDO, DISPONIENDO, ENAJENANDO, SUBARRENDANDO ETC. PARA EL CABAL CUMPLIMIENTO DE SUS FINES, LA SOCIEDAD PODRÁ ADQUIRIR, GRAVAR, O LIMITAR EL DOMINIO DE LOS BIENES MUEBLES O INMUEBLES- Y ENAJENARLOS CUANDO POR RAZONES DE NECESIDAD O DE CONVENIENCIA FUERA ACONSEJABLE SU DISPOSICIÓN. LA SOCIEDAD PODRÁ TENER DINERO EN MUTUO Y CELEBRAR TODA CLASE DE OPERACIONES FINANCIERAS QUE LE PERMITAN OBTENER LOS FONDOS Y OTROS ACTIVOS NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE SUS ACTIVIDADES; FUNDAR O TOMAR INTERÉS COMO SOCIO O ACCIONISTAS DE OTRAS SOCIEDADES QUE TENGAN FINES SIMILARES O COMPLEMENTARIOS; HACER APORTES EN DINERO, EN ESPECIO O EN SERVICIOS A DICHAS SOCIEDADES O EMPRESAS, FUSIONARLAS CON ELLAS O ABSORBERLAS. LA SOCIEDAD PODRÁ EJERCER EL COMERCIO, PUDIENDO DENTRO DE ESTE, DEDICARSE A LA REPRESENTACIÓN DE FIRMAS NACIONALES LO EXTRANJERAS, ESTABLECER AGENCIAS DE NEGOCIOS, LA IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN DE MATERIAS PRIMAS Y DE PRODUCTOS TERMINADOS O SEMIPROCESADOS, EN GENERAL LA SOCIEDAD PUEDE EJECUTAR TODO ACTO Y CELEBRAR TODO CONTRATO LICITO QUE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS CONSIDERE CONVENIENTE PARA EL LOGRO DEL OBJETO SOCIAL. EN TODOS LOS CASOS, TODO ACTO Y CONTRATO A CELEBRAR DEBERÁ PROPENDER POR LA RENTABILIDAD Y BENEFICIO DE LA SOCIEDAD Y SUS CLIENTES.

CERTIFICA - CAPITAL

TIPO DE CAPITAL	VALOR	ACCIONES	VALOR NOMINAL
CAPITAL AUTORIZADO	426.034.000,00	6.000,00	71.005,66
CAPITAL SUSCRITO	426.034.000,00	6.000,00	71.005,66
CAPITAL PAGADO	426.034.000,00	6.000,00	71.005,66

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO GE 039 DEL 26 DE ABRIL DE 2021 DE JUNTA DE SOCIOS EXTRAORDINARIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 85743 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 08 DE JULIO DE 2021, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	GAVIRIA CONTRERAS JOHATHAN ANDRES	CC 1,121,844,182

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES SUPLENTE

POR ACTA NÚMERO GE 039 DEL 26 DE ABRIL DE 2021 DE JUNTA DE SOCIOS EXTRAORDINARIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 85743 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 08 DE JULIO DE 2021, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	MARROQUIN PEREZ ROBINSON FERNANDO	CC 86,053,753

CERTIFICA - FACULTADES Y LIMITACIONES

REPRESENTACIÓN LEGAL: LA REPRESENTACIÓN LEGAL Y LA GESTIÓN DE NEGOCIOS ESTARÁN A CARGO DEL GERENTE GENERAL DE LA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA ESTARÁ A CARGO DE UNA PERSONA NATURAL O JURÍDICA, ACCIONISTA O NO, QUIEN TENDRÁ UN SUPLENTE O SUBGERENTE; DESIGNADOS PARA UN TÉRMINO DE UN AÑO POR LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS. COMO REPRESENTANTE LEGAL TIENE FACULTADES PARA CELEBRAR O EJECUTAR, SIN OTRAS LIMITACIONES QUE LAS ESTABLECIDAS EN LOS ESTATUTOS, TODOS LOS ACTOS COMPRENDIDOS EN ÉL OBJETO SOCIAL O QUE SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON LA EXISTENCIA Y EL FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD. LAS FUNCIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL



**CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
ARM CONSULTING S.A.S.**

Fecha expedición: 2022/04/20 - 16:36:05 **** Recibo No. H000046657 **** Num. Operación. 01-OSWALDOG-20220420-0031

CÁMARA DE COMERCIO
DE VILLAVICENCIO
Construyendo Región

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVÉS DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES CON DESTINO A AFILIADOS ***
CODIGO DE VERIFICACIÓN w6AdsMufxx

TERMINARÁN EN CASO DE DIMISIÓN O REVOCACIÓN POR PARTE DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS, DE DECESO O DE INCAPACIDAD EN AQUELLOS CASOS EN QUE EL REPRESENTANTE LEGAL SEA UNA PERSONA NATURAL Y EN CASO DE LIQUIDACIÓN PRIVADA O JUDICIAL, CUANDO EL REPRESENTANTE LEGAL SEA UNA PERSONA JURÍDICA. LA CESACIÓN DE LAS FUNCIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL, POR CUALQUIER CAUSA, NO DA LUGAR A NINGUNA INDEMNIZACIÓN DE CUALQUIER NATURALEZA, DIFERENTE DE AQUELLAS QUE LE CORRESPONDIEREN CONFORME A LA LEY LABORAL, SI FUERE EL CASO. LA REVOCACIÓN POR PARTE DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS NO TENDRÁ QUE ESTAR MOTIVADA Y PODRÁ REALIZARSE EN CUALQUIER TIEMPO. EN AQUELLOS CASOS EN QUE EL REPRESENTANTE LEGAL SEA UNA PERSONA JURÍDICA, LAS FUNCIONES QUEDARÁN A CARGO DEL REPRESENTANTE LEGAL DE ÉSTA. TODA REMUNERACIÓN A QUE TUVIERE DERECHO EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD, DEBERÁ SER APROBADA POR LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS. *****FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: EL GERENTE GENERAL DE LA SOCIEDAD TENDRÁ LAS SIGUIENTES FUNCIONES: 1. REPRESENTAR A LA SOCIEDAD EN SUS RELACIONES INTERNAS Y EXTERNAS Y ADMINISTRAR SU PATRIMONIO. AL RESPECTO, EL REPRESENTANTE LEGAL PODRÁ CELEBRAR O EJECUTAR TODOS LOS ACTOS COMPRENDIDOS EN EL OBJETO SOCIAL O QUE SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON LA EXISTENCIA Y EL FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD, SALVO AQUELLOS PARA LOS CUALES REQUIERA AUTORIZACIÓN DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS SEGÚN LO DISPUESTO EN ESTOS ESTATUTOS. 2. DIRIGIR LA SOCIEDAD Y CUMPLIR Y HACER CUMPLIR LAS DECISIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS. 3. DELEGAR CON RESPONSABILIDAD EN FUNCIONARIOS, UNA O VARIAS DE LAS ATRIBUCIONES QUE LE SON PROPIAS, DE CONFORMIDAD CON LAS NORMAS VIGENTES. 4. SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ, COMPLETA Y OPORTUNA A LAS COMISIONES DE REGULACIÓN, A LAS SUPERINTENDENCIAS COMPETENTES Y DEMÁS AUTORIDADES Y A LAS PERSONAS A QUIENES ÉSTAS HAYAN CONFIADO LA RESPONSABILIDAD DE OBTENERLA. 5. APROBAR, CREAR, FUSIONAR Y SUPRIMIR LA ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA DE LA SOCIEDAD' Y LA CREACIÓN, FUSIÓN Y SUPRESIÓN DE LAS DEPENDENCIAS Y PLANTA DE CARGOS QUE SE CONSIDEREN NECESARIOS PARA EL NORMAL DESARROLLO DE LA ENTIDAD, SEÑALANDO SUS FUNCIONES BÁSICAS, ASÍ COMO DECIDIR SOBRE LA VINCULACIÓN Y DESVINCULACIÓN DEL PERSONAL DE LA SOCIEDAD Y FIJARLES SU REMUNERACIÓN. 6. DETERMINAR LAS POLÍTICAS GENERALES EN MATERIA DE ASIGNACIONES Y ESCALAS SALARIALES. 7. FIJAR LAS POLÍTICAS Y NORMAS PARA EL GERENCIAMIENTO DEL RECURSO HUMANO. 8. VELAR POR LA ADECUADA GESTIÓN DE LOS RIESGOS DE LA SOCIEDAD. 9. PREPARAR EL PRESUPUESTO PARA APROBACIÓN DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS, EJECUTARLO UNA VEZ APROBADO Y HACERLE SEGUIMIENTO. 10. DISEÑAR, EJECUTAR Y HACER SEGUIMIENTO A LOS PLANES ESTRATÉGICOS Y PRESUPUESTO ANUAL; PRESENTARLOS A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS Y SOMETER A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS SUS MODIFICACIONES. 11. PONER A DISPOSICIÓN DE LOS ACCIONISTAS, POR LO MENOS CON QUINCE (15) DÍAS HÁBILES DE ANTICIPACIÓN A LA REUNIÓN ORDINARIA DE LA ASAMBLEA, LOS ESTADOS FINANCIEROS Y EL INFORME DE GESTIÓN EN LOS TÉRMINOS SEÑALADOS EN LA LEY, ASÍ COMO EL PROYECTO DE DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES, SI LAS HUBIESE. 12. RECOMENDAR A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS EL MONTO DE LAS RESERVAS QUE CONVIENE CONSTITUIR Y EL DE LOS DIVIDENDOS QUE HAYAN DE REPARTIRSE EN CADA VIGENCIA FISCAL. 13. CONSTITUIR MANDATARIOS QUE REPRESENTEN A LA SOCIEDAD EN ASUNTOS ADMINISTRATIVOS, JUDICIALES Y EXTRAJUDICIALES. 14. RENDIR CUENTA JUSTIFICADA DE SU GESTIÓN EN LOS CASOS SEÑALADOS POR LA LEY. 15. CONVOCAR A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS A REUNIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS. 16. APROBAR Y VELAR POR EL CUMPLIMIENTO DEL REGLAMENTO DE CONTRATACIÓN SEÑALANDO LOS CRITERIOS, PROCEDIMIENTOS Y FACULTADES A LOS CUALES DEBE SUJETARSE LA SOCIEDAD EN MATERIA CONTRACTUAL. 17. ADEMÁS DE LAS QUE LE SEÑALEN LA LEY Y LOS PRESENTES ESTATUTOS, EL GERENTE GENERAL DE LA SOCIEDAD EJERCERÁ TODAS AQUELLAS ATRIBUCIONES QUE SE RELACIONEN CON SU ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO QUE NO SE HALLEN EXPRESAMENTE ATRIBUIDAS A OTRO ÓRGANO. EL REPRESENTANTE LEGAL PODRÁ EJERCER LIBREMENTE SUS FACULTADES SIEMPRE QUE LOS ACTOS O CONTRATOS NO EXCEDAN DE DOSCIENTOS MILLONES (\$200.000.000) DE PESOS MONEDA CORRIENTE. LOS QUE EXCEDAN DICHA SUMA DEBERÁN SER APROBADOS POR LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS.

CERTIFICA

REVISOR FISCAL - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO GE 039 DEL 26 DE ABRIL DE 2021 DE JUNTA DE SOCIOS EXTRAORDINARIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 85743 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 08 DE JULIO DE 2021, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL	PIZA ROSAS EMMA CATALINA	CC 52,499,361	123137-T

CERTIFICA

REVISOR FISCAL - PRIMEROS SUPLENTE

POR ACTA NÚMERO GE 039 DEL 26 DE ABRIL DE 2021 DE JUNTA DE SOCIOS EXTRAORDINARIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 85743 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 08 DE JULIO DE 2021, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL SUPLENTE	VACANTE VACANTE	*****	



**CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
ARM CONSULTING S.A.S.**

Fecha expedición: 2022/04/20 - 16:36:05 **** Recibo No. H000046657 **** Num. Operación. 01-OSWALDOG-20220420-0031

CÁMARA DE COMERCIO
DE VILLAVICENCIO
Construyendo Región

*** CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVÉS DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES CON DESTINO A AFILIADOS ***
CODIGO DE VERIFICACIÓN w6AdsMufxx

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MEDIANA EMPRESA

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$5,446,504,000

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : M7112

CERTIFICA

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

CERTIFICA

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES CON DESTINO A AFILIADOS

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar por una sola vez el contenido del mismo, ingresando al enlace <https://siivillavicencio.confecamaras.co/cv.php> seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación w6AdsMufxx

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Pedro Juba 

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***



ARM CONSULTING S.A.S.
NIT 822 007 239-7

SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS
DEL 2 DE MAYO DE 2022

Acta No. GE – 096– 22

Siendo las 08:00 am. Del dos (2) de mayo de 2022 se reunió en Villavicencio, Meta la Asamblea de Accionistas de **ARM CONSULTING S.A.S.**, después de recibir con la debida anticipación la convocatoria mediante oficio del gerente el Ingeniero Johathan Andrés Gaviria Contreras en donde se comunicó a los accionistas la fecha, hora y lugar de la presente Asamblea Extraordinaria.

1. Verificación de quórum
2. Designación del Presidente y el Secretario
3. Decisiones
4. Nombramientos
5. Aprobación del Acta
6. Firmas.

1. Verificación de quórum

Después del llamado a lista, el secretario verifica que en el recinto se encuentran presentes los accionistas:

ACCIONISTA	No ACCIONES	% ACCIONES
ANGEL ARTURO RINCON SUAREZ	2.700	45%
JOHATHAN ANDRES GAVIRIA CONTRERAS	2.700	45%
KEVIN RODRIGO SÁNCHEZ GARCIA	300	5%
ROBINSON FERNANDO MARROQUIN PEREZ	300	5%
TOTAL	6.000	100%

Determinando así que se encuentran presente el 100% de las acciones de la compañía.

2. Designación del Presidente y el Secretario

Para el desarrollo de la presente Asamblea se hace la siguiente designación:

Presidente: Ingeniero Johathan Andrés Gaviria Contreras

Secretario: Ingeniero Robinson Fernando Marroquín Pérez

3. Decisiones:

Teniendo en cuenta lo establecido en los estatutos, en el parágrafo segundo del Artículo 17 ATRIBUCIONES DEL GERENTE, “El representante legal podrá ejercer libremente sus facultades siempre que los actos o contratos no excedan de doscientos millones (\$200.000.000) de pesos moneda corriente. Los que excedan dicha suma deberán ser aprobados los la asamblea de accionistas”

La asamblea de accionistas con cuatro (4) votos a favor y cero (0) votos en contra, decide por unanimidad conceder autorización plena y suficiente al representante legal,



Ingeniero JOHATHAN ANDRES GAVIRIA CONTRERAS (C.C. 1.121.844.182 de Villavicencio), para participar en los siguientes procesos con PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO ASISTENCIA TÉCNICA - FINDETER EQUIPAMIENTOS PÚBLICOS y así mismo proceder con la firma del contrato y demás actos administrativos que correspondan:

CONVOCATORIA No PAF-EUC-I-110-2022

Objeto: CONTRATAR LA “INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN SACUDETE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN CIUDADELA LA PAZ EN EL DISTRITO TURISTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS DEPARTAMENTO DE BOLIVAR, UN SACUDETE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN VILLAS DE SAN PABLO EN EL DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA DEPARTAMENTO DE ATLANTICO, UN SACUDETE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN SIMON BOLIVAR EN EL MUNICIPIO DE SALAMINA DEPARTAMENTO DE MAGDALENA Y UN SACUDETE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN ARBOLEDA EN EL MUNICIPIO DE SINCELEJO, DEPARTAMENTO DE SUCRE.”

4. Nombramientos:

No hay nombramientos

5. Aprobación del acta:

Se procede a dar lectura del acta de la asamblea extraordinaria de accionistas de ARM CONSULTING S.A.S., el dos (2) de mayo de 2022, siendo aprobada por la totalidad de los asistentes que en constancia firman a continuación.

6. Firmas:

ING. ANGEL ARTURO RINCÓN SUÁREZ
C.C. 79.628.005 de Bogotá
Accionista

ING. ROBINSON FERNANDO MARROQUIN
C.C. 86.053.753 de Villavicencio
Accionista
Secretario

KEVIN RODRIGO SANCHEZ GARCÍA
C.C. 1.006.856.130 de Villavicencio
Accionista

ING. JOHATHAN ANDRES GAVIRIA C.
C.C. 1.121.844.182 de Villavicencio
Accionista
Presidente



**EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL
CYM GROUP CO SAS**

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA



SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: A227764796E333

4 DE MAYO DE 2022 HORA 08:42:49

AA22776479

PÁGINA: 1 DE 3

* * * * *

 ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON UN CÓDIGO DE VERIFICACIÓN QUE LE PERMITE SER VALIDADO ILIMITADAMENTE DURANTE 60 DÍAS, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

 RECUERDE QUE ESTE CERTIFICADO LO PUEDE ADQUIRIR DESDE SU CASA U OFICINA DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO

 PARA SU SEGURIDAD DEBE VERIFICAR LA VALIDEZ Y AUTENTICIDAD DE ESTE CERTIFICADO SIN COSTO ALGUNO DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO/CERTIFICADOSELECTRONICOS

 QUE, LOS DATOS DEL EMPRESARIO Y/O EL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO HAN SIDO PUESTOS A DISPOSICIÓN DE LA POLICÍA NACIONAL A TRAVÉS DE LA CONSULTA A LA BASE DE DATOS DEL RUES

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.

LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL

CERTIFICA:

NOMBRE : C&M GROUP CO SAS

N.I.T. : 901.048.003-8 ADMINISTRACIÓN : DIRECCION SECCIONAL DE IMPUESTOS DE BOGOTA

DOMICILIO : BOGOTÁ D.C.

CERTIFICA:

MATRICULA NO: 02773785 DEL 30 DE ENERO DE 2017

CERTIFICA:

RENOVACION DE LA MATRICULA :14 DE MARZO DE 2022

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2022

ACTIVO TOTAL : 146,594,189

CERTIFICA:

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : CR 79 A BIS NO. 44 21 IN 21

MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.

EMAIL DE NOTIFICACION JUDICIAL : CYMGROUPSAS@OUTLOOK.COM

DIRECCION COMERCIAL : CR 79 A BIS NO. 44 21 IN 21

MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.

EMAIL COMERCIAL : CYMGROUPSAS@OUTLOOK.COM

CERTIFICA:

CONSTITUCION: QUE POR DOCUMENTO PRIVADO NO. SIN NUM DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 30 DE ENERO DE 2017, INSCRITA EL 30 DE ENERO DE 2017 BAJO EL NUMERO 02181191 DEL LIBRO IX, SE CONSTITUYO LA SOCIEDAD COMERCIAL DENOMINADA C&M GROUP CO SAS.

CERTIFICA:

DURACIÓN: QUE LA SOCIEDAD NO SE HALLA DISUELTA, Y SU DURACIÓN ES INDEFINIDA

CERTIFICA:

OBJETO SOCIAL: EL DESARROLLO Y EXPLOTACIÓN DE TODA CLASE DE ACTIVIDADES PROPIAS DE LA INGENIERÍA, ARQUITECTURA, ADMINISTRACIÓN, GERENCIA, ECONOMÍA Y FINANZAS EN ESPECIAL DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA Y EJECUCIÓN DE PROYECTOS EN GENERAL, PRINCIPALMENTE: LA FORMULACIÓN, PLANEACIÓN, COORDINACIÓN, EJECUCIÓN, CONTROL, SUPERVISIÓN, CONSULTORÍA, INTERVENTORÍA, OPERACIÓN, CONTRATACIÓN, CONSTRUCCIÓN, MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN, RESTAURACIÓN, REFORZAMIENTO, INSTALACIÓN, GESTIÓN AMBIENTAL, GESTIÓN DE SEGURIDAD INDUSTRIAL E HIGIENE Y SALUD OCUPACIONAL, GERENCIA DE PLANES, PROGRAMAS, PROYECTOS Y OBRAS, EN INVERSIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS, ADESARROLLAR POR ENTES DEL DERECHO PÚBLICO, PRIVADO O MIXTO, EN TODAS LAS RAMAS DE LA INGENIERÍA, ARQUITECTURA Y CIENCIAS AFINES ENTRE OTROS: 1. EL ESTUDIO, DISEÑO, PLANEACIÓN Y EJECUCIÓN DE TODA CLASE DE EDIFICACIONES, OBRAS CIVILES Y BIENES INMUEBLES EN GENERAL, ASÍ COMO LA REALIZACIÓN EN ELLAS DE ADICIONES, MEJORAS, MODIFICACIONES, RESTAURACIONES, REHABILITACIONES, REPARACIONES Y REFORZAMIENTOS. 2. LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS Y DE CONSULTORÍA EN LOS DIFERENTES CAMPOS DE LA INGENIERÍA CIVIL. 3. LA EJECUCIÓN DE TRABAJOS, ESTUDIOS, CONSULTORÍAS Y DE PROYECTOS EN MATERIA DE URBANISMO Y ARQUITECTURA. 9. LA ADQUISICIÓN DE INMUEBLES PARA EJECUTAR POR SÍ O POR MEDIO DE TERCEROS LA CONSTRUCCIÓN MEDIANTE URBANIZACIÓN, PROGRAMACIÓN, PROMOCIÓN, VENTA DE LOTES O DE UNIDADES HABITACIONALES, O LOCALES COMERCIALES INDUSTRIALES QUE RESULTEN DE LA EDIFICACIÓN. 5. EL DESARROLLO DE CONSTRUCCIONES, PARCELACIONES O URBANIZACIONES EN BIENES SEA PARA PLANES DE VIVIENDA. LOCALES COMERCIALES O INDUSTRIALES. 6. LAS INVERSIONES EN PROPIEDADES INMUEBLES PARA ENAJENARLOS O DESARROLLAR PROYECTOS DE EDIFICIOS, ESTANDO FACULTADA LA SOCIEDAD PARA RESERVAR PARA SÍ, O PARA LOS SOCIOS, LAS ÁREAS. QUE A BIEN SE TENGAN PARA ARRENDAMIENTO O EXPLOTACIÓN COMERCIAL. 7. LA EJECUCIÓN DE TODA CLASE DE NEGOCIOS, ADEMÁS DE LA COMPRA VENTA, RELACIONADOS CON LA COMERCIALIZACIÓN DE LA PROPIEDAD RAÍZ, TALES COMO: FINANCIAMIENTO, ARRENDAMIENTO, ADMINISTRACIÓN, USUFRUCTO, CONSTITUCIÓN Y RÉGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL. B. CELEBRAR CONTRATOS EN VIRTUD DE LOS CUALES LA SOCIEDAD TOME A SU CARGO, DIRECTAMENTE O POR CONDUCTOS DE CONTRATISTAS, LA PLANEACIÓN O EJECUCIÓN DE ESTUDIOS DE FACTIBILIDAD, DE MERCADO Y DE ACTIVIDADES ACCESORIAS A LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN, PARCELACIÓN EN ÁREAS URBANAS, SUBURBANAS O RURALES. 9. LA ADMINISTRACIÓN Y VENTA DE LOTES, PARCELAS Y EDIFICACIONES. 10. LA ASOCIACIÓN CON TERCEROS PARA EL DESARROLLO Y EJECUCIÓN DE PROGRAMAS DE URBANIZACIÓN, CONSTRUCCIÓN, CONSULTORÍA, ASESORÍA Ó CONCESIÓN. 11. ALQUILER DE EQUIPO PARA CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN DOTADAS DE OPERARIOS. 12. CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES PARA USO RESIDENCIAL Y NO RESIDENCIAL. 13. CONSTRUCCIÓN DE. OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL. 19. TRABAJOS DE DEMOLICIÓN Y PREPARACIÓN DE TERRENOS PARA CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES. 15. TRABAJOS DE ELECTRICIDAD, DE INSTALACIÓN DE EQUIPOS. 16. TRABAJOS DE PINTURA Y TERMINACIÓN DE MUROS Y PISOS. 17. TRABAJOS DE PREPARACIÓN DE TERRENOS PARA OBRAS CIVILES. 18. ACTIVIDADES DE ARQUITECTURA E INGENIERÍA Y ACTIVIDADES CONEXAS. 19. ACTIVIDADES DE ASESORAMIENTO EMPRESARIAL Y EN MATERIA DE GESTIÓN. 20. ENSAYOS Y ANÁLISIS TÉCNICOS. 21. INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO EXPERIMENTAL EN EL CAMPO DE LAS CIENCIAS NATURALES Y LA INGENIERÍA. 22. INSTALACIONES HIDRÁULICAS, SANITARIAS, ELÉCTRICAS, DE GAS Y TRABAJOS CONEXOS. 23. DEMOLICIÓN Y DERRIBO DE EDIFICIOS, CASA Y OTRAS



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: A227764796E333

4 DE MAYO DE 2022 HORA 08:42:49

AA22776479

PÁGINA: 2 DE 3

* * * * *

ESTRUCTURAS. 24. LIMPIEZAS DE ESTRUCTURAS METÁLICAS Y MAQUINARIA INDUSTRIAL. 25. MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE ESTRUCTURAS METÁLICAS. 26. VENTA DE MATERIALES PROCEDENTES DE LAS ESTRUCTURAS DEMOLIDAS. 27. EXPORTAR E IMPORTAR TODO TIPO DE PRODUCTOS Y MAQUINARIA DE CONSTRUCCIÓN. 28. INTERVENTORÍA A LOS ESTUDIOS, DISEÑO, CONSTRUCCIÓN, AMPLIACIÓN, REFORZAMIENTO, REHABILITACIÓN, RESTAURACIÓN DE EDIFICACIONES. 29. INTERVENTORÍA A LOS ESTUDIOS, DISEÑO, CONSTRUCCIÓN, REHABILITACIÓN, AMPLIACIÓN DE OBRAS DE SANEAMIENTO BÁSICO. 30. INTERVENTORÍA A LOS ESTUDIOS, DISEÑO, CONSTRUCCIÓN, REHABILITACIÓN, AMPLIACIÓN DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA DEL TRANSPORTE Y COMPLEMENTARIAS. 31. SUMINISTRAR, ALQUILAR VEHÍCULOS DE TRANSPORTE TERRESTRE MAQUINARIA Y EQUINO ASÍ COMO EL SUMINISTRO DE PERSONA/INHERENTE A LAS ACTIVIDADES DESCRITAS ANTERIORMENTE; 32. EJECUCIÓN DE TODA ACTIVIDAD CONEXA O COMPLEMENTARIA A LAS ANTERIORES. EN DESARROLLO DE SU OBJETO SOCIAL Y EN CUANTO SE RELACIONE DIRECTAMENTE CON LOS NEGOCIOS QUE FORMEN PARTE DEL MISMO, LA SOCIEDAD PODRÁ: A) ADQUIRIR, GRABAR, ENAJENAR, TOMAR EN ARRENDAMIENTO TODA CLASE DE BIENES MUEBLES O INMUEBLES; B) INTERVENIR ANTE TERCEROS O ANTE LOS MISMOS SOCIOS, COMO ACREEDORA O COMO DEUDORA EN TODA CLASE DE OPERACIONES DE CRÉDITO, DANDO O RECIBIENDO LAS GARANTÍAS DEL CASO, CUANDO HA YA LUGAR A ELLAS; C) CELEBRAR CON INSTITUCIONES FINANCIERAS TODA CLASE DE OPERACIONES PROPIAS DE SU OBJETO; D) GIRAR, ACEPTAR, ENDOSAR, ASEGURAR, COBRAR Y NEGOCIAR EN GENERAL CUALQUIER CLASE DE TÍTULOS VALORES; E) FORMAR PARTE DE OTRAS SOCIEDADES QUE SE PROPONGAN ACTIVIDADES SEMEJANTES, COMPLEMENTARIAS O ASESORÍAS DE LA EMPRESA SOCIAL O QUE SEAN DE CONVENIENCIA GENERAL PARA LOS ASOCIADOS; F) ESCINDIRSE, FUSIONARSE O TRANSFORMARSE EN CUALQUIER OTRO TIPO DE SOCIEDAD LEGAL; G) TRANSIGIR, DESISTIR Y APELAR A LAS DECISIONES DE ÁRBITROS O AMIGABLES COMPONEDORES EN LAS CUESTIONES QUE TENGAN INTERÉS FRENTE A TERCEROS, A LOS ASOCIADOS MISMOS O A SUS ADMINISTRADORES Y TRABAJADORES; H) EXPLOTAR MARCAS, NOMBRES COMERCIALES, PATENTES, INVENCIONES O CUALQUIER OTRO BIEN INCORPORAL; I) PARTICIPAR EN CONTRATACIONES PÚBLICAS, PRIVADAS O PROCESOS DE CONTRATACIÓN DIRECTA; J) CELEBRAR CONTRATOS DE MANDATO, COMISIÓN, CORRETAJE, AGENCIA MERCANTIL O CUALQUIER CONTRATO QUE SEA NECESARIO O CONVENIENTE PARA EL DESARROLLO DE SU OBJETO SOCIAL; K) EN GENERAL EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CELEBRAR TODOS LOS CONTRATOS DIRECTAMENTE RELACIONADOS CON EL OBJETO SOCIAL ESTABLECIDO EN EL PRESENTE ARTÍCULOS Y TODOS AQUELLOS QUE TENGAN COMO FINALIDAD EJERCER LOS DERECHOS Y CUMPLIR CON LAS OBLIGACIONES LEGALES O CONVENCIONALES, DERIVADOS DE LA EXISTENCIA Y DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR LA SOCIEDAD.

CERTIFICA:

ACTIVIDAD PRINCIPAL:

4290 (CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL)

ACTIVIDAD SECUNDARIA:

4112 (CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS NO RESIDENCIALES)

OTRAS ACTIVIDADES:

4330 (TERMINACIÓN Y ACABADO DE EDIFICIOS Y OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL)

4390 (OTRAS ACTIVIDADES ESPECIALIZADAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS Y OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL)

CERTIFICA:

CAPITAL:

** CAPITAL AUTORIZADO **

VALOR : \$20,000,000.00

NO. DE ACCIONES : 20.00

VALOR NOMINAL : \$1,000,000.00

** CAPITAL SUSCRITO **

VALOR : \$20,000,000.00

NO. DE ACCIONES : 20.00

VALOR NOMINAL : \$1,000,000.00

** CAPITAL PAGADO **

VALOR : \$20,000,000.00

NO. DE ACCIONES : 20.00

VALOR NOMINAL : \$1,000,000.00

CERTIFICA:

REPRESENTACIÓN LEGAL: LA ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA SOCIEDAD ESTÁ EN CABEZA DEL REPRESENTANTE LEGAL, QUIEN TENDRÁ UN SUPLENTE QUE PODRÁ REEMPLAZARLO EN SUS FALTAS ABSOLUTAS, TEMPORALES O ACCIDENTALES.

CERTIFICA:

** NOMBRAMIENTOS **

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO NO. SIN NUM DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 30 DE ENERO DE 2017, INSCRITA EL 30 DE ENERO DE 2017 BAJO EL NUMERO 02181191 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL MORENO LEON ANGIE VIVIANA	C.C. 000001032452812
SUPLENTE CHAVARRO AGUILAR EDUAR FABIAN	C.C. 000001033742757

CERTIFICA:

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: LOS REPRESENTANTES LEGALES PUEDEN CELEBRAR O EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS COMPRENDIDOS EN EL OBJETO SOCIAL O QUE SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON LA EXISTENCIA Y FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD.

CERTIFICA:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE LA FECHA DE LA CORRESPONDIENTE ANOTACIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSO. LOS SÁBADOS NO SON TENIDOS EN CUENTA COMO DÍAS HÁBILES PARA LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ.

* * * EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE PERMISO DE * * *
* * * FUNCIONAMIENTO EN NINGUN CASO * * *

INFORMACION COMPLEMENTARIA

LOS SIGUIENTES DATOS SOBRE RIT Y PLANEACION DISTRITAL SON INFORMATIVOS CONTRIBUTUYENTE INSCRITO EN EL REGISTRO RIT DE LA DIRECCION DISTRITAL DE



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: A227764796E333

4 DE MAYO DE 2022 HORA 08:42:49

AA22776479

PÁGINA: 3 DE 3

* * * * *

IMPUESTOS, FECHA DE INSCRIPCIÓN : 14 DE MARZO DE 2022
 FECHA DE ENVÍO DE INFORMACIÓN A PLANEACIÓN DISTRITAL : 15 DE MARZO DE 2022

SEÑOR EMPRESARIO, SI SU EMPRESA TIENE ACTIVOS INFERIORES A 30.000 SMLMV Y UNA PLANTA DE PERSONAL DE MENOS DE 200 TRABAJADORES, USTED TIENE DERECHO A RECIBIR UN DESCUENTO EN EL PAGO DE LOS PARAFISCALES DE 75% EN EL PRIMER AÑO DE CONSTITUCIÓN DE SU EMPRESA, DE 50% EN EL SEGUNDO AÑO Y DE 25% EN EL TERCER AÑO. LEY 590 DE 2000 Y DECRETO 525 DE 2009.

RECUERDE INGRESAR A WWW.SUPERSOCIEDADES.GOV.CO PARA VERIFICAR SI SU EMPRESA ESTA OBLIGADA A REMITIR ESTADOS FINANCIEROS. EVITE SANCIONES. EL EMPRESARIO CUMPLE CON LOS REQUISITOS DE PEQUEÑA EMPRESA JOVEN PARA ACCEDER AL BENEFICIO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 3 DE LA LEY 1780 DEL 2 DE MAYO DE 2016, Y QUE AL REALIZAR LA RENOVACIÓN DE LA MATRÍCULA MERCANTIL INFORMO BAJO GRAVEDAD DE JURAMENTO LOS SIGUIENTES DATOS: EL EMPRESARIO C&M GROUP CO SAS REALIZO LA RENOVACIÓN EN LA FECHA: 14 DE MARZO DE 2022. LOS ACTIVOS REPORTADOS EN LA ÚLTIMA RENOVACIÓN SON DE: \$ 146,594,189. EL NÚMERO DE TRABAJADORES OCUPADOS REPORTADO POR EL EMPRESARIO EN SU ÚLTIMA RENOVACIÓN ES DE: 0.

TAMAÑO EMPRESA

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 2.2.1.13.2.1 DEL DECRETO 1074 DE 2015 Y LA RESOLUCIÓN 2225 DE 2019 DEL DANE EL TAMAÑO DE LA EMPRESA ES MICROEMPRESA

LO ANTERIOR DE ACUERDO A LA INFORMACIÓN REPORTADA POR EL MATRICULADO O INSCRITO EN EL FORMULARIO RUES:

INGRESOS POR ACTIVIDAD ORDINARIA \$136,252,000

ACTIVIDAD ECONÓMICA POR LA QUE PERCIBIÓ MAYORES INGRESOS EN EL PERÍODO - CIIU : 4290

 ** ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACIÓN JURÍDICA DE LA **
 ** SOCIEDAD HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICIÓN. **

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO,
 VALOR : \$ 6,500

PARA VERIFICAR QUE EL CONTENIDO DE ESTE CERTIFICADO CORRESPONDA CON LA
INFORMACIÓN QUE REPOSA EN LOS REGISTROS PÚBLICOS DE LA CÁMARA DE
COMERCIO DE BOGOTÁ, EL CÓDIGO DE VERIFICACIÓN PUEDE SER VALIDADO POR
SU DESTINATARIO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE CON FIRMA DIGITAL Y
CUENTA CON PLENA VALIDEZ JURÍDICA CONFORME A LA LEY 527 DE 1999.

FIRMA MECÁNICA DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA
AUTORIZACIÓN IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y
COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996.





CONSTITUCIÓN DEL PROPONENTE PLURAL

DOCUMENTO DE COMPROMISO CONSORCIAL

Entre los suscritos a saber, **JOSE IVAN RODRIGUEZ MEDRANO**, identificado con cedula de ciudadanía No. **79.737.691**, actuando en nombre y representación de **RM INGENIEROS SAS**, identificada con NIT. No. **900.345.967-2**; **JOHATHAN ANDRES GAVIRIA CONTRERAS**, identificado con cedula de ciudadanía No. **1.121.844.182**, actuando en nombre y representación de **ARM CONSULTING SAS**, identificada con NIT. No. **822.007.239-7**; y **ANGIE VIVIANA MORENO LEÓN**, identificada con cedula de ciudadanía No. **1.032.452.812**, actuando en nombre y representación de **CYM GROUP CO SAS**, identificada con NIT. No. **901.048.003-8**; hemos determinado celebrar un compromiso de conformación de consorcio, para efectos de presentar una propuesta conjunta para la CONVOCATORIA No **PAF-EUC-I-110-2022**, que tiene como objeto contratar la “**INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN SACULETE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN CIUDADELA LA PAZ EN EL DISTRITO TURISTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS DEPARTAMENTO DE BOLIVAR, UN SACULETE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN VILLAS DE SAN PABLO EN EL DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA DEPARTAMENTO DE ATLANTICO, UN SACULETE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN SIMON BOLIVAR EN EL MUNICIPIO DE SALAMINA DEPARTAMENTO DE MAGDALENA Y UN SACULETE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN ARBOLEDA EN EL MUNICIPIO DE SINCELEJO, DEPARTAMENTO DE SUCRE.**” con actividades, presupuestos y productos definidos. En este sentido, de común acuerdo, las partes convienen que, el consorcio se denominará **CONSORCIO TIERRA FIRME**. El presente compromiso consorcial se regirá por las cláusulas que se señalan a continuación:

A. PRIMERA – CONFORMACIÓN Y PARTICIPACIÓN: Queda convenido, que el porcentaje de participación de los miembros del Consorcio es el siguiente:

INTEGRANTE	PARTICIPACION (%)
ARM CONSULTING SAS – NIT. No. 822.007.239-7	30%
RM INGENIEROS S.A.S. - NIT. No. 900.345.967-2	60%
CYM GROUP CO SAS – NIT. No. 901.048.003-8	10%

B. SEGUNDA - REPRESENTACIÓN: Queda convenido, que los integrantes del Consorcio designan de común acuerdo a **JOSE IVAN RODRIGUEZ MEDRANO**, identificada con cedula de ciudadanía No. **79.737.691**, como representante legal principal, quien está expresamente facultado para firmar y presentar la propuesta y, en caso de salir favorecidos con la adjudicación del contrato, firmarlo y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto de su ejecución y liquidación, con amplias y suficientes facultades.

C. TERCERA - DURACION: La duración del consorcio se extenderá desde la firma del presente documento, por todo el plazo de ejecución y liquidación del contrato, en caso de ser adjudicado, y, un (1) año más. No obstante, lo anterior en el evento en que no ocurriere la liquidación dentro del año siguiente a la terminación del contrato, la duración se extenderá hasta la liquidación del contrato.

D. CUARTA - RESPONSABILIDADES: Queda expresamente convenido que los consorciados respondemos solidariamente e ilimitadamente por el cumplimiento total de la propuesta y de la ejecución del contrato; en consecuencia, las actuaciones, hechos, omisiones e incumplimiento de las obligaciones que se presenten en desarrollo de los citados eventos, afecta a todas las personas que lo conforman de manera solidaria e ilimitada. Celebrado el contrato, queda convenido que no podrá, en ningún caso, haber cesión del contrato entre quienes integramos el consorcio.

E. QUINTA - COMUNICACIONES: Queda expresamente convenido, que, para todos los efectos de notificaciones y comunicaciones, el **CONSORCIO TIERRA FIRME** las aceptará en la siguiente dirección:

Dirección Física: Carrera 35 No. 53 – 78. Oficina 505
Teléfono: 9243606 / 3114986891
Dirección Electrónica: jrodriguez@rmingenieros.com.co

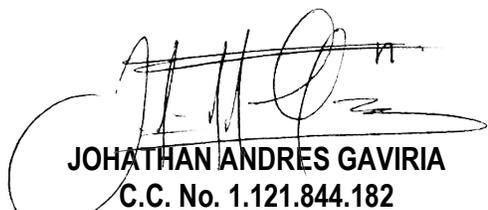
En este sentido, para todos los efectos, mediante el presente documento se consignan a continuación las direcciones donde funcionan las oficinas de los consorciados, a saber:

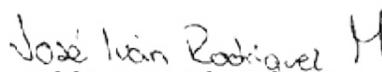
ARM CONSULTING SAS: Carrera 4 No. 7 - 26, en el municipio de Castilla La Nueva - Meta
RM INGENIEROS SAS: Carrera 35 No. 53 – 78. Of 505. en la ciudad de Bogotá D.C.
CYM GROUP CO SAS: Carrera 79 a bis No. 44-21. Int. 21, en la ciudad de Bogotá D.C.

CLÁUSULA SEXTA - FACTURACION: En caso de salir favorecidos con la adjudicación del contrato la facturación se hará a través del **CONSORCIO TIERRA FIRME**, con su propio Nit.

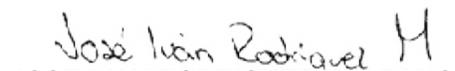
Para constancia de lo anterior, se firma a los dos (02) días del mes de mayo del año dos mil veintidós (2022).

Atentamente,


JOHATHAN ANDRÉS GAVIRIA
 C.C. No. 1.121.844.182
 ARM CONSULTING SAS
 Nit. No. 822.007.239-7


JOSE IVAN RODRIGUEZ
 C.C. No. 79.737.691
 RM INGENIEROS SAS
 Nit. No. 900.345.967-2


ANGIE VIVIANA MORENO
 C.C. No. 1.032.452.812
 CYM GROUP CO SAS
 Nit. No. 901.048.003-8


JOSE IVAN RODRIGUEZ MEDRANO
 C.C. No. 79.737.691
 Representante Legal
 CONSORCIO TIERRA FIRME



**CEDULA DE CIUDADANÍA
REPRESENTANTE LEGAL
RM INGENIEROS SAS**





**CEDULA DE CIUDADANÍA
REPRESENTANTE LEGAL
ARM CONSULTING SAS**





**CEDULA DE CIUDADANÍA
REPRESENTANTE LEGAL
CYM GROUP CO SAS**

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.032.452.812**

MORENO LEON

APELLIDOS

ANGIE VIVIANA

NOMBRES

Angie Moreno
FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **15-OCT-1992**

BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.65 **O+** **F**
ESTATURA G.S. RH SEXO

21-OCT-2010 BOGOTA D.C
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sanchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



A-1500150-00525873-F-1032452812-20131218 0036254043A 1 1522663850

NACIONAL DEL ESTADO CIVIL



**CERTIFICADO DE RESPONSABILIDAD FISCAL
DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA
REPÚBLICA**

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

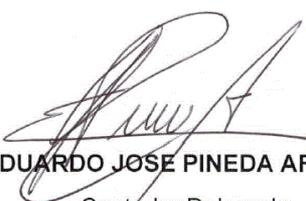
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 04 de mayo de 2022, a las 09:40:17, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	NIT
No. Identificación	9003459672
Código de Verificación	9003459672220504094017

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



EDUARDO JOSE PINEDA ARRIETA
Contralor Delegado

Digitó y Revisó: WEB





LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 04 de mayo de 2022, a las 09:40:26, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	NIT
No. Identificación	8220072397
Código de Verificación	8220072397220504094026

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

EDUARDO JOSE PINEDA ARRIETA
Contralor Delegado

Digitó y Revisó: WEB



LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

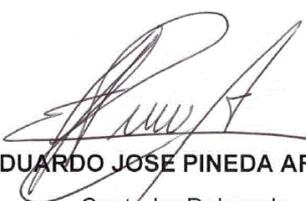
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 04 de mayo de 2022, a las 09:40:32, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	NIT
No. Identificación	9010480038
Código de Verificación	9010480038220504094032

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



EDUARDO JOSE PINEDA ARRIETA
Contralor Delegado

Digitó y Revisó: WEB





**CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DE LA
PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN**



CONSTANCIA ANTECEDENTES JUDICIALES



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 195707234



WEB
09:42:01
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 04 de mayo del 2022

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) RM INGENIEROS S A S identificado(a) con NIT número 9003459672:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 195707282



WEB
09:42:19
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 04 de mayo del 2022

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) ARM CONSULTING S.A.S. identificado(a) con NIT número 8220072397:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 195707336



WEB
09:42:40
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 04 de mayo del 2022

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) C&M GROUP CO SAS identificado(a) con NIT número 9010480038:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.



**REPORTE EN EL SISTEMA REGISTRO
NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS -
RNMC**



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 09:43:25 AM horas del 04/05/2022, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **79737691**

Apellidos y Nombres: **RODRIGUEZ MEDRANO JOSE IVAN**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.



Dirección: Calle 18A # 69F-45
Zona Industrial, barrio
Montevideo. Bogotá D.C.
Atención administrativa: lunes a
viernes 7:00 am a 1:00 pm y 2:00
pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail:
lineadirecta@policia.gov.co



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

 Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 04/05/2022 09:46:30 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **79737691** y Nombre: **JOSE IVAN RODRIGUEZ MEDRANO.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **32515957** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

[🔍 Nueva Busqueda](#)[🖨 Imprimir](#)

Información ... 5159000

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 No. 26 - 21
Centro Administrativo Nacional (CAN) Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112

www.policia.gov.co



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 09:44:44 AM horas del 04/05/2022, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **1121844182**

Apellidos y Nombres: **GAVIRIA CONTRERAS JOHATHAN ANDRES**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.



Dirección: Calle 18A # 69F-45
Zona Industrial, barrio
Montevideo. Bogotá D.C.
Atención administrativa: lunes a
viernes 7:00 am a 1:00 pm y 2:00
pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail:
lineadirecta@policia.gov.co



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

 Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 04/05/2022 09:47:12 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **1121844182** y Nombre: **JOHATHAN ANDRES GAVIRIA CONTRERAS.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **32516080** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

[🔍 Nueva Busqueda](#)[🖨 Imprimir](#)

Información ... 5159000

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 No. 26 - 21
Centro Administrativo Nacional (CAN) Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112

www.policia.gov.co



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 09:45:10 AM horas del 04/05/2022, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **1032452812**

Apellidos y Nombres: **MORENO LEON ANGIE VIVIANA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.



Dirección: Calle 18A # 69F-45
Zona Industrial, barrio
Montevideo. Bogotá D.C.
Atención administrativa: lunes a
viernes 7:00 am a 1:00 pm y 2:00
pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail:
lineadirecta@policia.gov.co



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

 Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 04/05/2022 09:47:53 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **1032452812** y Nombre: **ANGIE VIVIANA MORENO LEON.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **32516216** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

[🔍 Nueva Busqueda](#)[🖨 Imprimir](#)

Información ... 5159000

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 No. 26 - 21
Centro Administrativo Nacional (CAN) Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112

www.policia.gov.co



GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA.



NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO PARTICULAR

PARTICULAR

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTA, D.C.			SUCURSAL ANTIGUO COUNTRY			COD.SUC 21		NO.PÓLIZA 21-45-101369455		ANEXO 0	
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO		VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO		A LAS HORAS		VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO		A LAS HORAS		TIPO MOVIMIENTO	
04 05 2022		06 05 2022		00:00		16 09 2022		23:59		EMISION ORIGINAL	

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL CONSORCIO TIERRA FIRME								IDENTIFICACIÓN NAD: 306.926-0			
DIRECCIÓN: CR 35 NRO. 53 - 78						CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL				TELÉFONO: 9243606	

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: PATRIMONIO AUTONOMO FIDEICOMISO ASISTENCIA TECNICA - FINDETER EQUIPAMIENTOS PUBLICOS								IDENTIFICACIÓN NIT: 830.055.897-7			
DIRECCIÓN: CL 67 NRO. 7 - 37						CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL				TELÉFONO 3485400	
ADICIONAL:											

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN E-CU-002A REDIS FEBRERO 2013, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

SE GARANTIZA LA SERIEDAD DE LA OFERTA REFERENTE A CONVOCATORIA No. PAF-EUC-I-110-2022 CUYO OBJETO ES TERMINOS DE REFERENCIA PARA CONTRATAR LA INTERVENTORIA INTEGRAL ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURIDICA Y ECNICA) A LA EJECUCION DE ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN SACUDETE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACION CIUDADELA LA PAZ EN EL DISTRITO TURISTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS DEPARTAMENTO DE BOLIVAR, UN SACUDETE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACION VILLAS DE SAN PABLO EN EL DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA DEPARTAMENTO DE ATLANTICO, UN SACUDETE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACION SIMON BOLIVAR EN EL MUNICIPIO DE SALAMINA DEPARTAMENTO DE MAGDALENA Y UN SACUDETE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACION ARBOLEDA EN EL MUNICIPIO DE SINCELEJO, DEPARTAMENTO DE SUCRE

LA ASEGURADORA CUBRE A LA CONTRATANTE DE LOS PERJUICIOS IMPUTABLES AL PROponente, EN LOS SIGUIENTES EVENTOS:

AMPAROS

RIESGO: INTERVENTORIA

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL
SERIEDAD DE LA OFERTA	06/05/2022	16/09/2022	\$58,876,635.00

FECHA ADJUDICACIÓN : 22/05/2022

ACLARACIONES

PARTICIPANTES CONSORCIO - UNION TEMPORAL :		
NOMBRE	IDENTIFICACION	PARTICIPACION
ARM CONSULTING S.A.S.	822007239-7	30.00
RM INGENIEROS S A S	900345967-2	60.00
C&M GROUP CO SAS	901048003-8	10.00

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
\$ *****70,651.00	\$ *****8,000.00	\$ *****14,943.00	\$ *****93,595.00	\$ *****58,876,635.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
PREMIUM COLOMBIA LTDA ASESORES DE S	52857	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 83 NO 19-10 - TELEFONO: 6-917963 - BOGOTA, D.C.

VIDA DEL ESTADO - SEGUROS DEL ESTADO - SEGURO
3 - SEÑOS DE VIDA DEL ESTADO - SEGURO DEL EST
EVIDA DEL ESTADO - SEGUROS DEL ESTADO - SEGURO



21-45-101369455
FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

José Iván Rodríguez M
FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO PARTICULAR

PARTICULAR

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTA, D.C.			SUCURSAL ANTIGUO COUNTRY			COD.SUC 21		NO.PÓLIZA 21-45-101369455		ANEXO 0							
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO			VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO			A LAS HORAS			VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO			A LAS HORAS			TIPO MOVIMIENTO		
04 05 2022			06 05 2022			00:00			16 09 2022			23:59			EMISION ORIGINAL		

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL CONSORCIO TIERRA FIRME						IDENTIFICACIÓN NAD: 306.926-0											
DIRECCIÓN: CR 35 NRO. 53 - 78						CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL						TELÉFONO: 9243606					

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: PATRIMONIO AUTONOMO FIDEICOMISO ASISTENCIA TECNICA - FINDE TER EQUIPAMIENTOS PUBLICOS						IDENTIFICACIÓN NIT: 830.055.897-7											
DIRECCIÓN: CL 67 NRO. 7 - 37						CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL						TELÉFONO: 3485400					

ADICIONAL:

OBJETO DE LA POLIZA

- A. LA NO SUSCRIPCION DEL CONTRATO SIN JUSTA CAUSA POR PARTE DEL PROPONENTE SELECCIONADO.
- B. LA NO AMPLIACION DE LA VIGENCIA DE LA GARANTA DE SERIEDAD DE LA OFERTA CUANDO EL TERMINO PREVISTO EN LOS TERMINOS DE REFERENCIA O LAS REGLAS DE PARTICIPACION SE PRORROGUE, O CUANDO EL TERMINO PREVISTO PARA LA SUSCRIPCIN DEL CONTRATO SE PRORROGUE, SIEMPRE Y CUANDO ESAS PRORROGAS NO EXCEDAN UN TRMINO DE TRES (3) MESES.
- C. EL RETIRO DE LA OFERTA DESPUS DE VENCIDO EL TERMINO FIJADO PARA LA PRESENTACIN DE LAS PROPUESTAS.
- D. LA NO PRESENTACIN POR PARTE DEL PROPONENTE SELECCIONADO DE LA GARANTA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA POR LA ENTIDAD PARA AMPARAR EL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO.

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARÁN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 83 NO 19-10 - TELEFONO: 6-917963 - BOGOTA, D.C.

21-45-101369455

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR



7709998021167003792819

Nit: 860009578-6

SEGUROS DEL ESTADO GENERALES

RECIBO DE PAGO N°: 10000037928191

CERTIFICAMOS QUE:

FECHA				
06/05/2022 09:25a.m.				
RECIBIMOS DE: CONSORCIO TIERRA FIRME				NAD. 306.926
LA SUMA DE: Noventa y tres mil quinientos noventa y cinco pesos . *****				
POR CONCEPTO DE: PAGO BOLETA RECAUDO REF. NRO.: 10000037928191				
SUC - RAMO - POLIZA - ENDOSO - CUOTA	PRIMA	GASTO	IVA	VALOR
ANTIGUO COUNTRY-45-101369455-0-1	\$78,651.00		\$14,944.00	\$93,595.00
FORMA DE PAGO				
Pse - \$ 93,595.00			EFFECTIVO:	
			CHEQUE:	
			TARJETA:	
			BD:	93,595.00
			OTROS:	\$93,595.00
TRANSACCION: 0003792819			TOTAL:	\$93,595.00
			CAJERO: PAGUESTADO	



REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO
RM INGENIEROS SAS



Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 1 3 Actualización de oficio

4. Número de formulario

14704433793



(415)7707212489984(8020) 000001470443379 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 0 3 4 5 9 6 7

6. DV

2

12. Dirección seccional

Impuestos de Bogotá

14. Buzón electrónico

3 2

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona jurídica

25. Tipo de documento

1

26. Número de Identificación

27. Fecha expedición

Lugar de expedición

28. País

29. Departamento

30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Otros nombres

35. Razón social

RM INGENIEROS S.A.S

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento

Bogotá D.C.

40. Ciudad/Municipio

Bogotá, D.C.

0 0 1

41. Dirección principal

CL 53 A 16 36

42. Correo electrónico

jrodriguez@rmingenieros.com.co

43. Código postal

44. Teléfono 1

2 1 1 9 7 3 4

45. Teléfono 2

2 1 2 7 1 4 1

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Ocupación

Actividad principal

Actividad secundaria

Otras actividades

46. Código

47. Fecha inicio actividad

48. Código

49. Fecha inicio actividad

50. Código

1

2

51. Código

52. Número establecimientos

4 2 9 0

2 0 1 0, 0 3, 0 4

7 1 1 0

2 0 1 0, 0 3, 0 4

7 7 1 0

4 1 1 1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26

53. Código

5 7 9 1 4 4 2 4 8 5 2

05- Impto. renta y compl. régimen ordinario

07- Retención en la fuente a título de renta

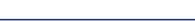
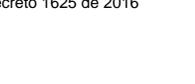
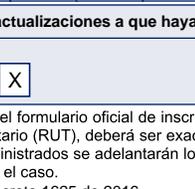
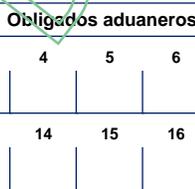
09- Retención en la fuente en el impuesto

14- Informante de exogena

42- Obligado a llevar contabilidad

48 - Impuesto sobre las ventas - IVA

52 - Facturador electrónico





REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO
ARM CONSULTING SAS



Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto Actualización

4. Número de formulario

14774773011



(415)7707212489984(8020) 000001477477301 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 6. DV 12. Dirección seccional 14. Buzón electrónico

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente 25. Tipo de documento 26. Número de Identificación 27. Fecha expedición

Lugar de expedición 29. Departamento

31. Primer apellido 33. Primer nombre

35. Razón social

36. Nombre comercial

UBICACIÓN

38. País 39. Departamento 40. Ciudad/Municipio

41. Dirección principal

42. Correo electrónico

43. Código postal 6638378 45. Teléfono 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica					Ocupación		
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		51. Código	52. Número establecimientos
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1 2		
<input type="text" value="7111"/>	<input type="text" value="20040227"/>	<input type="text" value="4390"/>	<input type="text" value="20040227"/>	<input type="text" value="7120"/>	<input type="text" value="0811"/>	<input type="text" value=""/>	<input type="text" value=""/>

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código

05- Impto. renta y compl. régimen ordinario

07- Retención en la fuente a título de renta

14- Informante de exógena

42- Obligado a llevar contabilidad

48 - Impuesto sobre las ventas - IVA

52 - Facturador electrónico

Obligados aduaneros

54. Código

Exportadores

55. Forma Servicio
57. Modo

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI NO

60. No. de Folios:

61. Fecha

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.

Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre GARCIA VARGAS CESAR AUGUSTO

985. Cargo Gestor I



**REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO
CYM GROUP CO SAS**

2. Concepto Actualización de oficio

4. Número de formulario

14759223101



(415)7707212489984(8020) 000001475922310 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 1 0 4 8 0 0 3

6. DV

8

12. Dirección seccional

Impuestos de Bogotá

14. Buzón electrónico

3 2

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona jurídica

25. Tipo de documento

1

26. Número de Identificación

27. Fecha expedición

Lugar de expedición

28. País

29. Departamento

30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Otros nombres

35. Razón social

C&M GROUP CO SAS

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento

Bogotá D.C.

1 1

40. Ciudad/Municipio

Bogotá, D.C.

0 0 1

41. Dirección principal

CR 79 A BIS 44 21 IN 21

42. Correo electrónico

CYMGROUPSAS@OUTLOOK.COM

43. Código postal

44. Teléfono 1

3 1 8 7 8 3 7 3 4 9

45. Teléfono 2

3 1 1 4 9 8 6 8 9 1

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Ocupación

Actividad principal

46. Código

47. Fecha inicio actividad

Actividad secundaria

48. Código

49. Fecha inicio actividad

Otras actividades

50. Código

1 2

51. Código

52. Número establecimientos

4 2 9 0

2 0 1 7 0 1 3 0

4 1 1 2

2 0 1 7 0 1 3 0

4 3 3 0 4 3 9 0

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26

53. Código 5 7 9 1 4 4 8 5 2

05- Impto. renta y compl. régimen ordinario

07- Retención en la fuente a título de renta

09- Retención en la fuente en el impuesto

14- Informante de exogena

48 - Impuesto sobre las ventas - IVA

52 - Facturador electrónico

Obligados aduaneros

Exportadores

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10

54. Código

11 12 13 14 15 16 17 18 19 20

55. Forma

56. Tipo

Servicio

1

2

3

57. Modo

58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI

NO

60. No. de Folios:

0

61. Fecha

2021 - 05 - 15 / 13 : 27: 29

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.

Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA

985. Cargo



**CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE
OBLIGACIONES CON LOS SISTEMAS
GENERALES DE SEGURIDAD SOCIAL
INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES**

CERTIFICADO DE PAGO APORTES PARAFISCALES Y SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL

Bogotá D.C. Mayo 06 de 2022.

Señores
**PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO ASISTENCIA TÉCNICA
FINDETER EQUIPAMIENTOS PÚBLICOS**
Bogotá D.C. – Colombia

Referencia: **CONVOCATORIA No. PAF-EUC-I-110-2022**

Objeto: CONTRATAR LA “INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN SACUDETE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN CIUDADELA LA PAZ EN EL DISTRITO TURISTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS DEPARTAMENTO DE BOLIVAR, UN SACUDETE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN VILLAS DE SAN PABLO EN EL DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA DEPARTAMENTO DE ATLANTICO, UN SACUDETE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN SIMON BOLIVAR EN EL MUNICIPIO DE SALAMINA DEPARTAMENTO DE MAGDALENA Y UN SACUDETE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN ARBOLEDA EN EL MUNICIPIO DE SINCELEJO, DEPARTAMENTO DE SUCRE.”

Yo, JOSÉ IVÁN RODRÍGUEZ MEDRANO, identificado con cedula de ciudadanía No. 79.737.691, en Representación de RM INGENIEROS SAS identificada con Nit 900.345.967-2, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Bogotá y JOSE ALEJANDRO GUALDRON AYALA, identificado con cedula de ciudadanía No. 1.015.425.134, en condición de Revisor Fiscal, certificamos el pago de los aportes de seguridad social (pensión, salud y riesgos laborales) y de los aportes parafiscales (Instituto Colombiano de Bienestar familiar ICBF, Servicio Nacional de Aprendizaje SENA y Caja de Compensación Familiar), cuando a ello hubiere lugar, correspondiente a la nómina de los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de presentación de la propuesta para el presente proceso de selección. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, en concordancia con lo dispuesto por las Leyes 1607 de 2012 y 1739 de 2014.

La anterior certificación se expide para efectos de dar cumplimiento al artículo 50 de la Ley 789 de 2002, en consonancia con la Ley 828 de 2003 y las Leyes 1607 de 2012 y 1739 de 2014 y demás normas concordantes.

Atentamente,



JOSE ALEJANDRO GUALDRON AYALA
C.C. No. 1.015.425.134
Revisor Fiscal
RM INGENIEROS SAS
Nit. No. 900.345.967-2



JOSE IVAN RODRIGUEZ MEDRANO
C.C. No. 79.737.691
RM INGENIEROS SAS
Nit. No. 900.345.967-2

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.015.425.134**

GUALDRON AYALA

APELLIDOS
JOSE ALEJANDRO

NOMBRES
Jose Alejandro Gualdron

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **05-AGO-1991**

BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.73 **A+** **M**
ESTATURA G.S. RH SEXO

19-AGO-2009 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sanchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



P-1500150-00178803-M-1015425134-20090916 0016146454A 1 29171007

[Handwritten Signature]

217192

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la ley 43 de 1990.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: 644 44 50 o devolverla a la UAE - Junta Central de Contadores a la calle 96 No. 9A - 21 Bogota D.C.



www.ideqs.com

República de Colombia
Ministerio de Comercio Industrial y Turismo

**JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO**

214325-T

**JOSE ALEJANDRO
GUALDRON AYALA
C.C. 1015425134**



**RESOLUCION INSCRIPCION 64
UNIVERSIDAD DE SAN BUENAVENTURA**

FECHA 19/02/2016

DIRECTOR GENERAL

[Handwritten Signature]

OSCAR EDUARDO FUENTES PEÑA

227216

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

9 9 2 0 9 6 9 9 2 1 9 7 0 6 4 7

**LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **JOSE ALEJANDRO GUALDRON AYALA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1015425134 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 214325-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 22 días del mes de Febrero de 2022 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

CERTIFICADO DE PAGO APORTES PARAFISCALES Y SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL

Bogotá D.C. Mayo 06 de 2022.

Señores

**PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO ASISTENCIA TÉCNICA
FINDETER EQUIPAMIENTOS PÚBLICOS**

Bogotá D.C. – Colombia

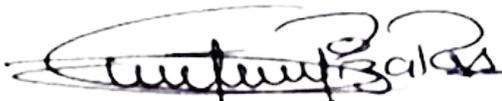
Referencia: **CONVOCATORIA No. PAF-EUC-I-110-2022**

Objeto: CONTRATAR LA “INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN SACUDETE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN CIUDADELA LA PAZ EN EL DISTRITO TURISTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS DEPARTAMENTO DE BOLIVAR, UN SACUDETE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN VILLAS DE SAN PABLO EN EL DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA DEPARTAMENTO DE ATLANTICO, UN SACUDETE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN SIMON BOLIVAR EN EL MUNICIPIO DE SALAMINA DEPARTAMENTO DE MAGDALENA Y UN SACUDETE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN ARBOLEDA EN EL MUNICIPIO DE SINCELEJO, DEPARTAMENTO DE SUCRE.”

Yo, JOHATHAN ANDRES GAVIRIA CONTRERAS, identificado con cedula de ciudadanía No. 1.121.844.182, en Representación de ARM CONSULTING SAS identificada con Nit. 822.007.239-7, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Villavicencio y EMMA CATALINA PIZA ROSAS, identificado con cedula de ciudadanía No. 52.499.361, en condición de Revisor Fiscal, certificamos el pago de los aportes de seguridad social (pensión, salud y riesgos laborales) y de los aportes parafiscales (Instituto Colombiano de Bienestar familiar ICBF, Servicio Nacional de Aprendizaje SENA y Caja de Compensación Familiar), cuando a ello hubiere lugar, correspondiente a la nómina de los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de presentación de la propuesta para el presente proceso de selección. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, en concordancia con lo dispuesto por las Leyes 1607 de 2012 y 1739 de 2014.

La anterior certificación se expide para efectos de dar cumplimiento al artículo 50 de la Ley 789 de 2002, en consonancia con la Ley 828 de 2003 y las Leyes 1607 de 2012 y 1739 de 2014 y demás normas concordantes.

Atentamente,



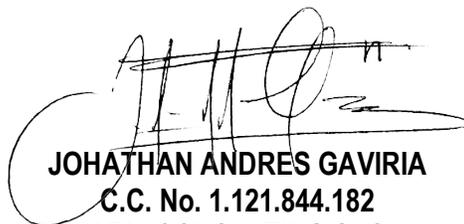
EMMA CATALINA PIZA ROSAS

C.C. No. 52.499.361

Revisor Fiscal

ARM CONSULTING SAS

Nit. No. 822.007.239-7



JOHATHAN ANDRES GAVIRIA

C.C. No. 1.121.844.182

ARM CONSULTING SAS

Nit. No. 822.007.239-7

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **52.499.361**

PIZA ROSAS

APELLIDOS
EMMA CATALINA

NOMBRES

FIRMA



**VALIDO SOLO PARA DOCUMENTOS
DE ARM CONSULTING SAS**

INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **18-MAY-1978**

BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.68 **B-** **F**
ESTATURA G.S. RH SEXO

28-NOV-1996 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sanchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



A-5200100-00166104-F-0052499361-20090804 0014430001A 1 6760029816

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

**JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO**

123137-T



EMMA CATALINA
PIZA ROSAS
C.C. 52499361

RESOLUCION INSCRIPCION 331 FECHA 2006/11/30
UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA

PRESIDENTE

HÉCTOR J. M. REA PINZÓN 133370

**VALIDO SOLO PARA DOCUMENTOS
DE ARM CONSULTING SAS**

FIRMA DEL TITULAR 44053

Esta tarjeta es el unico documento que lo acredita como
CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en
la Ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla
al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de
Contadores.



UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

40886300E0E1DE08

**LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **EMMA CATALINA PIZA ROSAS** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 52499361 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 123137-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 7 días del mes de Febrero de 2022 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

CERTIFICADO DE PAGO APORTES PARAFISCALES Y SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL

Bogotá D.C. Mayo 06 de 2022.

Señores
**PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO ASISTENCIA TÉCNICA
FINDETER EQUIPAMIENTOS PÚBLICOS**
Bogotá D.C. – Colombia

Referencia: **CONVOCATORIA No. PAF-EUC-I-110-2022**

Objeto: **CONTRATAR LA “INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN SACULETE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN CIUDADELA LA PAZ EN EL DISTRITO TURISTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS DEPARTAMENTO DE BOLIVAR, UN SACULETE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN VILLAS DE SAN PABLO EN EL DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA DEPARTAMENTO DE ATLANTICO, UN SACULETE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN SIMON BOLIVAR EN EL MUNICIPIO DE SALAMINA DEPARTAMENTO DE MAGDALENA Y UN SACULETE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN ARBOLEDA EN EL MUNICIPIO DE SINCELEJO, DEPARTAMENTO DE SUCRE.”**

Yo, ANGIE VIVIANA MORENO LEÓN, identificada con cedula de ciudadanía No. 1.032.452.812, en Representación de CYM GROUP CO SAS identificada con Nit. 901.048.003-8, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Bogotá declaro bajo la gravedad de juramento que no me encuentro obligado al pago de seguridad social y aportes parafiscales, por no tener personal a cargo.

La anterior certificación se expide para efectos de dar cumplimiento al artículo 50 de la Ley 789 de 2002, en consonancia con la Ley 828 de 2003 y las Leyes 1607 de 2012 y 1739 de 2014 y demás normas concordantes.

Atentamente,


ANGIE VIVIANA MORENO LEÓN
C.C. No. 1.032.452.812
CYM GROUP CO SAS
Nit. No. 901.048.003-8



REQUERIMIENTO TITULACIÓN



REPUBLICA DE COLOMBIA
CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERIA
Y SUS PROFESIONES AUXILIARES



MATRICULA No. 25202084589CND
INGENIERO CIVIL
DE FECHA 2001/02/22
APELLIDOS
RODRIGUEZ MEDRANO
NOMBRES
JOSE IVAN
C.C. 79737691
UNIVERSIDAD
NACIONAL - BOGOTA

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Jesús Antonio Jaramilla', written over a horizontal line.

Presidente del Consejo

Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios
CVAD-2021-1095941

**CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA**

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que JOSE IVAN RODRIGUEZ MEDRANO, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 79737691, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA CIVIL con MATRICULA PROFESIONAL 25202-084589 desde el 22 de Febrero de 2001, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 2251.
2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.
3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**
4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.
5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los dieciseis (16) días del mes de Noviembre del año dos mil veintiuno (2021).



Rubén Darío Ochoa Arbeláez

Firmal del titular (*)

(*)Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado

El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.

Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.



**REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL
(RUES)**

RM INGENIEROS SAS



[Comercio y Entidades \(https://entidades.rues.org.co/\)](https://entidades.rues.org.co/)

[Consulta Beneficio a Empresarios \(https://beneficios.rues.org.co/\)](https://beneficios.rues.org.co/)

[Guía de Usuario Público \(/GuiaUsuarioPublico/index.html\)](/GuiaUsuarioPublico/index.html)

[Guía de Usuario Registrado \(/GuiaUsuarioRegistrado/index.html\)](/GuiaUsuarioRegistrado/index.html)

[Cámaras de Comercio \(/Home/DirectorioRenovacion\)](/Home/DirectorioRenovacion)

[¿Qué es el RUES? \(/Home/About\)](/Home/About)

[Inicio \(/\)](#)

[« Regresar \(/\)](#)

[Registros](#)

[Estado de su Trámite](#)

[Ruta Nacional \(/RutaNacional\)](/RutaNacional)

[Cámaras de Comercio](#)

[Directorio Renovacion \(/Home/DirectorioRenovacion\)](/Home/DirectorioRenovacion)

[Consulta Tratamiento](#)

[Datos Personales](#)

[Habeas Data \(/Home/HabeasData\)](/Home/HabeasData)

[Formatos CAE](#)

[Formatos CAE \(/Home/FormatosCAE\)](/Home/FormatosCAE)

[Recaudo Impuesto de](#)

[Registro](#)

[CamReclmpReg \(/Home/CamReclmpReg\)](/Home/CamReclmpReg)

RM INGENIEROS S A S

La siguiente información es reportada por la cámara de comercio y es de tipo informativo

[Sigla](#)

[Cámara de comercio](#) BOGOTA

[Identificación](#) NIT 900345967 - 2



Registro Mercantil

[Numero de Matricula](#) 1972289

[Último Año Renovado](#) 2022

[Fecha de Renovacion](#) 20220331

[Fecha de Matricula](#) 20100310

[Fecha de Vigencia](#) 20500309

[Estado de la matricula](#) ACTIVA

[Tipo de Sociedad](#) SOCIEDAD COMERCIAL

[Tipo de Organización](#) SOCIEDADES POR ACCIONES SIMPLIFICADAS SAS

[Categoría de la Matricula](#) SOCIEDAD ó PERSONA JURIDICA PRINCIPAL ó ESAL

[Fecha Ultima Actualización](#) 20220408



Registro de Proponentes

[Cámara de Comercio](#) BOGOTA

[Proponente RUP](#)
Correo electrónico

Contraseña

ENVIAR

[Olvido su contraseña? \(/Account/ForgetPassword\)](/Account/ForgetPassword)

[Número de Inscripción RUP](#)

00000046617

[Acceso privado](#)

REGISTRO MERCANTIL
 REGISTRO UNICO DE PROPONENTES

<https://linea.ccb.org.co/Cer>

[Representantes Legales](#)

— Esta información corresponde al reporte realizado por la Cámara de Comercio.

Actividades Económicas

4290 Construcción de otras obras de ingeniería civil

7112 Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica

4111 Construcción de edificios residenciales



Acceso Privado

[Olvido su contraseña? \(/Account/ForgetPassword\)](/Account/ForgetPassword)

[Número de Inscripción RUP](#)

00000046617



[Consultar Entidades \(https://entidades.rues.org.co/\)](https://entidades.rues.org.co/)

[Consulta Beneficio a Empresarios \(https://beneficios.rues.org.co/\)](https://beneficios.rues.org.co/)

[Guía de Usuario Público \(/GuiaUsuarioPublico/index.html\)](/GuiaUsuarioPublico/index.html)

[Guía de Usuario Registrado \(/GuiaUsuarioRegistrado/index.html\)](/GuiaUsuarioRegistrado/index.html)

[Cámaras de Comercio \(/Home/DirectorioRenovacion\)](/Home/DirectorioRenovacion) [¿Qué es el RUES? \(/Home/About\)](/Home/About)

➤ [Inicio \(/\)](#)

➤ [Registros](#)

[Estado de su Trámite](#)

➤ [\(/RutaNacional\)](/RutaNacional)

[Cámaras de Comercio](#)

➤ [\(/Home/DirectorioRenovacion\)](/Home/DirectorioRenovacion)

[Consulta Tratamiento](#)

[Datos Personales](#)

➤ [\(/Home/HabeasData\)](/Home/HabeasData)

[Formatos CAE](#)

➤ [\(/Home/FormatosCAE\)](/Home/FormatosCAE)

[Recaudo Impuesto de](#)

[Registro](#)

➤ [\(/Home/CamRecImpReg\)](/Home/CamRecImpReg)

Fecha de Inscripción 20140509

Fecha de Cancelación

Estado del Proponente NORMAL

Clasificación UNSCP

Información Contratos, Multas y Sanciones

Noticias

[Contratos \(32\)](#)

[Multas \(0\)](#)

Multas: No hay información de multas asociada a este proponente

[Sanciones \(0\)](#)

Sanciones: No hay información de Sanciones asociada a este proponente

Empresas que forman parte del Grupo Empresarial o la Situación de Control

Razon Social ó Nombre	NIT o Núm Id.
	Ningún c

Mostrando registros del 0 al 0 de un total de 0 registros

[Anterior](#) [Siguiente](#)

ENLACES RELACIONADOS

- » [Sitio Web de Confecámaras \(http://www.confecamaras.org.co\)](http://www.confecamaras.org.co)
- » [Consulta de Uso de Suelos - IUS \(https://ius.confecamaras.co/Map\)](https://ius.confecamaras.co/Map)
- » [Registro Nacional de Turismo - RNT \(http://rnt.confecamaras.co\)](http://rnt.confecamaras.co)
- » [Reporte de Entidades del Estado - RUP \(https://ree.rues.org.co\)](https://ree.rues.org.co)
- » [Registro de Garantías Mobiliarias \(http://www.garantiasmobiliarias.com.co\)](http://www.garantiasmobiliarias.com.co)
- » [Registro Único Nacional de Entidades Operadoras de Libranza \(http://runeol.rues.org.co/\)](http://runeol.rues.org.co/)
- » [Sistema de Inspección, Vigilancia y Control de los Municipios y Cámaras de Comercio \(http://ivc.confecamaras.co/\)](http://ivc.confecamaras.co/)



SC3641-1



RUESWEB01
v. 20210616



**REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL
(RUES)**

ARM CONSULTING SAS



[Corporación Entidades](https://entidades.rues.org.co/) (https://entidades.rues.org.co/)

[Consulta Beneficio a Empresarios](https://beneficios.rues.org.co/) (https://beneficios.rues.org.co/)

[Guía de Usuario Público](/GuiaUsuarioPublico/index.html) (/GuiaUsuarioPublico/index.html)

[Guía de Usuario Registrado](/GuiaUsuarioRegistrado/index.html) (/GuiaUsuarioRegistrado/index.html)

[Cámaras de Comercio](/Home/DirectorioRenovacion) (/Home/DirectorioRenovacion)

[¿Qué es el RUES?](/Home/About) (/Home/About)

[Inicio](#) (/)

[« Regresar](#) (/)

[Registros](#)

[Estado de su Trámite](#)

[Ruta Nacional](/RutaNacional)

[Cámaras de Comercio](#)

[Directorio Renovación](/Home/DirectorioRenovacion)

[Consulta Tratamiento](#)

[Datos Personales](#)

[Habeas Data](/Home/HabeasData)

[Formatos CAE](#)

[Formatos CAE](/Home/FormatosCAE)

[Recaudo Impuesto de](#)

[Registro](#)

[CamReclmpReg](/Home/CamReclmpReg)

ARM CONSULTING S.A.S.

La siguiente información es reportada por la cámara de comercio y es de tipo informativo

Sigla

Cámara de comercio VILLAVICENCIO

Identificación NIT 822007239 - 7



Registro Mercantil

Numero de Matricula 110190

Último Año Renovado 2022

Fecha de Renovacion 20220331

Fecha de Matricula 20040309

Fecha de Vigencia Indefnida

Estado de la matricula ACTIVA

Motivo Cancelación NORMAL

Tipo de Sociedad SOCIEDAD COMERCIAL

Tipo de Organización SOCIEDADES POR ACCIONES SIMPLIFICADAS SAS

Categoría de la Matricula SOCIEDAD ó PERSONA JURIDICA PRINCIPAL ó ESAL

Fecha Ultima Actualización 20220407

REGISTRO MERCANTIL
 REGISTRO UNICO DE PROPONENTES

[Compras](#)

(<https://sii.confecamaras.co/empresa=40&>)

[Representantes Legales](#)

— Esta información corresponde al reporte realizado por la Cámara de Comercio.

Actividades Económicas

7112 Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica

4390 Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil

7120 Ensayos y análisis técnicos

0811 Extracción de piedra, arena, arcillas comunes, yeso y anhidrita



Registro de Proponentes



Acceso Privado

Correo electrónico

Contraseña

ENVIAR

[Olvido su contraseña?](#) (/Account/ForgotPassword)

Cámara de Comercio VILLAVICENCIO Proponentes PUJ

Privacidad · Condiciones



[Consultar Entidades \(https://entidades.rues.org.co/\)](https://entidades.rues.org.co/)

[Consulta Beneficio a Empresarios \(https://beneficios.rues.org.co/\)](https://beneficios.rues.org.co/)

[Guía de Usuario Público \(/GuiaUsuarioPublico/index.html\)](/GuiaUsuarioPublico/index.html)

[Guía de Usuario Registrado \(/GuiaUsuarioRegistrado/index.html\)](/GuiaUsuarioRegistrado/index.html)

[Cámaras de Comercio \(/Home/DirectorioRenovacion\)](/Home/DirectorioRenovacion)

[¿Qué es el RUES? \(/Home/About\)](/Home/About)

Numero de Inscripción RUP 00000002100

➤ [Inicio \(/\)](#)

➤ [Registros](#)

[Estado de su Trámite](#)

➤ [\(/RutaNacional\)](/RutaNacional)

[Cámaras de Comercio](#)

➤ [\(/Home/DirectorioRenovacion\)](/Home/DirectorioRenovacion)

[Consulta Tratamiento](#)

[Datos Personales](#)

➤ [\(/Home/HabeasData\)](/Home/HabeasData)

[Formatos CAE](#)

➤ [\(/Home/FormatosCAE\)](/Home/FormatosCAE)

[Recaudo Impuesto de](#)

[Registro](#)

➤ [\(/Home/CamRecImpReg\)](/Home/CamRecImpReg)

Inscripción RUP

Fecha de Renovación 20220413

Fecha de Inscripción 20140515

Fecha de Cancelación 00000000

Estado del Proponente NORMAL

Proponente

Clasificación UNSCP	Información Contratos, Multas y Sanciones
Noticias	
Contratos (82)	➤
Multas (0)	➤
Multas: No hay información de multas asociada a este proponente	
Sanciones (0)	▼
Sanciones: No hay información de Sanciones asociada a este proponente	

Empresas que forman parte del Grupo Empresarial o la Situación de Control

Razon Social ó Nombre	NIT o Núm Id.
	Ningún c

Mostrando registros del 0 al 0 de un total de 0 registros

[Anterior](#) [Siguiente](#)

ENLACES RELACIONADOS

- » [Sitio Web de Confecámaras \(http://www.confecamaras.org.co\)](http://www.confecamaras.org.co)
- » [Consulta de Uso de Suelos - IUS \(https://ius.confecamaras.co/Map\)](https://ius.confecamaras.co/Map)
- » [Registro Nacional de Turismo - RNT \(http://rnt.confecamaras.co\)](http://rnt.confecamaras.co)
- » [Reporte de Entidades del Estado - RUP \(https://ree.rues.org.co\)](https://ree.rues.org.co)
- » [Registro de Garantías Mobiliarias \(http://www.garantiasmobiliarias.com.co\)](http://www.garantiasmobiliarias.com.co)
- » [Registro Único Nacional de Entidades Operadoras de Libranza \(http://runeol.rues.org.co/\)](http://runeol.rues.org.co/)
- » [Sistema de Inspección, Vigilancia y Control de los Municipios y Cámaras de Comercio \(http://ivc.confecamaras.co/\)](http://ivc.confecamaras.co/)



SC3641-1



RUESWEB01
v. 20210616



**REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL
(RUES)**

CYM GROUP CO SAS



[Comunicación con las Entidades \(https://entidades.rues.org.co/\)](https://entidades.rues.org.co/)

[Consulta Beneficio a Empresarios \(https://beneficios.rues.org.co/\)](https://beneficios.rues.org.co/)

[Guía de Usuario Público \(/GuiaUsuarioPublico/index.html\)](/GuiaUsuarioPublico/index.html)

[Guía de Usuario Registrado \(/GuiaUsuarioRegistrado/index.html\)](/GuiaUsuarioRegistrado/index.html)

[Cámaras de Comercio \(/Home/DirectorioRenovacion\)](/Home/DirectorioRenovacion)

[¿Qué es el RUES? \(/Home/About\)](/Home/About)

[Inicio \(/\)](#)

[« Regresar \(/\)](#)

[Registros](#)

[Estado de su Trámite](#)

[\(/RutaNacional\)](/RutaNacional)

[Cámaras de Comercio](#)

[\(/Home/DirectorioRenovacion\)](/Home/DirectorioRenovacion)

[Consulta Tratamiento](#)

[Datos Personales](#)

[\(/Home/HabeasData\)](/Home/HabeasData)

[Formatos CAE](#)

[\(/Home/FormatosCAE\)](/Home/FormatosCAE)

[Recaudo Impuesto de](#)

[Registro](#)

[\(/Home/CamReclmpReg\)](/Home/CamReclmpReg)

➤ C&M GROUP CO SAS

La siguiente información es reportada por la cámara de comercio y es de tipo informativo

Sigla

Cámara de comercio BOGOTA

Identificación NIT 901048003 - 8

Registro Mercantil

Numero de Matricula 2773785

Último Año Renovado 2022

Fecha de Renovacion 20220314

Fecha de Matricula 20170130

Fecha de Vigencia Indefnida

Estado de la matricula ACTIVA

Fecha de Cancelación 20210915

Motivo Cancelación NORMAL

Tipo de Sociedad SOCIEDAD COMERCIAL

Tipo de Organización SOCIEDADES POR ACCIONES SIMPLIFICADAS SAS

Categoría de la Matricula SOCIEDAD ó PERSONA JURIDICA PRINCIPAL ó ESAL

Fecha Ultima Actualización 20220402

REGISTRO MERCANTIL
 REGISTRO UNICO DE PROPONENTES

<https://linea.ccb.org.co/Cer>

 Representantes Legales

— Esta información corresponde al reporte realizado por la Cámara de Comercio.

Actividades Económicas

4290 Construcción de otras obras de ingeniería civil

4112 Construcción de edificios no residenciales

4330 Terminación y acabado de edificios y obras de ingeniería civil

4390 Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil



Acceso Privado

Correo electrónico

Contraseña

ENVIAR

[Olvido su contraseña? \(/Account/ForgotPassword\)](#) **Registro de Proponentes**



[Conferencia de Entidades \(https://entidades.rues.org.co/\)](https://entidades.rues.org.co/)

[Consulta Beneficio a Empresarios \(https://beneficios.rues.org.co/\)](https://beneficios.rues.org.co/)

[Guía de Usuario Público \(/GuiaUsuarioPublico/index.html\)](/GuiaUsuarioPublico/index.html)

[Guía de Usuario Registrado \(/GuiaUsuarioRegistrado/index.html\)](/GuiaUsuarioRegistrado/index.html)

[Cámaras de Comercio \(/Home/DirectorioRenovacion\)](/Home/DirectorioRenovacion) [¿Qué es el RUES? \(/Home/About\)](/Home/About)

[Cámara de Comercio BOGOTÁ](#)

➤ [Inicio \(/\)](#)

Proponente RUP

➤ [Registros](#)

Número de Inscripción RUP 000000066278

[Estado de su Trámite](#)

➤ [\(/RutaNacional\)](/RutaNacional)

Fecha de Renovación 20190628

[Cámaras de Comercio](#)

➤ [\(/Home/DirectorioRenovacion\)](/Home/DirectorioRenovacion)

Fecha de Inscripción 20190628

[Consulta Tratamiento](#)

[Datos Personales](#)

➤ [\(/Home/HabeasData\)](/Home/HabeasData)

Fecha de Cancelación

[Formatos CAE](#)

➤ [\(/Home/FormatosCAE\)](/Home/FormatosCAE)

Estado del Proponente NO RENOVADO

[Recaudo Impuesto de](#)

[Registro](#)

➤ [\(/Home/CamRecImpReg\)](/Home/CamRecImpReg)

Clasificación UNSCP	Información Contratos, Multas y Sanciones
Noticias	
Contratos	➤
Multas	➤
Multas:	No hay información de multas asociada a este proponente
Sanciones	▼
Sanciones:	No hay información de Sanciones asociada a este proponente

Empresas que forman parte del Grupo Empresarial o la Situación de Control

Razon Social ó Nombre	NIT o Núm Id.
	Ningún c

Mostrando registros del 0 al 0 de un total de 0 registros

[Anterior](#) [Siguiente](#)

ENLACES RELACIONADOS

- » [Sitio Web de Confecámaras \(http://www.confecamaras.org.co\)](http://www.confecamaras.org.co)
- » [Consulta de Uso de Suelos - IUS \(https://ius.confecamaras.co/Map\)](https://ius.confecamaras.co/Map)
- » [Registro Nacional de Turismo - RNT \(http://rnt.confecamaras.co\)](http://rnt.confecamaras.co)
- » [Reporte de Entidades del Estado - RUP \(https://ree.rues.org.co\)](https://ree.rues.org.co)
- » [Registro de Garantías Mobiliarias \(http://www.garantiasmobiliarias.com.co\)](http://www.garantiasmobiliarias.com.co)
- » [Registro Único Nacional de Entidades Operadoras de Libranza \(http://runeol.rues.org.co/\)](http://runeol.rues.org.co/)
- » [Sistema de Inspección, Vigilancia y Control de los Municipios y Cámaras de Comercio \(http://ivc.confecamaras.co/\)](http://ivc.confecamaras.co/)



SC3641-1



RUESWEB01
v. 20210616



REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

BANCO DE OCCIDENTE

CERTIFICA

Que la sociedad **RM INGENIEROS SAS**, con Nit 900.345.967, tiene con nuestra entidad **un cupo de crédito pre-aprobado** por valor de ciento diecisiete millones setecientos cincuenta y tres mil doscientos setenta pesos (\$117.753.270,00), destinado para Convocatoria No. PAF-EUC-I-110-2022 que tiene por objeto contratar la "INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN SACUDETE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN CIUDADELA LA PAZ EN EL DISTRITO TURISTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS DEPARTAMENTO DE BOLIVAR, UN SACUDETE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN VILLAS DE SAN PABLO EN EL DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA DEPARTAMENTO DE ATLANTICO, UN SACUDETE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN SIMON BOLIVAR EN EL MUNICIPIO DE SALAMINA DEPARTAMENTO DE MAGDALENA Y UN SACUDETE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN ARBOLEDA EN EL MUNICIPIO DE SINCELEJO, DEPARTAMENTO DE SUCRE".

La vigencia del cupo de crédito pre-aprobado es de cuatro (4) meses contados a partir de la fecha de cierre de la Convocatoria No. PAF-EUC-I-110-2022.

Contacto: Angely Jeanneth Contreras Cárdenas, Teléfono 746 20 60 Ext.15443.
Email: ajcontreras@bancodeoccidente.com.co

La presente certificación no compromete ni obliga al Banco de Occidente con la sociedad, o con la entidad contratante, ni compromete al Banco de Occidente a la expedición de la Carta de Cupo de Crédito Aprobado en firme, libre y/o disponible, o a la ejecución de desembolso alguno, dado que la misma se encuentra sujeta al estudio de crédito, a la aprobación del cupo en firme por parte de Banco de Occidente, y al cumplimiento por parte de la sociedad RM INGENIEROS SAS de los términos, condiciones y garantías establecidas en la comunicación de aprobación, entre otros. Banco de Occidente no se hará responsable por perjuicios, lucro cesante o daños causados a la entidad contratante o a la Sociedad por la no aprobación del Cupo de Crédito en firme, por la disminución o modificación del cupo pre aprobado o por el uso que haga la Sociedad de la presente carta. Igualmente, el Banco de Occidente se reserva el derecho de modificar la totalidad de las condiciones aquí previstas en razón de, pero sin limitarse a, las condiciones financieras, crediticias y de cumplimiento legal de la Sociedad.

Se expide en Bogotá a los 29 días del mes de abril de 2022.

Cordialmente,

**FRANCISCO
JAVIER MONROY
GUERRERO**

Firmado digitalmente por
FRANCISCO JAVIER MONROY
GUERRERO
Fecha: 2022.04.29 17:15:34
-05'00'

Francisco Javier Monroy Guerrero
C.C. 19.453.464 de Bogotá
Vicepresidente de Banca Empresarial y Pyme.
Representante Legal
BANCO DE OCCIDENTE

FTO-COL-1567
Versión 2
18/08/2017





REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN TÉCNICO

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE PARA HABILITAR LA OFERTA

OBJETO		CONTRATAR LA "INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN SACUDETE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN CIUADADELA LA PAZ EN EL DISTRITO TURISTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS DEPARTAMENTO DE BOLIVAR, UN SACUDETE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN VILLAS DE SAN PABLO EN EL DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA DEPARTAMENTO DE ATLANTICO, UN SACUDETE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN SIMON BOLIVAR EN EL MUNICIPIO DE SALAMINA DEPARTAMENTO DE MAGDALENA Y UN SACUDETE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN ARBOLEDA EN EL MUNICIPIO DE SINCELEJO, DEPARTAMENTO DE SUCRE".					
PROPONENTE		CONSORCIO TIERRA FIRME					
DATOS COMPLETOS DEL INTEGRANTE QUE APORTA LA EXPERIENCIA:		RM INGENIEROS SAS NIT: 900.345.967-2					
EXPERIENCIA DEL PROPONENTE PROPUESTA PARA HABILITAR LA OFERTA							
#	OBJETO	VALOR EN SMMLV	VALOR EN SMMLV SEGÚN %	ENTIDAD CONTRATANTE	FECHA DE INICIO	FECHA FINAL	PARTICIPACIÓN
1	INTERVENTORÍA TÉCNICA, LEGAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO DEL ESPACIO PÚBLICO DEL MUNICIPIO DE CASTILLA LA NUEVA.	519.58	363.71	MUNICIPIO DE CASTILLA LA NUEVA	ABR. 03 DE 2018	DIC. 02 DE 2019	70%

El proponente bajo la gravedad del juramento manifiesta que la información antes consignada es veraz y podrá ser consultada en cualquier momento, en consecuencia se responsabiliza de lo aquí consignado. Y se compromete a presentar los documentos que requieran y que respaldan lo aquí consignado.

Nota1: En caso de propuestas plurales, cada uno de los miembros que conforman el proponente deberá diligenciar el presente formato, reseñando su aporte a la experiencia que se quiere acreditar.

Nota2: El presente formulario se debe acompañar de las correspondientes certificaciones de experiencia o de los documentos establecidos en las alternativas de acreditación con los que se pretende cumplir los requisitos habilitación de experiencia. En ningún caso el proponente podrá cambiar o reemplazar los contratos o proyectos presentados inicialmente con la propuesta para

acreditar la experiencia requerida, ya que no serán tenidos en cuenta. Únicamente podrá subsanarse la información referente a los documentos inicialmente presentados, de los cuales solamente se podrá aclarar, aportar información o documentos relacionados cuando la entidad así lo requiera.

Nota 3: Cuando los documentos de las alternativas de acreditación no contengan la información que permita su verificación, el proponente podrá anexar copia de los documentos soportes que sean del caso (siempre y cuando sean expedidos por la entidad contratante), que permitan evidenciar la ejecución del contrato o proyecto o tomar la información que falte.

Nota4: El proponente deberá indicar en el presente formato el o los contrato(s) que aporta para acreditar cada una de las condiciones solicitadas como experiencia específica habilitante.

Nota 5: En caso de presentarse para efectos de acreditación de la experiencia un número mayor de contratos o proyectos al máximo requerido, serán objeto de verificación los contratos o proyectos relacionados en este formato, en su orden, y hasta el número máximo señalado en los términos de referencia. En caso de aportar un mayor número de contratos o proyectos a los requeridos o una certificación de varios contratos o proyectos y el proponente no señale en el formato los que requiere sean tenidos en cuenta para efectos de habilitación, se tomarán en cuenta los contratos o proyectos de mayor valor total ejecutado y hasta el número máximo requerido en los términos de referencia.

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE PARA HABILITAR LA OFERTA

OBJETO		CONTRATAR LA "INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN SACUDETE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN CIUDADELA LA PAZ EN EL DISTRITO TURISTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS DEPARTAMENTO DE BOLIVAR, UN SACUDETE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN VILLAS DE SAN PABLO EN EL DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA DEPARTAMENTO DE ATLANTICO, UN SACUDETE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN SIMON BOLIVAR EN EL MUNICIPIO DE SALAMINA DEPARTAMENTO DE MAGDALENA Y UN SACUDETE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN ARBOLEDA EN EL MUNICIPIO DE SINCELEJO, DEPARTAMENTO DE SUCRE".					
PROPONENTE		CONSORCIO TIERRA FIRME					
DATOS COMPLETOS DEL INTEGRANTE QUE APORTA LA EXPERIENCIA:		ARM CONSULTING SAS NIT: 822.007.239-7					
EXPERIENCIA DEL PROPONENTE PROPUESTA PARA HABILITAR LA OFERTA							
#	OBJETO	VALOR EN SMMLV	VALOR EN SMMLV SEGÚN %	ENTIDAD CONTRATANTE	FECHA DE INICIO	FECHA FINAL	PARTICIPACIÓN
2	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL A LOS ESTUDIOS, DISEÑOS, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL DE LAS FASES 1 Y 2, Y CONSTRUCCIÓN DE LA FASE 1 DEL OBSERVATORIO MALECON AMBIENTAL – MALECON PARA LA PROTECCIÓN Y PRESERVACIÓN DEL RIO MANACIAS DEL MUNICIPIO DE PUERTO GAITAN EN EL DEPARTAMENTO DEL META.	5462.80	819.42	MUNICIPIO DE PUERTO GAITAN	AGO. 11 DE 2010	AGO. 10 DE 2014	15%

3	REALIZAR LA INTERVENTORA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, SOCIAL, AMBIENTAL, Y FINANCIERA DEL CONTRATO DE OBRA PUBLICA N° COP 127-2017". CUYO OBJETO ES "CONTRATAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS, A MONTO AGOTABLE, EL MANTENIMIENTO INTEGRAL Y/O ADECUACIÓN Y/O RECUPERACIÓN Y/O DOTACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LOS PARQUES CATALOGADOS COMO VECINALES Y DE BOLSILLO UBICADOS EN LA LOCALIDAD DE RAFAEL URIBE URIBE, QUE ESTEN DEBIDAMENTE CERTIFICADOS Y GEOREFERENCIADOS POR EL IDRD Y EL DADEP Y QUE PERTENEZCAN AL SISTEMA DISTRITAL DE PARQUES Y ESCENARIOS DEL DISTRITO CAPITAL	802.26	802.26	ALCALDIA LOCAL DE RAFAEL URIBE URIBE	JUL. 26 DE 2018	ENE. 25 DE 2020	100%
---	--	--------	--------	--------------------------------------	-----------------	-----------------	------

El proponente bajo la gravedad del juramento manifiesta que la información antes consignada es veraz y podrá ser consultada en cualquier momento, en consecuencia, se responsabiliza de lo aquí consignado. Y se compromete a presentar los documentos que requieran y que respaldan lo aquí consignado.

Nota1: En caso de propuestas plurales, cada uno de los miembros que conforman el proponente deberá diligenciar el presente formato, reseñando su aporte a la experiencia que se quiere acreditar.

Nota2: El presente formulario se debe acompañar de las correspondientes certificaciones de experiencia o de los documentos establecidos en las alternativas de acreditación con los que se pretende cumplir los requisitos de experiencia. En ningún caso el proponente podrá cambiar o reemplazar los contratos o proyectos presentados inicialmente con la propuesta para acreditar la experiencia requerida, ya que no serán tenidos en cuenta. Únicamente podrá subsanarse la información referente a los documentos inicialmente presentados, de los cuales solamente se podrá aclarar, aportar información o documentos relacionados cuando la entidad así lo requiera.

Nota 3: Cuando los documentos de las alternativas de acreditación no contengan la información que permita su verificación, el proponente podrá anexar copia de los documentos soportes que sean del

caso (siempre y cuando sean expedidos por la entidad contratante), que permitan evidenciar la ejecución del contrato o proyecto o tomar la información que falte.

Nota4: El proponente deberá indicar en el presente formato el o los contrato(s) que aporta para acreditar cada una de las condiciones solicitadas como experiencia específica habilitante.

Nota 5: En caso de presentarse para efectos de acreditación de la experiencia un número mayor de contratos o proyectos al máximo requerido, serán objeto de verificación los contratos o proyectos relacionados en este formato, en su orden, y hasta el número máximo señalado en los términos de referencia. En caso de aportar un mayor número de contratos o proyectos a los requeridos o una certificación de varios contratos o proyectos y el proponente no señale en el formato los que requiere sean tenidos en cuenta para efectos de habilitación, se tomarán en cuenta los contratos o proyectos de mayor valor total ejecutado y hasta el número máximo requerido en los términos de referencia.



ACREDITACIÓN CONTRATO 1

	DEPARTAMENTO DEL META MUNICIPIO DE CASTILLA LA NUEVA NIT. 800098190-4			
	SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS			
	VERSION	FECHA DE VIGENCIA	PAGINA	
01	Febrero 01 DE 2016	1 DE 1		
TRD:				

EL SUSCRITO LA SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE CASTILLA LA NUEVA - META

CERTIFICA:

Que el contrato No. **OC-123-2018** cuyo objeto es **"INTERVENTORIA TECNICA, LEGAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO DEL ESPACIO PÚBLICO DEL MUNICIPIO DE CASTILLA LA NUEVA"**, ejecutado por la **CONSORCIO EP - CASTILLA** identificado con Nit. 901.161.009-4 representada legalmente por **JOSE IVAN RODRIGUEZ MEDRANO**, tuvo como fecha de terminación el día **02 de Diciembre de 2019**, a continuación se presentan los datos generales del proyecto.

Datos generales del proyecto

INFORMACIÓN DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA No. OC-123-2018	
No. DEL CONTRATO	OC-123-2018
OBJETO:	"INTERVENTORIA TECNICA, LEGAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO DEL ESPACIO PÚBLICO DEL MUNICIPIO DE CASTILLA LA NUEVA."
CONTRATISTA	CONSORCIO EP-CASTILLA NIT: 901.161.009-4 R/L: JOSE IVAN RODRIGUEZ MEDRANO C.C .No. 79.737.691
FECHA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	13 DE MARZO DE 2018
PLAZO INICIAL	SEIS (6) MESES
FECHA DEL ACTA DE INICIO	03/04/2018



"CAPACIDAD Y VISIÓN PARA SERVIR A MI GENTE"

Alcaldía de Castilla la Nueva – Meta

Calle 6 No 8-10 Palacio Municipal – Castilla la Nueva

Código Postal: 507041, Conmutador: 098-6750075 / 6750076 / 6751026

www.castillalanueva-meta.gov.co e-mail: alcaldiampal@castillalanueva.gov.co

	DEPARTAMENTO DEL META MUNICIPIO DE CASTILLA LA NUEVA NIT. 800098190-4			
	SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS			
	VERSION 01	FECHA DE VIGENCIA Febrero 01 DE 2016	PAGINA 1 DE 1	

TRD:

FECHA DE TERMINACION INICIAL	03/10/2018
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$ 370.273.165,00
FECHA DE ADICIÓN EN TIEMPO No. 1	03/10/2018
TIEMPO DE PRORROGA No. 1	TRES (03) MESES
FECHA DE SUSPENSIÓN No. 1	14/12/2018
FECHA DE REINICIO No. 1	08/01/2019
FECHA DE SUSPENSIÓN No. 2	25/01/2019
FECHA DE ADICIÓN EN TIEMPO No. 2, ADICIÓN EN VALOR No. 1 Y REINICIO No. 2	12/03/2019
TIEMPO DE PRORROGA No. 2	DOS (02) MESES
VALOR ADICIONAL No. 1	\$ 60.000.000,00
VALOR ACTUALIZADO DEL CONTRATO	\$ 430.273.165,00
FECHA DE SUSPENSIÓN No. 3	13/05/2019
FECHA DE REINICIO No. 3	29/11/2019
PLAZO ACTUALIZADO	ONCE (11) MESES
FECHA DE TERMINACION ACTUAL	02 de Diciembre de 2019

Dado en el municipio de Castilla La Nueva, a los dieciséis (16) días del mes de diciembre de 2019.


ING. DAISSY LILIANA CHIVATA LÓPEZ
 SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS.

Elaboró	Revisó	Aprobó
Jhon Alejandro Rubiano Rivera Profesional Especializado Fecha: 16/12/2019	Daissy Liliana Chivata López Secretaria de Obras Públicas Fecha: 16/12/2019	Daissy Liliana Chivata López Secretaria de Obras Públicas Fecha: 16/12/2019



“CAPACIDAD Y VISIÓN PARA SERVIR A MI GENTE”

Alcaldía de Castilla la Nueva – Meta

Calle 6 No 8-10 Palacio Municipal – Castilla la Nueva

Código Postal: 507041, Conmutador: 098-6750075 / 6750076 / 6751026

www.castillalanueva-meta.gov.co e-mail: alcaldiampal@castillalanueva.gov.co

CARTA DE CONFORMACIÓN DE CONSORCIO

Bogotá, 12 de febrero de 2018

Señores

OFICINA DE CONTRATACIÓN

Teléfono: 6750075

Calle 6 # 8-10 Centro – Segundo Piso Palacio Municipal

Castilla la Nueva – Meta

Apreciados señores:

Los abajo firmantes, manifestamos a través del presente documento, que hemos convenido asociarnos en Consorcio, el cual se denomina **CONSORCIO EP-CASTILLA** participar en el Concurso de Méritos No. **OC-CM-001-2018**, cuyo objeto consiste en **“INTERVENTORÍA TÉCNICA, LEGAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO DEL ESPACIO PÚBLICO DEL MUNICIPIO DE CASTILLA LA NUEVA”**

Por lo anterior expresamos lo siguiente:

La duración del Consorcio es igual a la del término de ejecución y liquidación del contrato y un (1) año más.

El Consorcio está integrado por:

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN o NIT	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN
RM INGENIEROS S.A.S.	900345967-2	70%
INGECINCO LTDA	822003568-7	30%

El representante legal del Consorcio es: Ing. JOSÉ IVÁN RODRÍGUEZ MEDRANO identificado con C. C. No. 79737691 de Bogotá, quien está expresamente facultado para firmar el contrato y tomar todas las determinaciones que fuesen necesarias al respecto, con amplias y suficientes facultades.

La responsabilidad de los integrantes del Consorcio se rige de conformidad con la Ley 80 de 1993, 1150 de 2007 y Decretos Reglamentarios.

Que ninguno de los integrantes del Consorcio se encuentra incurso en alguna causal de inhabilidad e incompatibilidad señaladas en la Constitución Política, Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007 y 1474 de 2011, Decreto 1082 de 2015 y demás normas concordantes.

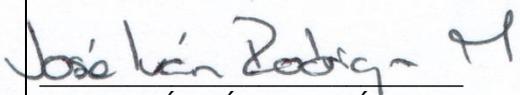
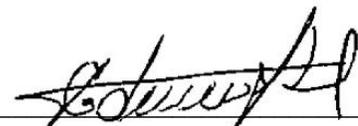
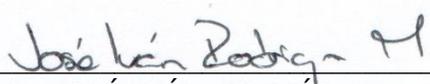
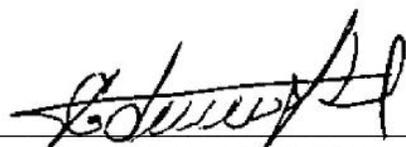
Así mismo, manifestamos que todos los bienes y actividades a las cuales nos dedicamos son lícitos y las ejercemos dentro del marco legal de la Legislación colombiana.

Para todos los efectos los datos de contacto del presente consorcio son:

Dirección: Calle 53A No 16-36 Barrio Galerías
 Ciudad: Bogotá – Colombia
 Teléfono(s): (1) 212 71 41
 EMAIL: irodriguez@rmingenieros.com.co

Para constancia se firma en Bogotá a los 12 días del mes de Febrero de 2018.

Atentamente,

 Ing. JOSÉ IVÁN RODRÍGUEZ MEDRANO C.C. 79737691 de Bogotá Representante Legal RM INGENIEROS SAS	 Ing. HENAO CAMARGO EDWIN C.C. 17349698 de Villavicencio Representante Legal INGECINCO LTDA
 Ing. JOSÉ IVÁN RODRÍGUEZ MEDRANO C.C. 79737691 de Bogotá Representante Legal CONSORCIO EP-CASTILLA	 Ing. HENAO CAMARGO EDWIN C.C. 17349698 de Villavicencio Representante legal suplente CONSORCIO EP-CASTILLA

	DEPARTAMENTO DEL META MUNICIPIO DE CASTILLA LA NUEVA NIT. 800098190-4				
	SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS				
	VERSION	FECHA DE VIGENCIA	PAGINA		Documento Controlado
	1	Febrero 1 de 2016			
TRD					
13/ 12 / 19 ACTA DE RECIBO FINAL DE CONTRATO DE OBRA					
En Castilla la Nueva; el <u>13/ 12 / 19</u> se reunieron el Arq. Edwin Parada Rincón en calidad de apoderado del Contratista de Obra Unión Temporal Obras y Urbanismo, Representada Legalmente por el Ing. Jaime Andrés Villabona Valencia, el Señor Edilson Alejandro Amezcuita Marin en calidad de apoderado del Contratista de la Interventoría Consorcio EP-Castilla, Representada legalmente por el Ing. José Iván Rodríguez Medrano, la Ing. Daissy Lilliana Chivatá López, secretaria de obras públicas del municipio de Castilla La Nueva, y el Ing. Alejandro Rubiano Rivera, apoyo a la supervisión de la secretaria de Obras Públicas del Municipio de Castilla la Nueva, con el fin de constatar el estado de las obras objeto del contrato anteriormente citado, hacer entrega de dicho objeto por parte del Contratista y recibir a satisfacción por parte de la Interventoría las obras ejecutadas.					
CONTRATO No. <u>OC - 114</u> DE <u>2018</u> (Año de inscripción)					
PROCESO No. <u>OC-LP-001-2018</u>					
OBJETO DEL CONTRATO: MEJORAMIENTO DEL ESPACIO PUBLICO DEL MUNICIPIO DE CASTILLA LA NUEVA					
LOCALIZACION DEL PROYECTO <u>CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE CASTILLA LA NUEVA</u> <small>(Indique en este espacio el sitio de ejecución del contrato)</small>					
CONDICIONES INICIALES DEL CONTRATO					
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL DEL CONTRATO <u>SEIS (06) MESES</u> <small>(Indique en este espacio el número de días o de meses para ejecutar el contrato)</small>					
FECHA DEL CONTRATO <u>27</u> DE <u>FEBRERO</u> DE <u>2018</u> <small>(Día) (Mes) (Año)</small>					
FECHA DE INICIACIÓN DEL CONTRATO <u>3</u> DE <u>ABRIL</u> DE <u>2018</u> <small>(Día) (Mes) (Año)</small>					
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL DEL CONTRATO <u>3</u> DE <u>OCTUBRE</u> DE <u>2018</u> <small>(Día) (Mes) (Año)</small>					
MODIFICACIONES					
ACTA N°	DESCRIPCIÓN	FECHA			
ACTA 001	Acta por medio del cual Modifica el contrato de obra No. OC-114-2018	14/08/2018			
ACTA 002	Acta por medio del cual se adiciona en tiempo el Contrato de Obra No. OC-114-2018 (Tres meses)	03/10/2018			
ACTA SUSPENSIÓN 001	Acta de suspensión	14/12/2018			
ACTA SUSPENSIÓN 002	Acta de Suspensión	25/01/2019			
ACTA 002	Acta por medio del cual se reinicia, modifica y se prorroga en tiempo el Contrato de Obra No. OC-114-2018 (Dos meses)	12/03/2019			
ACTA SUSPENSIÓN 003	Acta de Suspensión	13/05/2019			
	Reinicio	29/11/2019			
CONDICIONES ACTUALES DEL CONTRATO					
FECHA DE TERMINACION ACTUAL DEL CONTRATO <u>2</u> DE <u>DICIEMBRE</u> DE <u>2019</u> <small>(Día) (Mes) (Año)</small>					
VALOR INICIAL DEL CONTRATO \$ 4,460,116,810.00					
VALOR ADICIONAL \$ 0.00					
PLAZO DE EJECUCION FINAL <u>ONCE (11) MESES</u>					
VALOR FINAL DEL CONTRATO \$ 4,453,201,354.00					
CUATRO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA TRES MILLONES DOSCIENTOS UN MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS MCTE. <small>(Indique el valor final del contrato en números)</small>					
A.OBRA EJECUTADA					
ITEM	ITEM DE PAGO	UND	CANTIDAD	COSTO UNITARIO	VALOR TOTAL
PRELIMINARES					
1.1	LOCALIZACIÓN, TRAZADO Y REPLANTEO M2 INCLUYE COMISIÓN TOPOGRÁFICA, CARTERAS Y PLANOS.	M2	8,260.33	\$ 4,737.00	\$ 39,129,183.00
1.2	DEMOLICION ANDEN, PLACAS, SARDINEL=0.07 M (INCLUYE CARGUE MANUAL Y TRANSPORTE DE ESCOMBROS 5 KM)	M3	2,148.43	\$ 367,216.00	\$ 788,937,871.00
1.3	EXCAVACION MANUAL EN MATERIAL COMUN (INCLUYE CARGUE MANUAL Y RETIRO DE ESCOMBROS 5 KM)	M3	2,387.28	\$ 67,399.00	\$ 160,900,285.00
1.4	SUB BASE GRANULAR BG-2 INVIAS SUMINISTRÓ, EXTENDIDO, NIVELACIÓN, HUMEDECIMIENTO Y COMPACTACIÓN CON VIBROCOMPACTADOR (INCLUYE	M3	0.00	\$ 126,736.00	\$ -
I.N.P. 01	DESMONTE, RETIRO CUBIERTA (TEJA A-C) (INCLUYE CARGUE MANUAL Y TRANSPORTE DE ESCOMBRO 5 KM).	M2	370.11	\$ 21,344.00	\$ 7,899,628.00
I.N.P.02	SUB BASE GRANULAR MATERIAL DE RIO SELECCIONADO HASTA 2" (INCLUYE TRANSPORTE 5 KM)	M3	1,525.95	\$ 115,766.00	\$ 176,653,128.00
URBANISMO					
2.1	PLACA CONTRAPISO E=0.10 M; 20.7 MPA (3000 PSI) ESTAMPADO	M2	7,341.94	\$ 122,768.00	\$ 901,355,290.00
2.2	BORDILLO PREFABRICADO BLOQUE DE CEMENTO A-80	ML	1,436.68	\$ 80,527.00	\$ 115,691,530.00
2.3	SUMINISTRO E INSTALACIÓN SARDINEL PREFABRICADO BLOQUE DE CEMENTO A-10 SENCILLO	ML	2,652.96	\$ 96,266.00	\$ 255,389,847.00

del

		SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS				
VERSION	FECHA DE VIGENCIA	PAGINA	Documento Controlado			
1	Febrero 1 de 2016					
2.4	SUMINISTRO E INSTALACION BOLARDOS M 63 D (1,05*0,14) BOLARDOS M 63 D (1,05*0,14)	UND	0.00	\$ 200,087.00	\$	-
I.N.P.03	APLICACIÓN DE COLOR PARA CONCRETO ESTAMPADO	M2	7,448.77	\$ 35,679.00	\$	265,764,665.00
I.N.P. 04	BORDILLO TRANSICIÓN (Hembra)	UN	321.00	\$ 62,881.00	\$	20,184,801.00
I.N.P. 12	CENEFA LINEAL EN CONCRETO 3000 PSI, ANCHO 15 Cm PARA REMATE DE CORTE DE SARDINEL e= 0,1 m	ML	3,482.97	\$ 12,240.00	\$	42,631,553.00
I.N.P. 13	CONCRETO 3000 PSI - 20.7 MEZCLA EN OBRA, ANCHO = 0.4 H E= 0.1 PARA REMATE DE CORTE DE PAVIMENTO	ML	337.11	\$ 31,184.00	\$	10,512,438.00
ZONA DE PERMANENCIA						\$ 1,611,530,124.00
3.1	CONCRETO 3000 PSI - 20.7 MPA MEZCLA EN OBRA (MOBILIARIO HEXAGONAL EN CONCRETO, ARISTA 0.40*H:0.40M)	M3	0.00	\$ 520,011.00	\$	-
2.2	BORDILLO PREFABRICADO BLOQUE DE CEMENTO A-80 (PARA MATERAS)	ML	0.00	\$ 80,527.00	\$	-
3.3	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE RESALTO PLASTICO VIAL DE 100X35X5 CM AMARILLO NEGRO CON REFLECTIVO, INCLUYE VARILLAS DE ANCLAJE Y PEGANTE EPÓXICO.	ML	0.00	\$ 195,020.00	\$	-
3.4	SUMINISTRO E INSTALACIÓN TACHON VIAL PLASTICO CON REFLECTIVO	UND	0.00	\$ 56,346.00	\$	-
3.5	DEMARCAÇÃO VIAL CON PINTURA EN FRÍO (M2) INCLUYE SUMINISTRO, MICROESFERAS Y APLICACIÓN CON EQUIPO.	M2	1,527.08	\$ 23,385.00	\$	35,710,766.00
I.N.P. 48	PINTURA EN ESMALTE PARA SARDINEL 2 CAPAS	ML	1,220.03	\$ 10,667.00	\$	13,014,060.00
I.N.P. 49	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE IMPRIMANTE PARA LINEA DE DEMARCAACION ESPESOR MINIMO 110 MICRONES	ML	3,700.73	\$ 2,981.00	\$	11,031,876.00
I.N.P. 50	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE IMPRIMANTE PARA LINEA DE DEMARCAACION ESPESOR MINIMO 110 MICRONES	M2	1,527.08	\$ 17,235.00	\$	26,319,224.00
I.N.P. 51	LINEA DE DEMARCAACION VIAL CON PINTURA EN FRIO (ML) E=0.12M INCLUYE SUMINISTRO MICROESFERAS Y APLICACIÓN CON EQUIPO	ML	3,700.73	\$ 4,928.00	\$	18,237,197.00
I.N.P. 52	SEÑAL VERTICAL DE TRANSITO REGLAMENTARIA SR-38, SR-39 Y SI 26, LAMINA 1.5+0.15 MM - CINTA REFLECTIVA TIPO GRADO DIAMANTE AL CUBO O SIMILAR (INCLUYE POSTE). NORMA INV. 710-07) INCLUYE INSTALACION	UN	47.00	\$ 277,240.00	\$	13,030,280.00
I.N.P. 53	Señal tipo nombre de la vía SI 26 de 75X 25 CM	UN	49.00	\$ 141,408.00	\$	6,928,992.00
I.N.P. 54	SEÑAL SP 46, SP 47 Y SP 48 DE 60*60 CMS EN PAPEL REFLECTIVO GRADO TIPO 4, ANGULO DE 2*2*1/4" Y LAMINA EN CAL 16. PINTURA ELECTROSTATICA GENERAL. INCLUYE INSTALACION	UND	5.00	\$ 513,589.00	\$	2,567,945.00
I.N.P.56	BANDA SONORA REDUCTORA DE VELOCIDAD EN TERMOAGREGADO CON ALTURA DE 2.5 CM. INCLUYE INSTALACION	M2	149.16	\$ 375,205.00	\$	55,965,578.00
I.N.P. 57	SEÑAL SP/SR/SI DE 60*60 CMS EN PAPEL REFLECTIVO GRADO TIPO 4, ANGULO DE 2*2*1/4" Y LAMINA EN CAL 16. PINTURA ELECTROSTATICA GENERAL. NO INCLUYE SP 46, SP 47 Y SP 48. INCLUYE INSTALACION	UN	46.00	\$ 425,153.00	\$	19,557,038.00
I.N.P. 14	SUMINISTRO E INSTALACION BORDILLO PREFABRICADO A - 40 (0.8 x 0.35 x 0.15)	ML	405.56	\$ 62,717.00	\$	25,435,507.00
I.N.P. 15	TRANSICIÓN RAMPA CONCRETO 3000 PSI	UN	288.00	\$ 39,186.00	\$	11,285,568.00
I.N.P. 16	CENEFA CON GRAVILLA LAVADA No. 2 A=0.15 m.	ML	738.51	\$ 16,142.00	\$	11,921,028.00
I.N.P. 17	GUARDAESCOBA EN GRANITO PULIDO	ML	52.65	\$ 57,575.00	\$	3,031,324.00
I.N.P.18	SUMINISTRO E INSTALACION BANCA M-30	UND	12.00	\$ 1,096,436.00	\$	13,157,232.00
ZONAS VERDES						\$ 267,193,615.00
4.1	SUMINISTRO E INSTALACION ARBOL CABALLERO DE LA NOCHE DE H= 1 A 1,50 M	UND	49.00	\$ 23,012.00	\$	1,127,588.00
4.2	SUMINISTRO E INSTALACION ARBOL DE JAZMIN H= 0,60 CM A 1,50 M	UND	88.00	\$ 25,288.00	\$	2,225,344.00
I.N.P. 05	SIEMBRA CESPEDON GRAMA E= 0,05 M CAPA DE TIERRA NEGRA E= 0,07 M	M2	0.00	\$ 56,317.00	\$	-
I.N.P. 19	SUMINISTRO E INSTALACION TIERRA NEGRA	M3	30.00	\$ 204,247.00	\$	6,127,410.00
I.N.P. 20	SUMINISTRO E INSTALACION ARBOL PINO DE H= 0.6 a 1.0 m	UND	12.00	\$ 52,132.00	\$	625,584.00
I.N.P. 21	SUMINISTRO Y SIEMBRA DE ARBOL XELOPIA H=1.5	UND	10.00	\$ 75,939.00	\$	759,390.00
POMPEYANO						\$ 10,865,316.00
1.1	LOCALIZACIÓN, TRAZADO Y REPLANTEO M2 INCLUYE COMISIÓN TOPOGRÁFICA, CARTERAS Y PLANOS.	M2	194.60	\$ 4,737.00	\$	921,820.00
1.4	SUB BASE GRANULAR BG-2 INVIAS SUMINISTRÓ, EXTENDIDO, NIVELACIÓN, HUMEDECIMIENTO Y COMPACTACIÓN CON VIBROCOMPACTADOR (INCLUYE LOSA DE CONCRETO MR-4.5 INCLUYE FUNDIDA, FORMALETEADO, BARRAS (TRANSFERENCIA/AMARRE), VIBRADO, TEXTURIZADO, CURADO Y JUNTAS. NO INCLUYE MALLA DE REFUERZO LOSA	M3	48.65	\$ 126,736.00	\$	6,165,706.00
5.3	DEMOLICION PAVIMENTO ASFALTICO, INCLUYE CARGUE MECANICO Y RETIRO DE ESCOMBROS A 5 KM.	M3	44.75	\$ 1,163,668.00	\$	52,074,143.00
I.N.P. 06	CORTES PAVIMENTO (CARPETA ASFALTICA)	ML	891.90	\$ 8,708.00	\$	7,766,665.00
I.N.P. 07	CORTES PAVIMENTO (CONCRETO E= 0.10 M)	ML	3297.18	\$ 12,194.00	\$	40,205,813.00
I.N.P. 08	DEMOLICION PAVIMENTO ASFALTICO, INCLUYE CARGUE MECANICO Y RETIRO DE ESCOMBROS A 5 KM.	M3	5.46	\$ 275,464.00	\$	1,504,033.00

		DEPARTAMENTO DEL META MUNICIPIO DE CASTILLA LA NUEVA NIT. 800098190-4					
		SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS					
		VERSION	FECHA DE VIGENCIA	PAGINA	Documento Controlado		
		1	Febrero 1 de 2016				
REPOSICIONES REDES HIDROSANITARIAS							\$ 108,638,180.00
6.1	REPOSICION DE ACOMETIDA DOMICILIARIA ACUEDUCTO PVC DE 1/2"	ML	353.64	\$ 30,734.00	\$ 10,868,772.00		
6.2	ACOMETIDA 8" A 6" TUB NOVAFORT SANITARIA	ML	247.06	\$ 240,764.00	\$ 59,483,154.00		
6.3	TUBERIA SANITARIA D=6" RED EXTERNA PVC	ML	86.16	\$ 77,858.00	\$ 6,708,245.00		
6.4	TUBERIA SANITARIA D=4" RED INT EXT PVC	ML	0.00	\$ 34,043.00	\$ -		
6.5	TUBERIA SANITARIA D=2" RED INT EXT PV	ML	0.00	\$ 17,710.00	\$ -		
6.6	CAJA INSPEC. 100X100X0100 M TOLETE COMUN	UND	3.00	\$ 723,096.00	\$ 2,169,288.00		
6.7	TAPA CAJA INSPECCION 0.70X0.70X0.10 M INCLUYE MARCO METALICO, CONCRETO 3000 PSI	UND	0.00	\$ 162,523.00	\$ -		
6.8	RED DE DISTRIBUCION E IMPULSION D=1" PVC	ML	0.00	\$ 7,971.00	\$ -		
6.9	RED DE DISTRIBUCION E IMPULSION D=1/2" PVC	ML	0.00	\$ 5,557.00	\$ -		
6.10	SUMINISTRO E INSTALACION CAJAS TAPA PLÁSTICAS PARA ACUEDUCTO	UND	248.00	\$ 71,955.00	\$ 17,844,840.00		
6.11	RELLENO MATERIAL DE RIO E= 2" INCLUYE COMPACTACION MANUAL Y TRANSPORTE DE MATERIAL 5 KM.	M3	589.65	\$ 55,796.00	\$ 32,900,111.00		
6.12	SUMINISTRO E INSTAL. TUBERÍA PVC UNIÓN MECÁNICA PARA ACUEDUCTOS -	ML	2749.01	\$ 34,818.00	\$ 95,715,030.00		
6.13	SUMINISTRO E INSTAL. TUBERÍA PVC UNIÓN MECÁNICA PARA ACUEDUCTOS -	ML	294.78	\$ 57,489.00	\$ 16,946,607.00		
6.14	SUMINISTRO E INSTAL. TUBERÍA PVC UNIÓN MECÁNICA PARA ACUEDUCTOS - PRESIÓN TRABAJO 200PSI- 6" (INCLUYE INSTAL. ACCESORIOS)	ML	250.21	\$ 125,440.00	\$ 31,386,342.00		
6.15	TEE PVC -PRESIÓN TRABAJO 200PSI- EXTREMOS UNIÓN MECANICA X LISO (3X3X3")	UND	44.00	\$ 135,402.00	\$ 5,957,688.00		
6.16	TEE HD -PRESIÓN TRABAJO 250PSI- EXTREMOS LISOS PARA PVC/AC (6X4")	UND	8.00	\$ 514,003.00	\$ 4,112,024.00		
6.17	TEE HD -PRESIÓN TRABAJO 250PSI- EXTREMOS LISOS PARA PVC/AC (6X6")	UND	1.00	\$ 614,504.00	\$ 614,504.00		
6.18	CODO RADIO CORTO 90° PVC -PRESIÓN TRABAJO 200PSI- EXTREMOS UNIÓN	UND	12.00	\$ 190,668.00	\$ 2,288,016.00		
6.19	CODO RADIO CORTO 90° PVC -PRESIÓN TRABAJO 200PSI- EXTREMOS UNIÓN	UND	0.00	\$ 325,467.00	\$ -		
6.20	CODO RADIO CORTO 90° PVC -PRESIÓN TRABAJO 200PSI- EXTREMOS UNIÓN MECANICA X LISO (6")	UND	0.00	\$ 597,387.00	\$ -		
6.21	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE VÁLVULA COMPUERTA ELÁSTICA EN H.D. 3" (INCLUYE CAJA VALV. Y ANCLAJE EN CONCRETO)	UND	16.00	\$ 1,075,231.00	\$ 17,203,696.00		
6.22	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE VÁLVULA COMPUERTA ELÁSTICA EN H.D. 4" (INCLUYE CAJA VALV. Y ANCLAJE EN CONCRETO)	UND	6.00	\$ 1,260,578.00	\$ 7,563,468.00		
6.23	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE VÁLVULA COMPUERTA ELÁSTICA EN H.D. 6" (INCLUYE CAJA VALV. Y ANCLAJE EN CONCRETO)	UND	3.00	\$ 1,697,665.00	\$ 5,092,995.00		
6.24	UNIÓN DE REPARACIÓN PVC -PRESIÓN TRABAJO 200PSI- EXTREMOS UNIÓN MECÁNICA X LISO (3")	UND	42.00	\$ 63,389.00	\$ 2,662,338.00		
6.25	UNIÓN DE REPARACIÓN PVC -PRESIÓN TRABAJO 200PSI- EXTREMOS UNIÓN MECÁNICA X LISO (4")	UND	11.00	\$ 108,920.00	\$ 1,198,120.00		
6.26	UNIÓN DE REPARACIÓN PVC -PRESIÓN TRABAJO 200PSI- EXTREMOS UNIÓN MECÁNICA X LISO (6")	UND	8.00	\$ 250,270.00	\$ 2,002,160.00		
6.27	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE HIDRANTE TIPO MILÁN 3" (INCLUYE ACCESORIOS)	UND	10.00	\$ 4,093,748.00	\$ 40,937,480.00		
1.3	EXCAVACION MANUAL EN MATERIAL COMUN (INCLUYE CARGUE MANUAL Y RETIRO DE ESCOMBROS 5 KM)	M3	705.71	\$ 67,399.00	\$ 47,564,148.00		
I.N.P. 09	SUMINISTRO E INSTALACION ACOMETIDA DOMIC. MANGUERA PCP 3X1 1/2"	UND	226.00	\$ 134,144.00	\$ 30,316,544.00		
I.N.P. 22	ARENA LAVADA DE RIO, INCLUYE SUMINISTRO TRANSPORTE E INSTALACION. (5 KM)	M3	572.61	\$ 134,901.00	\$ 77,245,662.00		
I.N.P. 23	CAJA DE INSPECCION 80X80X70 M 20,7 MPA (3000 PSI)	UN	1.00	\$ 699,184.00	\$ 699,184.00		
I.N.P. 24	Suministro e instalación de sistema de purga 2"(Incluye tee 3X2", codo, adapt. brida univ., válvula compuerta elástica)	UN	8.00	\$ 1,366,362.00	\$ 10,930,896.00		
I.N.P. 25	Suministro e instalación de ventosa PVC 1 1/2", incluye collarin y accesorios	UN	17.00	\$ 1,699,003.00	\$ 28,883,051.00		
I.N.P. 26	SUMINISTRO E INSTALACION DE PUNTO DE MUESTREO	UN	3.00	\$ 1,973,444.00	\$ 5,920,332.00		
I.N.P. 27	Suministro e instalación Codo Gran Radio 90° PVC -Presión Trabajo 200PSI- extremos unión mecanica x liso (3")	UN	11.00	\$ 109,354.00	\$ 1,202,894.00		
I.N.P. 28	Suministro e instalación Codo Gran Radio 45° PVC -Presión Trabajo 200PSI- extremos unión mecanica x liso (3")	UN	1.00	\$ 76,061.00	\$ 76,061.00		
I.N.P. 29	Suministro e instalación, Codo Gran Radio 45° PVC -Presión Trabajo 200PSI- extremos unión mecanica x liso (4")	UN	1.00	\$ 145,987.00	\$ 145,987.00		
I.N.P. 30	Suministro e instalación, Codo Gran Radio 45° PVC -Presión Trabajo 200PSI- extremos unión mecanica x liso (6")	UN	1.00	\$ 389,032.00	\$ 389,032.00		
I.N.P. 31	TEE PVC - PRESION DE TRABAJO 2000 PSI EXTREMOS UNION MECANICA X LISO (4X2X4)	UN	13.00	\$ 195,628.00	\$ 2,543,164.00		
I.N.P. 32	TEE PVC PRESIÓN (6X6X6)	UN	7.00	\$ 410,407.00	\$ 2,872,849.00		
I.N.P. 33	Reduccion PVC- extremos lisos 4" x 3"	UN	16.00	\$ 71,436.00	\$ 1,142,976.00		
I.N.P. 34	Reduccion PVC- extremos lisos PVC 6" x 4"	UN	7.00	\$ 142,294.00	\$ 996,058.00		

DUP

		SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS				
VERSION	FECHA DE VIGENCIA	PAGINA	Documento Controlado			
1	Febrero 1 de 2016					
I.N.P. 35	TAPON PVC 3" PRESION SOLDADO	UN	80.00	\$	38,274.00	\$ 3,061,920.00
I.N.P. 36	TAPON PVC 4" PRESION	UN	20.00	\$	67,657.00	\$ 1,353,140.00
I.N.P. 37	TAPON PVC 6" PRESION	UN	7.00	\$	189,715.00	\$ 1,328,005.00
I.N.P. 38	SUMINISTRO E INSTALACION ACOMETIDA DOMIC. MANGUERA PCP 4 X 1/2"	UN	18.00	\$	127,373.00	\$ 2,292,714.00
I.N.P. 39	SUMINISTRO E INSTALACION ACOMETIDA DOMIC. MANGUERA PCP 6 X 1 1/2"	UN	10.00	\$	135,667.00	\$ 1,356,670.00
I.N.P. 40	CAJA INSPECCION 70X70X70 m 20.7 MPA, (3000 PSI) E=0,10 M	UN	48.00	\$	570,132.00	\$ 27,366,336.00
I.N.P. 41	TAPA CAJA DE INSPECCIÓN 0,70X0,70X0,08m INCLUYE MARCO METALICO	UN	226.00	\$	169,410.00	\$ 38,286,660.00
I.N.P. 42	Sumidero aguas lluvias en concreto 3000 PSI reforzado elab. obra, e=0.20m, sec 0.8*0.4m libre, rejilla en perfil 1. 1/2"x 1. 1/2 x 3/16"	UN	30.00	\$	1,618,628.00	\$ 48,558,840.00
I.N.P. 43	TUBERIA SANITARIA DE 3" RED INT EXT PVC	ML	394.03	\$	27,225.00	\$ 10,727,467.00
CASSETAS ZONA URBANISMO						\$ 708,915,468.00
1.1	LOCALIZACIÓN, TRAZADO Y REPLANTEO M2 INCLUYE COMISIÓN TOPOGRÁFICA, CARTERAS Y PLANOS.	M2	91.2	\$	4,737.00	\$ 432,014.00
1	EXCAVACION MANUAL EN MATERIAL COMUN (INCLUYE CARGUE MANUAL Y RETIRO DE ESCOMBROS 5 KM)	M3	28.9	\$	67,399.00	\$ 1,947,831.00
7.1	CONCRETO ZAPATA 20.7 MPA (3000 PSI) NO INCLUYE HIERRO	M3	2.59	\$	827,449.00	\$ 2,143,093.00
7	CONCRETO VIGA CIMENTACION 20.7 MPA(3000 PSI) NO INCLUYE HIERRO	M3	4.23	\$	898,555.00	\$ 3,800,888.00
7.3	ACERO REFUERZO FIGURADO 412 MPa (4200 KG/CM2, G60)	KG	1908.47	\$	6,617.00	\$ 12,628,346.00
7.4	COLUMNA 0.30 X 0.30 M, CONCRETO 20.7 MPA (3000 PSI) INCLUYE REFUERZO 6D=5/8+F3/8C/0.10	ML	0.00	\$	287,306.00	\$ -
7.5	PLACA DE CONTRAPISO E = 0.10 M, 20.7 MPA (3000 PSI)	M2	82.67	\$	82,535.00	\$ 6,823,168.00
7.6	MURO EN BLOQUE FLEXA No. 5, 0.12X0.20X0.30 M (MORTERO TIPO S 1:3)	M2	207.08	\$	55,721.00	\$ 11,538,705.00
7.7	PAÑETE MURO EXTERIOR Y CULATAS MORT 1:4 IMPERMEABILIZADO	M2	138.15	\$	38,630.00	\$ 5,336,735.00
7.8	PAÑETE MUROS INTERIORES MORT 1:4 INCLUYE FILOS Y DILATAC	M2	250.08	\$	29,974.00	\$ 7,495,898.00
7.9	PINTURA VINILO T. CORAZA EXTERIOR 3 MANOS	M2	166.87	\$	14,279.00	\$ 2,382,737.00
7.10	PISO BALDOSA GRANO MARMOL 0.30X0.30	M2	82.67	\$	142,159.00	\$ 11,752,285.00
7.11	SUMINISTRO E INSTALACIÓN CUBIERTA TIPO SANDWICH 333C CAL. 26 PREPINTADA. INCLUYE FIBRA DE VIDRIO O MATERIAL SIMILAR. NO INCLUYE ESTRUCTURA.	M2	143.47	\$	187,059.00	\$ 26,837,355.00
7.12	PERFIL CAJON PHR NEGRO 305X80X2.5 MM CAL12	ML	195.1	\$	304,623.00	\$ 59,431,947.00
7.13	SUMINISTRO E INSTALACIÓN PUERTA TABLERO CORRIDO, INCLUYE MARCO, CERRADURA LAMINA COLL ROLLED CAL 20; 2 X 0.90 M	UND	8.00	\$	610,565.00	\$ 4,884,520.00
7.1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN VENTANA LAMINA COLD ROLLED CAL 18, INCLUYE ANTICORROSIVO Y PINTURA	M2	41.82	\$	285,415.00	\$ 11,936,055.00
7.15	MESON 20.7 MPA (3000 PSI) GRAN PULIDO E=0.07 M, A=0.65 M D=1/2"	ML	22.1	\$	414,827.00	\$ 9,167,677.00
7.16	VIGA AEREA 0.20 X 0.30 M, CONCRETO 20.7 MPA (3000 PSI) INCLUYE REFUERZO 4D=5/8+F3/8C/0.15	ML	0.00	\$	182,889.00	\$ -
7.17	CAJA INSPECCION 0.60X0.60X0.60M TOLETE COMUN	UND	0.00	\$	361,840.00	\$ -
7.18	TAPA CAJA INSPECCION 0.70X0.70X0.10 M INCLUYE MARCO METALICO, CONCR 3000 PSI	UND	0.00	\$	151,219.00	\$ -
7.19	ACOMETIDA 8" A 6" TUB NOVAFORT SANITARIA	ML	41.40	\$	240,763.00	\$ 9,967,588.00
7.2	TUBERIA SANITARIA D=4" RED INT EXT PVC	ML	20.00	\$	32,716.00	\$ 654,320.00
7.2	REJILLA PLANA 4" METALICA	UND	8.00	\$	27,266.00	\$ 218,128.00
7.22	CODO SALIDA EN PVC D=4" DESAGUE	UND	16.00	\$	59,124.00	\$ 945,984.00
7.23	TUBERIA SANITARIA D=2" RED INT EXT PVC	ML	11.52	\$	17,426.00	\$ 200,748.00
7.24	CODO SALIDA EN PVC D=2" DESAGUE	UND	16.00	\$	42,311.00	\$ 676,976.00
7.25	CAJA INSP. 100X100X100 M TOLETE COMUN	UND	0.00	\$	701,608.00	\$ -
7.26	LAVAPLATOS ACERO INOXIDABLE 1.20 x 0.60 INCLUYE GRIFERIA	UND	8.00	\$	515,712.00	\$ 4,125,696.00
7.27	BAJANTE CON TUBO CONDUIT METALICO 3" L=6M	UND	1.00	\$	798,452.00	\$ 798,452.00
7.28	CAJA DE INSPECCIÓN TIPO CS 274 - AP 274, INCLUYE TAPA EN MARCO METALICO	UND	3.00	\$	909,046.00	\$ 2,727,138.00
7.29	CAJA DE INSPECCIÓN SENCILLA PARA CANALIZACIÓN EN M.T. NORMA CS-275 CODENSA	UND	0.00	\$	1,280,172.00	\$ -
7.3	TABLERO PARCIAL 8 CIRCUITOS. INCLUYE BREAKER	UND	8.00	\$	566,841.00	\$ 4,534,728.00

28

		DEPARTAMENTO DEL META MUNICIPIO DE CASTILLA LA NUEVA NIT. 800098190-4					
		SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS					
		VERSION	FECHA DE VIGENCIA	PAGINA	Documento Controlado		
	1	Febrero 1 de 2016					
7,31	SALIDA PARA TOMA CORRIENTE DOBLE CON POLO A TIERRA		PTO	32,00	\$ 125.360,00	\$ 4.011.520,00	
7,32	SALIDA TOMA BIFASICO (2No 10+ 1No 14), L= 10M		PTO	8,00	\$ 182.861,00	\$ 1.462.888,00	
7,3	SALIDA DE LAMPARA 110 V L= 6M (8 PUNTOS PARA AVISO)		PTO	16,00	\$ 132.357,00	\$ 2.117.712,00	
7,34	PUESTA A TIERRA TERMINAL DE BAJA TENSION		UND	8,00	\$ 506.691,00	\$ 4.053.528,00	
7,35	ACOMETIDA PARCIAL 2 No8+1No12 DUCTO PVC 1"		ML	149,25	\$ 37.391,00	\$ 5.580.607,00	
7,36	CABLE SEMIAISLADO 3 NO. 2 PARA RED COMPACTA EN 15 KV		ML	0,00	\$ 46.860,00	\$ -	
7,37	MEDIDOR MONOFASICO ELECTRONICO		UND	0,00	\$ 111.568,00	\$ -	
7,38	CENTRO DE MEDIDA 9 CUENTAS CON TOTALIZADOR DE 3X100AMPERIOS Y 8 INTERRUPTORES AUTOMATICOS 1X50 AMP.		UND	1,00	\$ 5.896.769,00	\$ 5.896.769,00	
7,39	ACOMETIDA ELECTRICA DESDE RED A CENTRO DE MEDIDA 3NO 2/0+1NO1/0 AL		ML	40,00	\$ 76.406,00	\$ 3.056.240,00	
7,4	SUMINISTRO E INSTALACION DE LUMINARIA LED 32 VATIOS DIMENSION 0,30X1,20MTS TEMPERATURA DE COLOR 6500 MULTIVOLTAJE 185-255 VOLTIOS.		UND	8,00	\$ 281.984,00	\$ 2.255.872,00	
I.N.P. 10	PORCELANA ESTAMPADA BLANCA MEDITERRANEO 0,20X0,20 (ALFA O SIMILAR)		M2	176,37	\$ 65.261,00	\$ 11.510.083,00	
I.N.P. 11	GUARDAESCOBA EN GRANITO PULIDO		ML	116,84	\$ 57.044,00	\$ 6.665.021,00	
I.N.P. 44	COLUMNA EN CONCRETO 20.7 MPA (3000 PSI) NO INCLUYE HIERRO		M3	2,89	\$ 1.259.371,00	\$ 3.639.582,00	
I.N.P. 45	VIGA AEREA CONCRETO 20.7 (3000 PSI) NO INCLUYE HIERRO		M3	4,23	\$ 1.194.207,00	\$ 5.051.496,00	
I.N.P. 46	PINTURA EPOXICA		M2	91,07	\$ 44.653,00	\$ 4.066.549,00	
I.N.P. 47	ESTUCO PLASTICO		M2	91,07	\$ 18.398,00	\$ 1.675.506,00	
CASSETAS ZONA URBANISMO						\$ 264.432.385,00	
8,1	DESMONTE DE LUMINARIAS EXISTENTES DE ALUMBRADO PUBLICO SODIO 70 Y 150 VATIOS INCLUYE DESCONEXION-RETIRO Y TRANSPORTE A ALMACEN ALCALDIA CON INVENTARIO DE LAS MISMAS.		UND	82,00	\$ 90.966,00	\$ 7.459.212,00	
8,2	SUMINISTRO E INSTALACION DE LUMINARIA LED 110 VATIOS 700 amperios MULTILED 32 UNIDADES MULTIVOLTAJE 185-305 VOLTIOS CLASE II CON BASE PARA FOTOCONTROL Y FOTOCELDA CAPACIDAD 1000 W		UND	116,00	\$ 1.966.171,00	\$ 228.075.836,00	
8,3	POSTE METALICO DOBLE TIPO ERBAJE DE 6 MTS		UND	9,00	\$ 5.156.916,00	\$ 46.412.244,00	
8,4	POSTE METALICO SENCILLO TIPO ERBAJE DE 6 MTS		UND	5,00	\$ 2.815.795,00	\$ 14.078.975,00	
9,1	INSPECCION Y CERTIFICADO RETIE POR UNIDAD DE CASETA		UND	8,00	\$ 566.003,00	\$ 4.528.024,00	
I.N.P. 55	CAJA DE INSPECCION PREFABRICADA 0.30 X 0.30 CON TAPA		UND	20,00	\$ 377.594,00	\$ 7.551.880,00	
ILUMINACION						\$ 308.106.171,00	
VALOR TOTAL EJECUTADO DEL PROYECTO						\$ 4.453.201.354,00	
B. ACTAS DE RECIBO PARCIAL DE OBRA Y DE AJUSTES.							
<p>La interventoría presentó y fueron tramitadas CUATRO (4) actas de recibo parcial de obra, el acta parcial N° 1 correspondiente a la ejecución del periodo comprendido entre el 03 de ABRIL de 2018 al 28 de Septiembre de 2018 por un valor de \$ 751'104.561,00; acta parcial N° 2 correspondiente a la ejecución del periodo comprendido entre el 29 de Septiembre de 2018 al 31 de Octubre de 2018 por un valor de \$ 716'801.484,00; acta parcial N° 3 que corresponde a la ejecución del periodo comprendido desde el 01 de Noviembre de 2018 al 30 de Noviembre de 2018 por un valor de \$ 385'102.188,00; acta parcial N° 4 correspondiente a la ejecución del periodo comprendido entre el 01-DIC-2018 AL 15-DIC-2018 DEL 08-ENERO-2019 AL 25-ENERO-2019 Y DEL 12-MARZO-2019 AL 20 DE MARZO-2019 por un valor de \$ 1'715.084.349,00, para un total de obra ejecutada de \$ 3.568'092.582,00.</p>							

SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS

VERSION	FECHA DE VIGENCIA	PAGINA	Documento Controlado
1	Febrero 1 de 2016		

C. GARANTIA DEL CONTRATO

La póliza de estabilidad de la obra debera ser actualizada con la presente acta de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.3.1.14 del Decreto 1082 de 2015.

COMPAÑIA	RIESGO	POLIZA O CERT MODIFICA No.	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO
			DESDE	HASTA	
SEGUROS GENERALES SURAMERICANA	Cumplimiento del contrato	2060478-0	03/04/2018	12/09/2019	\$ 892.023.228,00
SEGUROS GENERALES SURAMERICANA	Manejo del anticipo	2060478-0	03/04/2018	12/09/2019	\$ 892.023.362,00
SEGUROS GENERALES SURAMERICANA	Pago de salarios, prestaciones e indemnizaciones	2060478-0	03/04/2018	15/05/2022	\$ 223.005.807,00
SEGUROS GENERALES SURAMERICANA	Estabilidad de obra	2060478-0	15/05/2019	14/05/2024	\$ 446.011.614,00
SEGUROS GENERALES SURAMERICANA	Responsabilidad extracontractual	0539031-3	03/04/2018	15/05/2019	\$ 390.621.000,00
TOTAL					\$ 2.843.685.011,00

D. ESTADO GENERAL DE LAS OBRAS

Una vez realizada la inspección total de la obra, se constató que a la fecha los trabajos terminados se encuentran ejecutados a entera satisfacción de acuerdo con lo establecido en el contrato. En consecuencia, el Contratista hace entrega real y efectiva de la obra ejecutada a la interventoría y esta la recibe.

El recibo de los trabajos terminados, no releva al Contratista de sus responsabilidades y obligaciones a las cuales hace referencia el contrato y las normas legales vigentes.

El contratista se compromete a mantener vigentes las garantías presentadas de conformidad con lo establecido en el contrato.

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron el **13/12/19**

E. OBSERVACIONES

Firma 
Nombre: EDWIN PARADA RINCON
(APODERADO) UNION TEMPORAL OBRAS Y URBANISMO
CONTRATISTA
Firma 
Nombre: ING. DAISSY LILIANA CHIVATÁ LÓPEZ

SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS
ALCALDÍA DE CASTILLA LA NUEVA

Firma 
Nombre: ALEJANDRO AMEZQUITA MARIN
(APODERADO) CONSORCIO E.P. CASTILLA
INTERVENTORIA
Firma 
Nombre: ING. ALEJANDRO RUBIANO RIVERA

APOYO A LA SUPERVISIÓN
SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS



 <p>Castilla la Nueva Capacidad y Visión PARA SERVIR A MI GENTE</p>	DEPARTAMENTO DEL META MUNICIPIO DE CASTILLA LA NUEVA NIT. 800098190-4			 <p>castilla LA NUEVA ES EL MUNICIPIO QUE QUERES</p>
	SECRETARIO DE PLANEACIÓN, AMBIENTAL Y VIVIENDA			
	VERSION	FECHA DE VIGENCIA	PAGINA	
01	Febrero 1 DE 2016	1 DE 3		
T.R.D. 140.2.40.				

Castilla La Nueva, noviembre 29 de 2019

Ingeniera

DAISSY LILILANA CHIVATA LOPEZ

Secretaria de Obras Públicas

Ciudad.

*Ref: Notificación ajuste Entidad Ejecutora
Proyecto BPIN 2017501500012*

Cordial saludo:

En atención a su solicitud de verificación y registro de los ajustes que deben ser considerados y aprobados por entidad ejecutora en marco de lo establecido en el Acuerdo 45 de 2017, Art. 4.4.2.2.1 y el Manual de Procedimientos dispuesto por el DNP para este trámite, me permito notificar que el ajuste No. 2, fue aprobado y se registró satisfactoriamente, en la plataforma del SUIFP, para el proyecto identificado con **BPIN 2017501500012** denominado "MEJORAMIENTO DEL ESPACIO PÚBLICO DEL MUNICIPIO DE CASTILLA LA NUEVA". El cual obedece a un ajuste de mayores y menores cantidades iniciales del proyecto, manteniendo el valor aprobado sin afectación al cumplimiento de lo estipulado, al objeto ni el alcance establecido en el proyecto. A continuación, se resumen los datos y actividades actualizadas:

FUENTES DE FINANCIACIÓN

Entidad.	Tipo Recurso	Valor inicial	Valor ajustado	Cambio en el valor
Municipio de Castilla La Nueva	Asignaciones Directas	\$ 4.837.087.736,00	\$ 4.897.087.736,00	\$ 60.000.000,00
Totales		\$ 4.897.087.736,00	\$ 4.897.087.736,00	\$ 60.000.000,00



"CAPACIDAD Y VISIÓN PARA SERVIR A MI GENTE"

Alcaldía de Castilla la Nueva – Meta

Calle 6 No 8-10 Palacio Municipal – Castilla la Nueva

Código Postal: 507041, Conmutador: 098-6750075 / 6750076 / 6751026

www.castillalanueva-meta.gov.co e-mail: alcaldiampal@castillalanueva.gov.co

gc

 <p>Castilla la Nueva Capacidad y Visión para servir a mi gente</p>	DEPARTAMENTO DEL META MUNICIPIO DE CASTILLA LA NUEVA NIT. 800098190-4			 <p>castilla de Meta es más de lo que crees</p>	
	SECRETARIO DE PLANEACIÓN, AMBIENTAL Y VIVIENDA				
	VERSION	FECHA DE VIGENCIA	PAGINA		Documento Controlado
	01	Febrero 1 DE 2016	2 DE 3		

T.R.D. 140.2.40.

ACTIVIDADES

2. Redistribución de costos de las actividades asociadas a los productos, manteniendo el valor aprobado para el proyecto y los criterios señalados en la definición del manual operativo del Acuerdo 45. (*)					
Objetivo Específico	Producto	Actividad	Costo inicial	Costo ajustado	Cambio en el costo
Homogeneizar los andenes de la cabecera municipal	Andén habilitado	1.1.1 Realizar preliminares	\$ 1.397.766.620,00	\$ 1.173.520.095,00	-\$ 224.246.525,00
		1.1.2 Construcción de urbanismos	\$ 1.918.114.383,00	\$ 1.611.530.124,00	-\$ 306.584.259,00
		1.1.3 Construcción de zonas de permanencia	\$ 126.621.297,00	\$ 273.900.515,00	\$ 147.279.218,00
		1.1.4 Mejoramiento de zonas verdes	\$ 1.291.631,00	\$ 11.073.844,00	\$ 9.782.213,00
		1.1.5 Construcción de pompeyanos	\$ 51.952.493,00	\$ 108.638.180,00	\$ 56.685.687,00
		1.1.6 Reposición de redes hidrosanitarias	\$ 400.049.462,00	\$ 708.915.468,00	\$ 308.866.006,00
		1.1.7 Construcción casetas zona urbanismo	\$ 299.643.573,00	\$ 264.432.385,00	-\$ 35.211.188,00
		1.1.8 Instalación iluminación	\$ 266.910.294,00	\$ 303.578.147,00	\$ 36.667.853,00
		1.1.9 Realizar la interventoría de la obra	\$ 370.289.959,00	\$ 436.970.954,00	\$ 66.680.995,00
		1.1.10 Realizar certificaciones	\$ 4.448.024,00	\$ 4.528.024,00	\$ 80.000,00
Totales			\$ 4.837.087.736,00	\$ 4.897.087.736,00	\$ 60.000.000,00

Como se aprecia en la tabla el ajuste presentado corresponden a modificaciones en los APUs, por tanto, las demás condiciones del proyecto no varían; así como tampoco se alteran las condiciones iniciales de viabilidad y aprobación ni se modifica el objeto o alteran las actividades y alcance del mismo; tal y como se evidencia en la certificación que reposa en los archivos soporte de la modificatoria.

Adjunto a la presente comunicación, ficha comparativa que arroja el aplicativo SUIFP-SGR.



"CAPACIDAD Y VISIÓN PARA SERVIR A MI GENTE"

Alcaldía de Castilla la Nueva – Meta

Calle 6 No 8-10 Palacio Municipal – Castilla la Nueva

Código Postal: 507041, Conmutador: 098-6750075 / 6750076 / 6751026

www.castillalanueva-meta.gov.co e-mail: alcaldiaampal@castillalanueva.gov.co

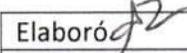
 <p>Castilla la Nueva Capacidad y Visión para servir a mi gente</p>	DEPARTAMENTO DEL META MUNICIPIO DE CASTILLA LA NUEVA NIT. 800098190-4			 <p>castilla la Nueva es más de lo que ves</p>
	SECRETARIO DE PLANEACIÓN, AMBIENTAL Y VIVIENDA			
	VERSION	FECHA DE VIGENCIA	PAGINA	
01	Febrero 1 DE 2016	3 DE 3		
T.R.D. 140.2.40.				

Lo anterior con fin de actualizar el proyecto en el Banco de proyectos de programas de Inversión Municipal y viabilizar los procesos contractuales requeridos.

Cordialmente,



JEIMER CAMILO GUTIÉRREZ CASTAÑEDA
Secretario de Planeación Ambiental y Vivienda

Elaboró	Revisó	Aprobó
 Alicia Mosquera-Santamaría P. de Apoyo sria de Planeación Fecha: 29/11/2019	Jeimer Camilo Gutiérrez Castañeda Secretario de Planeación Fecha: 29/11/2019	Jeimer Camilo Gutiérrez Castañeda Secretario de Planeación Fecha: 29/11/2019



“CAPACIDAD Y VISIÓN PARA SERVIR A MI GENTE”

Alcaldía de Castilla la Nueva – Meta

Calle 6 No 8-10 Palacio Municipal – Castilla la Nueva

Código Postal: 507041, Conmutador: 098-6750075 / 6750076 / 6751026

www.castillalanueva-meta.gov.co e-mail: alcaldiampal@castillalanueva.gov.co



ACREDITACIÓN CONTRATO 2



**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL META
MUNICIPIO DE PUERTO GAITÁN
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA**



JUSTICIA. El servidor público debe tener permanente disposición para el cumplimiento de sus funciones, otorgando a cada uno lo que es debido, tanto en sus relaciones con el Estado, como con el público, superiores y subordinados. Código de Ética.

**EL SUSCRITO SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA DEL MUNICIPIO DE PUERTO GAITÁN,
HACE CONSTAR:**

Que el municipio de Puerto Gaitán suscribió en contrato de interventoría No. 141 del 11 de Agosto de 2010 cuyo objeto es **"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL A LOS ESTUDIOS, DISEÑOS, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL DE LAS FASES 1 Y 2, Y CONSTRUCCIÓN DE LA FASE 1 DEL OBSERVATORIO MALECON AMBIENTAL – MALECON PARA LA PROTECCION Y PRESERVACION DEL RIO MANACACIAS DEL MUNICIPIO DE PUERTO GAITAN EN EL DEPARTAMENTO DEL META"**, con el CONSORCIO INTERAMBIENTAL MANACACIAS, con NIT. 900.367.430-4, conformado por los integrantes: INGENCO LTDA. con el 10% de participación, ARM Consulting LTDA. con el 15% de participación, Marco Tulio Benitez Mateus el 25% de participación y José Jairo Jaramillo Muriel con el 50% de participación, para un total del 100%.

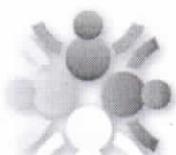
INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

CONTRATO No.	141 de 2010.
OBJETO DEL CONTRATO:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL A LOS ESTUDIOS, DISEÑOS, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL DE LAS FASES 1 Y 2, Y CONSTRUCCIÓN DE LA FASE 1 DEL OBSERVATORIO MALECON AMBIENTAL – MALECON PARA LA PROTECCION Y PRESERVACION DEL RIO MANACACIAS DEL MUNICIPIO DE PUERTO GAITAN EN EL DEPARTAMENTO DEL META
VALOR INICIAL DE CONTRATO :	\$ 2.308.817.530,00
VALOR ADICIÓN N° 1:	\$ 409.999.993,00
VALOR ADICIÓN N° 2:	\$ 234.993.417,12
VALOR ADICIÓN N° 3:	\$ 220.489.312,00
VALOR ADICIÓN N° 4:	\$ 191.311.910,00
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	\$ 3.365.082.039,32
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE PUERTO GAITAN NIT.800079035-1
SUPERVISOR:	ING. WILLIAM OSWALDO MORALES ROJAS
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL:	DIECIOCHO (18) MESES
PRORROGA No 01:	7 MESES
PRORROGA No 02:	1 MES
PRORROGA No 03:	7 MESES
PRORROGA No 04:	6 MESES
PRORROGA No 05:	5 MESES
PRORROGA No 06:	4 MESES
PLAZO DE EJECUCIÓN TOTAL:	48 MESES
FECHA DE INICIO:	11 DE AGOSTO DE 2010
FECHA DE TERMINACIÓN:	10 DE AGOSTO DE 2014

“ Porque Unidos, Somos Más! ”

Palacio Municipal 2 Piso Telefax (098) 6460050-078 alcaldia@puertogaitan-meta.gov.co / contactenos@puertogaitan-meta.gov.co
Administrativayfinanciera@puertogaitan-meta.gov.co / impuesto@puertogaitan-meta.gov.co / infraestructura@puertogaitan-meta.gov.co

Website: www.puertogaitan-meta.gov.co





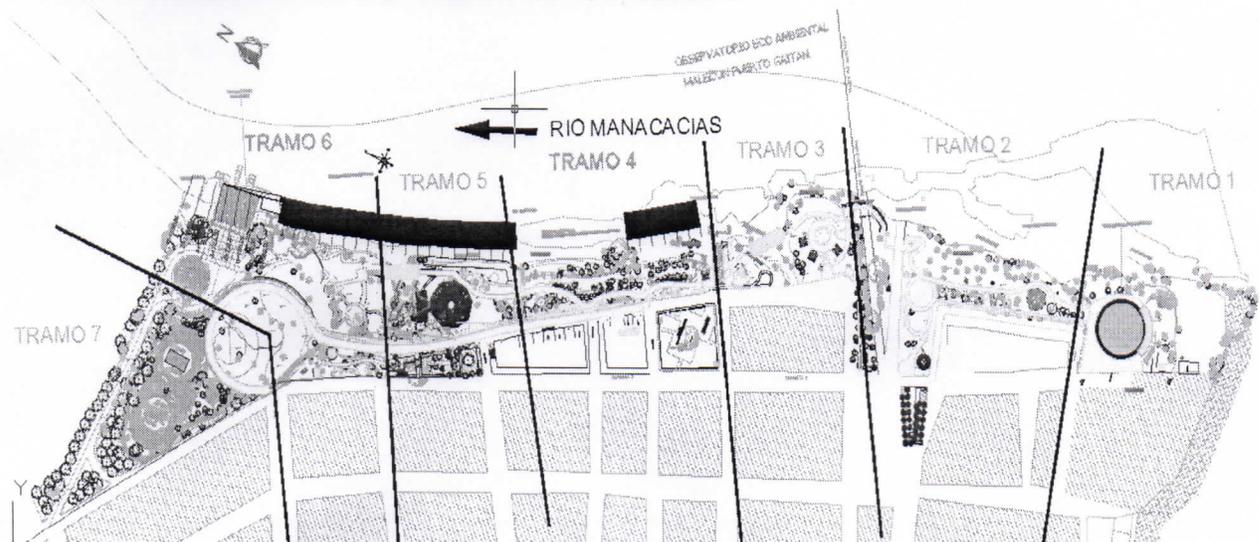
JUSTICIA. El servidor público debe tener permanente disposición para el cumplimiento de sus funciones, otorgando a cada uno lo que es debido, tanto en sus relaciones con el Estado, como con el público, superiores y subordinados. Código de Ética.

Que la ejecución del contrato realizó la interventoría a la etapa de consultoría (Estudios, Diseños y Gestión predial - Fases 1 y 2) y etapa de construcción (ejecución de obras - Fase 1) al contrato de obra No. 140 de 2010 el cual contempló la ejecución de las siguientes actividades:

ETAPA DE CONSULTORÍA:

ESTUDIOS HIDRÁULICA FLUVIAL	1 glb
DISEÑO OBRAS DE PROTECCION DE LA RIBERA DEL RIO	1 glb
ESTUDIOS GEOTECNICOS PARA INSTALACIONES	1 glb
ESTUDIOS ESTRUCTURALES	1 glb
ESTUDIO PARA INSTALACIONES HIDROSANITARIAS	1 glb
ESTUDIO PARA INSTALACIONES ELECTRICAS	1 glb
DISEÑOS ARQUITECTONICOS EDIFICACIONES	4.912,92 m ²
DISEÑOS ARQUITECTONICOS URBANISTICOS Y ESPACIO PUBLICO	37.882,27 m²
DISEÑO MUELLE DEL ATRACADERO DEL MUELLE DE CARGA Y DE PASAJEROS	8.240,63 m ²
DISEÑO GEOMETRICO PARA VIAS Y CICLORUTA	4.310,37 m ²
ESTUDIO PLAN DE MANEJO AMBIENTAL (PMA) Y (PIPMA)	1 glb
PLAN DE APROVECHAMIENTO FORESTAL	26 Ha
ESTUDIO SOCIOECONOMICO	1 glb
ESTUDIOS DE TOPOGRAFIA Y BATIMETRIA	77.884,00 m ²
PRESUPUESTO Y ESPECIFICACIONES DE OBRA	1 glb
PROGRAMACION Y FLUJO DE INVERSION FASE 1	1 glb
GESTION PREDIAL	1 glb

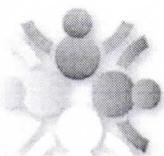
ESQUEMA GENERAL DE LOS TRAMOS DISEÑADOS E INTERVENIDOS:



“Porque Unidos, Somos Más!”

Palacio Municipal 2 Piso Telefax (098) 6460050-078 alcaldia@puertogaitan-meta.gov.co / contactenos@puertogaitan-meta.gov.co
Administrativayfinanciera@puertogaitan-meta.gov.co / impuesto@puertogaitan-meta.gov.co / infraestructura@puertogaitan-meta.gov.co

Website: www.puertogaitan-meta.gov.co





JUSTICIA. El servidor público debe tener permanente disposición para el cumplimiento de sus funciones, otorgando a cada uno lo que es debido, tanto en sus relaciones con el Estado, como con el público, superiores y subordinados. Código de Ética.

ETAPA DE CONTRUCCIÓN:

Construcción de observatorio malecón ambiental con un área total intervenida de 65.505,24 m² en 7 tramos. Con programa permanente de gestión social, ambiental y predial. Programa de reforestación con intervención de 26 Hectáreas. Incluyó el suministro e Instalación de 28.588,60 m² de grama trenza para obras de paisajismo, la construcción de un centro de convenciones de 4.402,67 m² de área cubierta, se construyeron redes e instalaciones de alcantarillado sanitario, redes de alcantarillado pluvial, redes hidráulicas, redes de riego y contra incendios en los tramos 1 a 6, se realizaron instalaciones eléctricas de media y baja tensión que incluyeron el suministro e instalación de luminarias para alumbrado público y sistema de protección contra rayos, instalación de redes para cableado estructurado y de comunicaciones, se construyeron 84.05 m³ de filtros en piedra seleccionada, 504.00 ml de pilotes en concreto de 3000 psi reforzados d=0.34, construcción de 2 reductores tipo pompeyano para el paso peatonal en concreto de 4000 psi. Adicionalmente en cada tramo se construyeron entre otras, las siguientes actividades:

TRAMO 1: Demolición de construcciones por 688.91 m², cerramiento en malla H=2,0 M por 131.98 ml, tala y/o reubicación de árboles por 32 Und, andenes y senderos peatonales en pavimento articulado con loseta tipo (A-50) o similar por 697.78 m², plazoleta en pavimento articulado con loseta tipo (A-50) o similar por 1572.08 m² y mobiliario urbano (bancas, canecas, cicloparqueo).

TRAMO 2: Demolición de construcciones por 2923.09 m², cerramiento en malla H=2,0 M por 299.10 ml, tala y/o reubicación de árboles por 29 Und, construcción de 1 Kiosko para área artesanías y/o comercial de 68.35 m² de área cubierta, construcción de 1 Kiosko para área artesanías y/o comercial de 67.84 m² de área cubierta, andenes y senderos peatonales en pavimento articulado con loseta tipo (A-50) o similar por 1811.48 m², mobiliario urbano (bancas, canecas, cicloparqueo) y la construcción de tanque de almacenamiento en concreto impermeabilizado de 4000 psi.

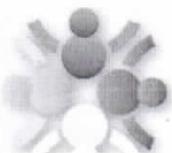
TRAMO 3: Demolición de construcciones por 1905.13 m², cerramiento en malla H=2,0 M por 140.44 ml, tala y/o reubicación de árboles por 22 Und, construcción de 1 Kiosko para el control del muelle de 118.44 m² de área cubierta, construcción de 1 Kiosko para área artesanías y/o comercial de 42.05 m² de área cubierta, andenes y senderos peatonales en pavimento articulado con loseta tipo (A-50) o similar por 1240.81 m², construcción de 1 puente peatonal con estructura portante metálica y pasarela en madera de 321.42 m² de área cubierta y mobiliario urbano (bancas, canecas, cicloparqueo).

TRAMO 4: Demolición de construcciones por 4420.03 m², cerramiento en malla H=2,0 M por 197.99 ml, tala y/o reubicación de árboles por 19 Und, estabilización de la ribera del río con la instalación de 811.11 m³ de enrocado de protección, construcción de 1 Kiosko para baños de 66.74 m² de área cubierta, construcción de 1 Kiosko para área artesanías y/o comercial de 47.43 m² de área cubierta, andenes y senderos peatonales

“Porque Unidos, Somos Más!”

Palacio Municipal 2 Piso Telefax (098) 6460050-078 alcaldia@puertogaitan-meta.gov.co / contactenos@puertogaitan-meta.gov.co
Administrativayfinanciera@puertogaitan-meta.gov.co / impuesto@puertogaitan-meta.gov.co / infraestructura@puertogaitan-meta.gov.co

Website: www.puertogaitan-meta.gov.co





REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL META
MUNICIPIO DE PUERTO GAITÁN
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA



JUSTICIA. El servidor público debe tener permanente disposición para el cumplimiento de sus funciones, otorgando a cada uno lo que es debido, tanto en sus relaciones con el Estado, como con el público, superiores y subordinados. Código de Ética.

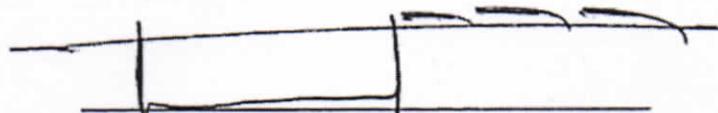
en pavimento articulado con loseta tipo (A-50) o similar por 927.22 m², construcción de vía vehicular en pavimento articulado con adoquín de concreto tr. Pesado 20x18x8 o similar en 544.67 m², subbase granular SBG-1 Invias por 175.77 m³, base granular BG-1 Invias 108.81 m³ y mobiliario urbano (bancas, canecas, cicloparqueo).

TRAMO 5: Demolición de construcciones por 1983.43 m², cerramiento en malla H=2,0 M por 75.04 ml, tala y/o reubicación de árboles por 32 Und, estabilización de la ribera del río con la instalación de 1956.75 m³ de enrocado de protección, construcción de 1 Kiosko para área artesanías y/o comercial de 48.09 m² de área cubierta, andenes y senderos peatonales en pavimento articulado con loseta tipo (A-50) o similar por 634.86 m², construcción de vía vehicular en pavimento articulado con adoquín de concreto tr. Pesado 20x18x8 o similar en 544.67 m², subbase granular SBG-1 Invias por 190.85 m³, base granular BG-1 Invias 117.81 m³, construcción de 1 puente peatonal con estructura portante metálica y pasarela en madera de 321.42 m² de área cubierta y mobiliario urbano (bancas, canecas, cicloparqueo).

TRAMO 6: Demolición de construcciones por 1655.86 m², cerramiento en malla H=2,0 M por 82.23 ml, tala y/o reubicación de árboles por 50 Und, estabilización de la ribera del río con la instalación de 1920.88 m³ de enrocado de protección, construcción de 1 Kiosko para baños de 58.35 m² de área cubierta, construcción de 1 Kiosko para área artesanías y/o comercial de 47.96 m² de área cubierta, construcción de 1 Kiosko para baños de 58.35 m² de área cubierta, construcción de 1 Kiosko para área cuarto de bombas de 26.77 m² de área cubierta, andenes y senderos peatonales en pavimento articulado con loseta tipo (A-50) o similar por 1179.44 m², construcción de vía vehicular en pavimento articulado con adoquín de concreto tr. Pesado 20x18x8 o similar en 913.09 m², subbase granular SBG-1 Invias por 291.68 m³, base granular BG-1 Invias 194.45 m³, mobiliario urbano (bancas, canecas, cicloparqueo) y construcción de tanque de almacenamiento en concreto impermeabilizado de 4000 psi.

TRAMO 7: Demolición de construcciones por 3769.92 m², cerramiento en malla H=2,0 M por 216.60 ml, tala y/o reubicación de árboles por 39 Und, construcción de vía vehicular en pavimento articulado con adoquín de concreto tr. Pesado 20x18x8 o similar en 341.44 m², subbase granular SBG-1 Invias por 99.32 m³, base granular BG-1 Invias 66.25 m³ y mobiliario urbano (bancas, canecas, cicloparqueo).

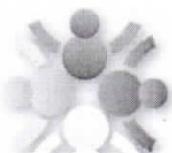
En constancia se firma a los dos (2) días del mes de Septiembre de 2014 a solicitud del interesado.


ING. WILLIAM OSWALDO MORALES ROJAS
SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA

“Porque Unidos, Somos Más!”

Palacio Municipal 2 Piso Telefax (098) 6460050-078 alcaldia@puertogaitan-meta.gov.co / contactenos@puertogaitan-meta.gov.co
Administrativayfinanciera@puertogaitan-meta.gov.co / impuesto@puertogaitan-meta.gov.co / infraestructura@puertogaitan-meta.gov.co

Website: www.puertogaitan-meta.gov.co





ACREDITACIÓN CONTRATO 3

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No. 20206820930661

Fecha: 21-12-2020



Bogotá, D.C., 21 de diciembre de 2020

EL SUSCRITO ALCALDE LOCAL (E) DE RAFAEL URIBE URIBE**CERTIFICA**

Que **ARM CONSULTING LTDA** identificado con NIT 822.007.239-7 representada legamente por ANGEL ARTURO RINCON SUAREZ con cédula de ciudadanía No. 79.628.005 de Bogotá suscribió con el Fondo de Desarrollo Local del Rafael Uribe Uribe el Contrato de Obra No. 186 de 2018, contrato del cual se comunica la información a continuación:

Objeto: "REALIZAR LA INTERVENTORA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, SOCIAL, AMBIENTAL, Y FINANCIERA DEL CONTRATO DE OBRA PUBLICA N° COP 127-2017". CUYO OBJETO ES "CONTRATAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS, A MONTO AGOTABLE, EL MANTENIMIENTO INTEGRAL Y/O ADECUACIÓN Y/O RECUPERACIÓN Y/O DOTACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LOS PARQUES CATALOGADOS COMO VECINALES Y DE BOLSILLO UBICADOS EN LA LOCALIDAD DE RAFAEL URIBE URIBE, QUE ESTEN DEBIDAMENTE CERTIFICADOS Y GEO-REFERENCIADOS POR EL IDR D Y EL DADEP Y QUE PERTENEZCAN AL SISTEMA DISTRITAL DE PARQUES Y ESCENARIOS DEL DISTRITO CAPITAL"

Fecha acta de inicio:	26 de julio de 2018
Fecha de terminación inicial:	25 de agosto de 2019
Fecha de terminación con prórroga:	25 de enero de 2020
Plazo de ejecución:	Dieciocho (18) meses
Valor Final del contrato:	Setecientos cuatro millones doscientos veintinueve mil ciento cuarenta y cinco pesos (\$ 704.229.145 COP)
Estado Actual:	Terminado
Cumplimiento	Satisfactorio
Multas o Sanciones	No Aplica

Obras ejecutadas:

Número de parques intervenidos:	17 parques
Área Total intervenida:	20.706,42 m2
Área de zonas construidas:	9.215,09 m2
Área de zonas mantenidas:	6.091,93 m2
Área de senderos y andenes:	3.015,19 m2
Área de cancha sintética construida:	906,29 m2
Suministro e instalación de mobiliario:	\$ 720.376.733,54 COP
Suministro e instalación de juegos infantiles:	\$ 1.162.676.782,62 COP
Suministro e instalación de gimnasios al aire libre:	\$ 211.692.131,30 COP
Valor Total de la Obra	\$ 6.538.231.088,00 COP

Personal:

Director de Interventoría:	Ing. Robinson Fernando Marroquín Pérez	50%
Residente de Interventoría:	Ing. Johathan Andrés Gaviria Contreras	100%
Profesional ambiental:	Ing. Ángel Arturo Rincón Suarez	25%
Profesional SISO:	Ing. Juan Carlos Romero	70%

Profesional social:	Carol Rocío Ochoa Prada	80%
Inspector de Interventoría:	Ing. Claudia Marcela Arciniegas Rojas	100%

OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA

El futuro Contratista deberá cumplir con todo lo establecido en la normativa y reglamentación vigente aplicable, (Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y aquellas que los modifiquen, adicionen o deroguen); deberá tener en cuenta la ejecución de las obras por parte del contrato objeto de su vigilancia acorde con el proceso de obra, que hace parte integral del presente proceso de selección y adicionalmente, con las siguientes obligaciones, pero sin limitarse a ellas:

1. Ejecutar el contrato de conformidad con lo previsto en los Pliegos de Condiciones, Adendas, la Propuesta del CONTRATISTA en lo que no se oponga a los pliegos, adendas y presente Contrato.
2. Suscribir oportunamente el acta de inicio y el acta de liquidación del contrato, conjuntamente con el interventor.
3. Mantener estricta reserva y confidencialidad sobre la información que conozca por causa o con ocasión del contrato, así como, respetar la titularidad de los derechos de autor, en relación con los documentos, obras, creaciones que se desarrollen en ejecución del contrato.
4. Dar aplicación a los subsistemas que componen el Sistema Integrado de Gestión adoptados por la Secretaría Distrital de Gobierno.
5. Dar estricto cumplimiento al Ideario Ético del Distrito expedido por la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., así como a todas las normas que en materia de ética y valores expedida la Secretaria Distrital de Gobierno en la ejecución del contrato.
6. No instalar ni utilizar ningún software sin licencia de uso del fabricante o desarrollador respectivo.
7. Realizar el pago de los aportes al régimen de seguridad social, de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, en concordancia con lo dispuesto en el parágrafo 1° del artículo 41 de la Ley 80 de 1993, que fuera modificado por el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. Realizar el pago de los aportes al régimen de seguridad social, en proporción al valor mensual del contrato, y entregar copia de la planilla correspondiente al supervisor del contrato para cada pago

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

OBLIGACIONES TECNICAS:

- Verificar y aprobar la dirección de los parques, con el listado entregado por la Alcaldía, antes del inicio de las obras, constatando las condiciones patológicas del parque, Alcantarillas, mobiliario urbano, redes e instalaciones de los servicios públicos.
- En el evento que durante la ejecución de los trabajos se presenten daños sobre estas Redes, el contratista y la Interventoría deberán responder de forma integral por dichos Daños y por los perjuicios Verificar y aprobar la dirección de los parques, con el listado entregado por la Alcaldía, antes del inicio de las obras, constatando las condiciones patológicas del parque, Alcantarillas, mobiliario urbano, redes e instalaciones de los servicios públicos.
- En el evento que durante la ejecución de los trabajos se presenten daños sobre estas Redes, el contratista y la Interventoría deberán responder de forma integral por dichos Daños y por los perjuicios generados, además esta situación no eximirá al contratista, ni a la Interventoría de responsabilidades ante eventuales incumplimientos.
- Verificar que el contratista suministre y mantenga el personal, con las condiciones e Idoneidad pactadas inicialmente y con el modelo de la maquinaria ofertado. • Exigir que para la movilización de la maquinaria se cumpla con lo estipulado por la Ley 769 de 2002 y afines. • Si el personal del contratista de obra no demuestra su competencia en el ejercicio Profesional puede solicitar su cambio con la justificación respectiva.

- Estudiar y decidir los requerimientos de carácter técnico que no impliquen Modificaciones al contrato. En caso de requerir modificaciones justificar y solicitar los Ajustes a los contratos, aportando la documentación requerida para el efecto.
- Controlar el avance del contrato con base en el cronograma previsto para cada parque y Recomendar los ajustes a que haya lugar.
- Controlar e inspeccionar permanentemente la calidad de las obras, equipos, materiales, bienes, insumos y productos; ordenar y supervisar las pruebas necesarias para el Control de los mismos.
- Efectuar las justificaciones técnicas o económicas a que haya lugar por motivo de Prórrogas al plazo del contrato de obra.
- Velar a fin de que se cumplan las normas, especificaciones técnicas y procedimientos Estipuladas en el "Manual de especificaciones técnicas del área técnica de la Subdirección de construcciones del IDRD. Para Bogotá O.C".
- Proyectar las respuestas a los informes presentados o a las preguntas formuladas por los organismos de control del Estado o por cualquier autoridad o particular facultado para ello y someterlos a la aprobación del FOL.
- Exigir que el contratista abra y lleve el libro o bitácora para registrar en él las novedades, Órdenes e instrucciones impartidas durante el plazo del contrato.
- Aprobar al contratista de obra las características de los materiales, elementos y/o Equipos que vaya a usar en la ejecución de la obra quien asumirá los costos de los análisis y pruebas de los materiales y de los elementos a utilizar.
- Exigir al contratista de obra y verificar que, una vez realizada la limpieza, restaurar las áreas verdes utilizadas realizando como mínimo revegetalización. Estas zonas queden en similares o mejores condiciones que las encontradas inicialmente.
- Exigir y Verificar que el contratista realice, por su cuenta y riesgo, para la etapa de obra, las pruebas requeridas a todas las redes de instalaciones y corregirlas, si es el caso, hasta la entrega a satisfacción.

OBLIGACIONES ADMINISTRATIVAS:

Comprende el control y seguimiento de todos los procesos de este tipo que deben cumplirse Durante la ejecución del contrato y hasta la finalización y liquidación del mismo. El interventor Velará por el cumplimiento del contrato y supervisará el avance de los trabajos para lograr que ellos se desarrollen según el programa previamente aprobado. Vigilará por el cumplimiento en la constitución de la garantía única, los pagos de prestaciones sociales, pagos de carácter fiscal a los organismos nacionales y distritales y demás obligaciones contractuales y legales. En este aspecto deberá tenerse en cuenta todas las normas concernientes a la legalización, perfeccionamiento, plazos, montos máximos, garantías, compromisos laborales, cumplimiento de cláusulas contractuales, aplicación de sanciones, suscripción de contratos adicionales.

Deberá tenerse en cuenta los documentos propios de los contratos, los procesos establecidos para la elaboración de éstos y el manejo de todas y cada una de las situaciones que se hayan previsto y se presenten durante su desarrollo, acorde con las normas administrativas Establecidas. Las otras obligaciones administrativas son:

- El interventor visará o rechazará las actas que realice el contratista de la obra y revisará los gastos que éste haga a fin que los dineros sean invertidos en la forma más eficiente.
- Acopiar la documentación producida en la etapa precontractual que se requiera, a fin de Contar con el máximo de información sobre el origen del contrato de obra.
- Establecer mecanismos ágiles y eficientes para el desarrollo de la interventoría a su cargo.
- Evitar que sus decisiones interfieran injustificadamente en las acciones del contratista.

- Verificar que existan los permisos y licencias necesarios para la ejecución del objeto contractual.
- Llevar estricto control sobre la correspondencia que se produzca con el contratista, durante la ejecución del contrato, de tal forma que FDL intervenga oportunamente frente a las solicitudes presentadas. • Organizar la información y documentos que se generen durante la ejecución del contrato, manteniéndola a disposición de los interesados y enviar, una vez se produzca, copia de la misma al FDL para el archivo de la carpeta.
- Organizar los comités a que haya lugar y participar de manera activa y responsable en su funcionamiento, dejando constancia de las diferentes reuniones que se celebren y decisiones que se adopten mediante un acta de la reunión.
- Atender, tramitar o resolver toda consulta que eleve el contratista, de forma tal que se imprima agilidad al proceso de la solución de los problemas que se deriven del desarrollo de la actividad contractual.
- Procurar que por causas atribuibles al Contratista no sobrevenga mayor onerosidad, es decir, se rompa el equilibrio financiero del contrato.
- Programar y coordinar con funcionarios de otras entidades o con quien sea necesario reuniones para buscar soluciones a problemáticas de obra o administrativas para buscar el normal desarrollo de la obra y del contrato.
- Elaborar y presentar al FDL informes semanales de interventoría, según formato que le suministre el Área de infraestructura del FOL.
- Exigir el cumplimiento de las normas de seguridad, higiene, salud ocupacional y ambiental que sean aplicables. Adelantar cualquier otra actuación administrativa necesaria para la correcta administración del contrato.
- Elaborar y presentar a la Alcaldía Local informes mensuales con el siguiente contenido: * Introducción * Descripción del proyecto * Localización * Información del contrato de obra: * Información financiera del contrato * Descripción de las obras ejecutadas * Avance físico * Consolidado de ejecución financiero y físico estableciendo porcentajes * Ejecutados, por ejecutar * Control programación y avance de obra * Informe de equipo y personal * Programa de inversiones * Resumen del estado del tiempo * Dificultades presentadas durante el mes y determinaciones. * Análisis de resultados de las pruebas realizadas * Estado del contrato y pólizas * Alertas * Fotocopia de Bitácora * Control a la afiliación y pagos del personal del contratista al Sistema General de Seguridad Social y aportes parafiscales (Artículo 50 de la ley 789 de 2002 y artículo 1º ley 828 de 2003). * Conclusiones y recomendaciones * Información el contrato de interventoría * Información del contrato * Actividades desarrolladas por interventoría * Personal y equipo * Porcentaje de ejecución * Estado del contrato y pólizas * Relación ejecución del anticipo * Planilla de nómina * Comentarios * Registro fotográfico * Seguridad industrial, salud ocupacional, medio ambiente y aspecto social. * Anexos: * Gráfico de % programado Vs Ejecutado * Cuadro resumen de ensayos realizados * Actas suscritas durante el mes * Oficios y demás documentos generados durante el mes.

OBLIGACIONES FINANCIERAS:

- Verificar que el contratista cumpla con los requerimientos para la entrega del anticipo pactado, y constatar su correcta inversión. Para este efecto deberá exigir, según corresponda la presentación del programa de flujos de fondos del contrato y el Programa de inversión del anticipo.
- Revisar y aprobar las facturas y/cuentas de cobro presentadas por el contratista.
- Aprobar los desembolsos o pagos a que haya lugar, previa verificación del cumplimiento de los requisitos legales y contractuales previstos para ello.
- Velar por la Correcta ejecución presupuestal del contrato.
- Velar por la amortización total del anticipo, de acuerdo a lo estipulado contractualmente.

- Verificar que los trabajos o actividades adicionales que impliquen aumento del valor del contrato cuenten con la debida justificación técnica y el respaldo presupuestal y jurídico Correspondiente.
- Verificar, de conformidad con los medios legalmente permitidos para el efecto, el cumplimiento de las obligaciones parafiscales y frente al Sistema de Seguridad Social Integral a cargo del contratista.
- Verificar el adecuado pago de los tributos a que hubiere lugar y que resulten de la actividad contractual y post-contractual.
- Verificar y a robar mensualmente los informes de buen manejo del anticipo y remitirlos a la Alcaldía ocal, hasta el momento en que los recursos del anticipo hubieran sido amortizados en su totalidad.
- Los comprobantes de egresos deben estar debidamente soportados con facturas, las cuales debe cumplir lo establecido por la ley. Los recibos de pago deben tener los mismos requisitos que la factura. Cuando son denomina y/o planillas de jornales, se deben firmar por los beneficiarios, consignando el número de identificación, nombre y cargo.
- Garantizar que se esté llevando a cabo la amortización del anticipo en las cuentas presentadas por el Contratista, así mismo que el contratista transfiera a la Tesorería Distrital, de acuerdo al procedimiento establecido para ello, los rendimientos financieros generados por el anticipo. * Revisar y aprobar las solicitudes de pago formuladas por el contratista y llevar un registro cronológico de los pagos, y ajustes económicos del contrato - Balance De Ejecución Presupuestal Del Contrato.
- Cuando este establecido, el interventor debe calcular los ajustes de precios del contrato de acuerdo con lo indicado en las cláusulas contractuales.
- Verificar y controlar el balance de ejecución del contrato, para garantizar el cumplimiento del objeto dentro del presupuesto asignado.
- Efectuar el balance presupuestal de ejecución del contrato para efectos de la liquidación del mismo.
- Vigilar la correcta utilización de los recursos desde el punto de vista presupuestal.

OBLIGACIONES DEL INTERVENTOR ETAPA POST-CONTRACTUAL:

Una vez terminado el contrato por cualquiera de las causas legales o contractualmente establecidas el interventor deberá adelantar el siguiente procedimiento:

- En el momento en que se termine o deba terminarse el contrato, deberá dar aviso de tal Circunstancia al área competente y proceder a elaborar el acta de terminación y de Recibo final. Dicho aviso deberá estar acompañado del informe de interventoría Correspondiente.
- En el caso en que el acta de terminación no pueda ser suscrita por la totalidad de las partes, deberá elaborarse, a solicitud del interventor del contrato, un documento en el que se deje constancia de las causas de la terminación y la fecha de la misma.
- El interventor del contrato elaborará la liquidación financiera y el balance de la ejecución contractual con fundamento en los informes y certificaciones requeridas para el efecto, incluyendo a constancia de pagos expedida por la oficina correspondiente. Tal Liquidación, acompañada de los soportes documentales correspondientes será remitida por la interventoría al área correspondiente, según el caso, para su revisión a fin de aprobar el acta de liquidación. Los soportes documentales remitidos por el Interventor del contrato deberán dar cuenta del nivel de cumplimiento del objeto y las obligaciones adquiridas por el contratista, incluyendo un informe que indique claramente como fue Desarrollado el respectivo contrato.
- Una vez elaborada el acta de liquidación por el área jurídica de la Alcaldía Local, el Interventor procederá a suscribirla. Así mismo el interventor del contrato deberá adelantar todas las gestiones posibles a fin de que el acta de liquidación sea suscrita por el contratista.

- En el caso de que la liquidación deba llevarse a cabo unilateralmente el interventor deberá seguir el mismo procedimiento previsto en este numeral con excepción del trámite de suscripción por parte del contratista.
- Si el contrato no fue ejecutado a satisfacción y de conformidad con lo previsto contractualmente, el interventor deberá solicitar al área Jurídica del FDL la adopción de las medidas a que haya lugar y la declaratoria de siniestro ante la aseguradora, si fuere del caso.

OBLIGACIONES EN MATERIA LABORAL, SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES:

- Asegurar el cumplimiento de todas las obligaciones de Seguridad y Salud en el Trabajo contempladas en los pliegos de condiciones, el contrato, normas y aspectos legales vigentes.
- Exigir el cumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias referentes a la Implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, SG-SST.
- Garantizar la implementación de las medidas establecidas en el Programa de Seguridad y Salud en el Trabajo que apliquen para la etapa de construcción.
- Elaborar y garantizar la implementación de los documentos de Seguridad y Salud en el Trabajo de la interventoría requeridos por la Alcaldía Local durante el transcurso de la obra.
- Elaborar y presentar a la Alcaldía Local los informes de interventoría que incluyan la gestión SG-SST del Contratista y de la Interventoría.

ACTIVIDADES JURÍDICAS:

Con el fin de buscar la adecuada y oportuna ejecución de las obras y, a su vez, para buscar una mayor eficiencia en la administración de las mismas, la interventoría, además de la gestión técnica, el control administrativo y financiero del contrato de obra, apoyará, asistirá y asesorará a la Alcaldía Local en todos los asuntos de orden jurídico que se susciten durante la ejecución de las obras, suministrando oportuna información sobre los mismos, preparando los Documentos que al respecto se requieran y rindiendo los conceptos y evaluaciones que sobre la materia se le soliciten. En tal sentido, se establecen las siguientes funciones:

- Exigirá al constructor la ejecución idónea y oportuna del contrato.
- Adoptará las medidas necesarias para mantener, durante el desarrollo y ejecución del contrato, las condiciones existentes al momento del ofrecimiento y de la celebración del contrato.
- Actuará oportunamente, de tal manera que, por causas imputables a la entidad, no sobrevenga una mayor onerosidad en el cumplimiento de las obligaciones de las partes.
- Corregirá, en el menor tiempo posible, los desajustes que pudieren presentarse, determinar los mecanismos y procedimientos pertinentes para prever o solucionar rápida y eficazmente las diferencias que llegaren a surgir durante la ejecución del contrato de obra.
- Estudiará y conceptuará oportunamente sobre las sugerencias y consultas jurídicas del constructor.
- Responderá, en primera instancia, previo concepto de la Alcaldía Local, las Reclamaciones que presente el constructor.
- Prestará apoyo a la Alcaldía Local para resolver las peticiones y reclamos del constructor.
- Prestará apoyo a la Alcaldía Local en todos los asuntos jurídicos que se susciten en desarrollo de las obras.
- Elaborará y llegará los documentos que se requieran para la liquidación del contrato.
- Realizará, cada vez que sea necesario, reuniones periódicas de evaluación de obra con el constructor su representante, según el plazo y la clase de contrato. En dichas reuniones participará, por derecho propio, el Supervisor de la Alcaldía Local o su delegado o dichas reuniones se

elaborará un acta suscrita por todos los que intervinieron en ellas, las cuales serán archivadas y mantenidas en custodia por la Interventoría

- En aplicación del artículo 50 de la ley 789 de 2002 y 27 del decreto 2170 de 2002 y 2 de la ley 1562 d 2012, verificar que todos los trabajadores que laboren en la ejecución del contrato tengan regularizadas sus relaciones laborales y se encuentren afiliados a la Seguridad social.

La presente certificación se expide de acuerdo con la información que reposa en las carpetas de los contratos y plataforma virtual Secop II.

En constancia se firma a los veinte y uno (21) días del mes de diciembre de dos mil veinte (2020).

WILLIAM ALEJANDRO RIVERA CAMERO
Alcalde Local (E) de Rafael Uribe Uribe

Proyectó y reviso: Ing. Héctor Enrique Eirra Moreno	Profesional de Apoyo Infraestructura	
Revisó y Aprobó:	Profesional Área de Contratación.	


ALCALDIA LOCAL DE RAFAEL URIBE URIBE
ACTA DE TERMINACION CONTRATO

FECHA		
25	ENERO	2020
dd	mm	aaaa
Página	1	de 1

CONTRATO No 186 DE 2018 TIPO DE CONTRATO INTERVENTORIA

OBJETO DEL CONTRATO

REALIZAR LA INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, JURIDICA, SOCIAL, AMBIENTAL, Y FINANCIERA DEL CONTRATO DE OBRA PUBLICA N° COP 127-2017, CUYO OBJETO ES "CONTRATAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS, A MONTO AGOTABLE, EL MANTENIMIENTO INTEGRAL Y/O ADECUACIÓN Y/O RECUPERACIÓN Y/O DOTACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LOS PARQUES CATALOGADOS COMO VECINALES Y DE BOLSILLO UBICADOS EN LA LOCALIDAD DE RAFAEL URIBE URIBE, QUE ESTEN DEBIDAMENTE CERTIFICADOS Y GEO-REFERENCIADOS POR EL IDRO

CONTRATISTA INTERVENTORIA:

ARM CONSULTING LTDA

NIT INTERVENTORIA:

822.007.239-7

APOYO A LA SUPERVISIÓN:

HECTOR ERIRA

PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA ETAPA DE OBRA:

TRECE (13) MESES

PRORROGAS

CINCO (5) MESES

PLAZO TOTAL:

DIECIOCHO (18) MESES

VALOR INICIAL DEL CONTRATO

quinientos cuatro millones doscientos veintinueve mil ciento cuarenta y cinco (\$504,229,145)

VALOR ADICIÓN

doscientos millones. (\$200,000,000)

FECHA DE INICIO:

26 DE JULIO DE 2018

FECHA DE TERMINACIÓN:

25 DE ENERO DE 2020

VALOR TOTAL CONTRATO:

\$ 704 229,145

Setecientos cuatro millones doscientos veintinueve mil ciento cuarenta y cinco

VALORES PARCIALES PAGADOS:

ACTA NO. 1:	\$ 22.027.720
ACTA NO. 2:	\$ 13.244.860
ACTA NO. 3:	\$ 21.732.914
ACTA NO. 4:	\$ 36.709.389
ACTA NO. 5:	\$ 50.278.823
ACTA NO. 6:	\$ 54.614.700
ACTA NO. 7:	\$ 71.496.959
ACTA NO. 8:	\$ 139.220.807
ACTA NO. 9:	\$ 30.778.382
ACTA NO. 10:	\$ 47.857.841
ACTA NO. 11:	\$ 45.847.674
ACTA NO. 12:	\$ 21.766.325
ACTA NO. 13:	\$ 79.067.902
SALDO A PAGAR ACTA NO. 7:	\$ 69.754.849

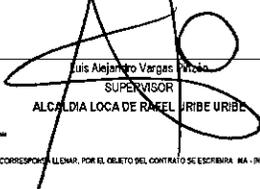
En Bogotá D.C., a los Veinticinco 25 días del mes de Enero de 2020 se reunieron:

ÁNGEL ARTURO RINCÓN SUAREZ actuando en representación del **ARM CONSULTING LTDA**
 Representante legal de la Interventoría
HECTOR ERIRA actuando en representación del **ALCALDIA RAFAEL URIBE**
 Apoyo a la supervisión del contrato 186 de 2018

con el fin de dejar constancia de la terminación del plazo del contrato de interventoría anteriormente citado, y que el contratista CUMPLIO con el objetivo contratado en el plazo establecido. La terminación de los trabajos, no releva al contratista de sus responsabilidades y obligaciones establecidas en el contrato y las normas legales vigentes. Así mismo, el contratista se compromete a mantener vigentes las garantías de conformidad con lo estipulado en el contrato.

Para constancia de lo anterior, se firma el Veinticinco 25 días del mes de Enero de 2020

Firmas:

 Nombre: **Ángel Arturo Rincon Suarez**
 Cargo: **Representante Legal de la Interventoría**
ARM CONSULTING LTDA

 Nombre: **Luis Alejandro Vargas Pinzon**
 Cargo: **SUPERVISOR**
ALCALDIA LOCAL DE RAFAEL URIBE URIBE
 Dignidad: **Supervisor**
 Cargo: **Asesoramiento de campo**
 NOTA: LOS ESPACIOS QUE NO CORRESPONDAN LLENAR, POR EL OBJETO DEL CONTRATO SE ESCRIBIRÁ: N/A - (NO APLICA)

Firmas:

 Nombre: **HECTOR ERIRA**
 Cargo: **Apoyo a la supervisión del contrato 186 de 2018**
ALCALDIA LOCAL DE RAFAEL URIBE URIBE